Jueves 22 de Febrero de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 675

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO.... Un peso
POR MES.... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES.... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO.... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.................. Diez reales fuertes
POR SEIS MESES............ Siete pesos fuertes
POR UN AÑO................ Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE

HOY 22—La Cátedra de San Pedro en Antioquía. [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 22 DE 1872

Nuestras relaciones con el Brasil

La cobardía mas culpable y la desidia mas marcada son los caracteres distintivos de nuestros hombres de gobierno.

Tenemos ya frente á nosotros en el terreno de la diplomacia y de las relaciones internacionales entre el Imperio Brasilero y las Repúblicas Americanas, á un litigante activo, astuto, tenaz y que no se para en medios para obtener sus fines poco leales pero bien absorbentes.

Entretanto, el gobierno Argentino, afectado de ese abandono y de esa relajacion del espíritu iniciador y de la actividad gubernativa, que casi siempre envuelve á nuestros hombres de estado en las redes del no hacer nada y dejar que los fenómenos políticos, económicos y aun internacionales lleven los conflictos mas grandes hasta las soluciones incompletas y algunas veces dañosas que imprimen el tiempo y el desarrollo natural de sucesos de esa talla, se mantiene débil, negligente y despreocupado.

El Brasil ha celebrado un tratado violando la alianza.

El Paraguay se coloca por este hecho en aptitud hostil hacia nosotros.

Nuestra situacion en materia de elementos de guerra no nos permite improvisar un tono y amenazas que podrian decidir la cuestion por medio de una intimacion.

Y entretanto el Gobierno Argentino se mantiene impasible y de brazos cruzados ante el huracan que viene condensándose, sin otra esperanza que la que le sujiere uno de nuestros estadistas, de que la opinion pública Brasilera y su prensa de oposicion harán variar la resolucion y las vistas políticas del gabinete de San Cristóbal, induciéndole á desechar el tratado celebrado por el Baron de Cotejipe.

Vivimos de ilusiones, y nuestra misma debilidad y nuestra ineptitud diplomática están robusteciendo este vicio inherente en nuestros políticos, que esperan el desenlace favorable á nuestros intereses, como el maná del cielo.

¿Qué se ha hecho para contrarestar la situacion que se desploma sobre nosotros por estas complicaciones?

Nada absolutamente.

Nada que dé señales de vida y de preocuparse el Gobierno de salvar la crisis internacional.

Nada absolutamente que revele que nos aprestamos á las reclamaciones pacíficas ó á las intimaciones guerreras.

Dejamos que el tiempo obre por sí solo, y en estas cuestiones el mejor elemento para desmoralizar una buena causa y un conjunto de lejítimos derechos es el tiempo.

El Brasil, al contemplar nuestra indiferencia ó nuestro ofuscamiento ante los golpes atrevidos de su diplomacia, ha de clasificar de impotencia nuestra negligencia, de confesion de falta de derecho nuestro silencio y de nulidad política la paralizacion de nuestra accion diplomática.

Tendrá razon y la tendrá para daño nuestro.

Pasarán las semanas y pasarán los meses, y cuando reaccionemos y nos levantemos para hacer algo, iremos allí con el pobre prestijio del que ha dejado que la accion del tiempo robustezca la conviccion ó la pretension en el Gobierno Brasilero, de que ha obrado bien y dentro de la esfera de la lealtad, de los límites de la alianza y de la comunidad de esfuerzos á que estábamos obligados, ellos, nosotros y la República Oriental.

Dejemos correr el tiempo y nadie nos hará caso.

En las cuestiones internacionales, cuando hay prudencia y el tino suficiente para no comprometer la paz y no separarse de la intelijencia cordial, que solo una sabia y experimentada diplomacia sabe mantener, obrar pronto y con virilidad, es ganar tres cuartas partes de la victoria á los primeros golpes de iniciativa.

Abandonarse y dejarse ir, es la política de los aprendices, que no sabiendo que hacer, se agazapan trás de las grandes situaciones, esperando detalles que les sean favorables para salirse de ellas y salvarse con la oscuridad, con la pobreza de ventajas y con el pobre prestijio del que se libra de los conflictos por casualidad.

¿Qué espera el Gobierno Argentino que no envia un Ajente al Brasil y otro al Paraguay?

¿Espera en verdad y seriamente que la opinion pública reaccione allí y desechen sus cámaras el tratado?

Pero esto es perseguir algo de irrealizable.

La opinion pública del Brasil si es que se levanta á impulsos de la lealtad de todo pueblo culto y progresista, ha de callar, primero ante las conveniencias de las ventajas que el tratado le haga conquistar y luego bajo la presion de la influencia de su gobierno, que si entre nosotros hace acallar las mas lejítimas exijencias, ¿que no hará allí en el Brasil donde si bien la democracia trasciende de sus instituciones, no tiene tantos ni tan atrevidos apóstoles como en estas Repúblicas?

¿Esperamos reacciones de la opinion pública y de la prensa libre del Brasil?

Pero esto es desconocer la naturaleza invencible de las cosas en lo que se relaciona á cuestiones internacionales.

Antes que todo está el sentimiento patrio, está el orgullo de la nacionalidad, está el amor propio de la Soberanía Nacional y á la verdad que sería un fenómeno el esperar que el pueblo brasilero rompiese un tratado hecho por sus hombres de Estado que tienen allí sus partidos, sus afecciones y su poder en la opinion pública, solo por dar el gusto á nuestros prohombres políticos de que se cumplan sus poéticos y angelicales augurios.

¡Qué, estamos esperándolo todo de la opinion pública del Brasil, cuando aquí en este suelo de la libertad republicana, donde un nuevo Presidente sube cada seis años al Poder, donde la prensa tiene una libertad y una influencia tales, q' hoy tenemos al Señor Sarmiento gobernando solo, aislado, contra la voluntad general del pais, y con la oposicion de todos los diarios de la República sin escepcion; presenciamos el escándalo de que no sea posible que el pueblo arranque á ese Presidente y á sus ministros, un solo dato sobre un empréstito de 30 millones de fuertes, ni una luz sobre el resultado de la última mision al Paraguay!

¿Que esperamos de la opinion pública Brasilera, cuando aquí la opinion pública, ni aun traducida por el Soberano Congreso de la República ha podido adquirir esos conocimientos del Presidente ó sus ministros?

La oposicion pública tiene aquí como en el Brasil como en todas partes un límite á su poder y no se ejerce así de golpe y repentinamente.

La opinion pública trabaja y endereza los entuertos de los Gobiernos con su presion saludable en el espacio de meses y de años pero no en un dia ni en una semana.

Pregúntesele al señor Sarmiento ó al Dr. Velez Sarsfield ¿que es la opinion pública? ¿que puede la opinion pública? ¿que influencia ejerce sobre ellos? ¿que los hace hacer y que les hace deshacer?

Pregúntesele al señor Ministro de la Guerra, y veremos si la contestacion de esos caballeros no pone en trasparencia la candidez rebosante de estar esperando que el Gobierno Brasilero deseche los tratados y su parlamento no los acepte, porque la opinion pública del Brasil y tres ó cuatro diarios de su oposicion le impongan la exijencia enérjica de su voluntad de no comprometer la alianza.

Y luego ¿no es ridículo [illegible] nos es una burla de la negligencia y del abandono nacional, contra las exigencias de nuestra dignidad y de nuestra soberanía, que los hombres de nuestro Gobierno [illegible] de la influencia de la opinion pública, sean los que estan esperando que ese movimiento de la opinion pública Brasilera venga á libertarnos de esta situacion [illegible] y poco seria en que nos hemos colocado.

La opinion pública ha de hacerse sentir y ha de repercutir en el Gabinete Brasilero cuando vaya un ajente diplomático Argentino sério, circunspecto, inteligente y astuto, que haga sentir allí nuestra accion con altura y sin humildad.

La opinion pública brasilera ha de obrar en su accion, cuando vea que mandamos al Paraguay un ajente de las mismas condiciones á exijir una satisfaccion del daño que se nos ha hecho y á buscar influencia en el gobierno por los medios que enseña la diplomacia, y no á conquistar simpatías de pueblo que no gobierna ni sabe lo que es gobernar, arrojando los puñados de dinero por los balcones ó pronunciando discursos de efecto arrobador.

Si el Gobierno Arjentino no se mueve, no se ajita y no busca una solucion pronta y eficaz, los tratados de alianza quedarán rotos y bien rotos para siempre, la influencia brasilera quedará radicada en el Paraguay, y nuestro abandono y nuestra humildad, sancionarán esos hechos con un silencio y un desmedro culpables, no de parte del pueblo ni de la opinion pública, sinó de parte de esos hombres de Estado, en quienes el frio glacial de sus nevadas canas, la temperatura baja de su corazon y el cálculo sobre su posicion y su corto porvenir, no dejan lugar á los arranques prudentes pero patrióticos de la virilidad física, intelectual y política.

El contrato Billinghurst

El carácter de actualidad de las propuestas presentadas por el Sr. Billinghurst, nos impone el deber de discutirlas con preferencia y popularizar sus buenas bases, censurando las que encontremos poco convenientes y dignas de rechazo.

No observaremos sistema en el análisis de estas propuestas, porque creemos necesario tomar aquellos puntos de mas importancia mas palpitante para poder estudiarlos aislados y luego en relacion unos con otros.

El plan de obras propuesto, es grande, vasto, y casi se puede decir, completo.

Una vez realizadas, poco quedará por hacer en Buenos Aires, en materia de salubrificacion y de ornato.

Pero á nuestro juicio, el capital de seiscientos millones de pesos papel que se propone como capital orijinario de la empresa, no alcanzará á llenar todas las necesidades de costo y explotacion de las aguas corrientes, cloacas de desagüe, empedrado, apertura de calles, formacion de plazas y fundacion del Parque y Jardin Zoolójico en Palermo.

La espropiacion de terrenos y edificios para abrir las calles que han de cruzarse dividiendo en cuatro secciones á la Ciudad, si se hace con equidad y á precio de tasacion lejítima, ha de absorber mas capital que el que espera el Sr Billinghurst.

En nuestra opinion, solo remontando á 800 millones de pesos el capital social, puede tenerse completa seguridad de que no haya mas tarde que tocar para nada los Estatutos de la Sociedad anónima, en el sentido de retornar lo que tenga atinjencia con sus acciones, con el monto de ellas y su valor, como con la forma de pago de sus cuotas.

Pero esto no debe ser una cuestion que altere la resolucion orijinaria de los accionistas con quienes el señor Billinghurst ha preparado la organizacion de este contrato.

Si pueden reunir 600 millones, pueden tambien organizar un capital de 800 millones en vez de aquel.

Entretanto, el Gobierno de Buenos Aires, ó la Municipalidad ó la Comision de Aguas Corrientes, si contratan estas obras, deben exijir que ese capital sea remontado á ese maximum, como una garantía de que las obras no serán demoradas por falta de recursos.

Si esto fuese un grave inconveniente para el Sr. Billinghurst, hay combinaciones muy fáciles y probables que podrian prepararse, para que la falta de instrucciones para este caso por parte de sus socios ó accionistas comitentes, no sea un inconveniente grave de demora ó un síntoma probable de desaprobacion de lo que él hiciera.

En nuestra opinion, la apertura de las dos calles de 30 varas de ancho por medio de las manzanas en q' se trazan esas calles, es obra de un costo que no es posible calcular, pero q' hay que inclinarse á creer que será de importancia.

No es solo el terreno lo que vá á espropiarse, son los edificios, y hay muchos hechos económicos y de topografía q' habrá q' tener en cuenta al hacer la tasacion equitativa y legal, para no hacer odiosas esas obras y no impopularizarlas, lastimando arbitrariamente los derechos particulares.

Si pues, el Señor Billinghurst no puede exceder respecto del monto del capital el límite fijado en sus bases, puede sí acordar con el Gobierno que la cifra de 5 millones de libras esterlinas se calcule solo para todas las obras con escepcion de la construccion de las dos calles de 30 varas.

Así le queda á la empresa ancho campo para realizarlas comprometiéndose á ello si alcanza el capital ó si los accionistas quieren remontarlo á mayor suma.

La apertura de las referidas calles no es el punto productor de utilidad seria para esa empresa.

Se puede decir que es la parte gravosa con que compensará al pueblo de los beneficios [illegible] empedrados.

[illegible]

Hay pues, que hacer demostraciones [illegible] esa para que se exija una reforma de esas bases, de manera que cesasen la equidad que debe popularizar á esas instituciones benéficas que van á dársele al pueblo al mismo tiempo que se le aplica un impuesto para costearlas.

De la propuesta del señor Billinghurst, resultan las siguientes ventajas.

En primer lugar, el empedrado lo hará sin que los propietarios tengan que abonar un solo medio ni por su construccion ni por su conservacion sino el uno por ciento anual sobre su costo que lo pagará la Municipalidad para atender á la conservacion y refaccion de todas las calles empedradas por el sistema "Val de Travers."

Esto solo ya es una economía notable para el vecindario; sobre todo para aquel cuyas calles no han recibido aun el empedrado y en las que se construirá el que se propone.

Calculado este costo, tomando por término medio solo lo que se gasta hoy por los propietarios para construir el empedrado con la piedra tosca y bruta de Martin García, se comprende que por el momento se ahorraria ya una buena serie de millones de pesos que costaria el empedrado con solo ese antiguo sistema de la infinidad de calles que se puede decir q' son ya centrales en Buenos Aires y cuyo suelo es un fangal intransitable.

Respecto de las calles que estan empedradas pero no adoquinadas y que no hay obligacion de adoquinarlas por las empresas de tramways, la economía que la nueva empresa presenta á sus propietarios no es menos importante aunque solo lo fuese en el costo respectivo de la reforma.

¿Qué propietario de las calles empedradas por el antiguo sistema, no daria la mitad del valor de su costo porque se le adoquinase el frente de su calle, por ejemplo, ó se le empedrara con el asfalto llamado "Val de Travers"?

No solo pues el municipio ganará mas con el empedrado hecho sin gravamen para el vecindario en las calles no empedradas, sino en las q' lo estan por el antiguo sistema, y á este respecto, la parte del impuesto anual de los 18 $ q' puede decirse q' hace frente al servicio del empedrado, queda reducida á las funciones de una erogacion anual que equivale á lo que debiera pagar cada propietario para que se le tenga en perfecto estado de conservacion y de servicio el frente de su respectiva propiedad.

Pasando ahora al servicio de aguas corrientes y cloacas de desagüe, la economía para cada propietario ó inquilino crece en proporciones y se hace mas palpable.

Hoy, por solo el servicio de aguas corrientes, cualquier casa paga sesenta pesos al mes, siendo muy pocas las que paguen impuesto menor, y aun así, solo pueden hacer uso del agua para beber y para el lavado, pero no para el riego, porque en este caso se recarga el impuesto.

Al mismo tiempo hay gran cantidad de edificios que pagan 400, 500, 1000, 2000 pesos al mes, y algunos establecimientos públicos que pagan 15,000 pesos mensuales.

Resulta, pues, q' el término medio de 100 $ por cada casa de la ciudad, si fuese solo por el servicio de las aguas corrientes, no es de ninguna manera escesivo desde que se reparta equitativamente entre todos; es decir, que pague una casa de cuatrocientos pesos de alquiler, por ejemplo, 20 ó 30 pesos mensuales, y en proporcion una casa que cobre 20 mil, 30 ó 40 mil pesos, gravan todas con el impuesto en relacion al consumo, al mismo tiempo que en relacion á la importancia del alquiler.

Ateniéndonos á los datos que tenemos del servicio de aguas corrientes hasta hoy, ese impuesto de cien pesos mensuales, seria siempre el menor término medio de cada casa provista.

Segun la última memoria, habia servidas en 1870, 2267 casas públicas y particulares sin incluir los edificios públicos, y la utilidad mensual q' la empresa habia recojido, montaba á 138,813 pesos mensuales lo que da un término medio de utilidad de 65 pesos por cada propiedad.

Esta es la utilidad, pero como las entradas por el servicio de esa 2267 casas montan á 200,000 pesos mensuales, quiere decir que el término medio que pagó cada propiedad unas con otras no bajo de 110 pesos.

Aumentando la provision la empresa [illegible]

[illegible]

Vease pues, como el proyecto Billinghurst, es equitativo, y aunque á primera vista parezca escesivo el que la ciudad de Buenos Aires tenga que contribuir con un impuesto que gravite sobre ella de manera que el conjunto de su recaudacion sea á razon de solo 100 pesos mensuales por cada finca, ese impuesto es cómodo, barato y muy racional, porque en esos 100 pesos que en la forma antes examinada se [illegible] 220 pesos se pagaria el servicio del empedrado, por el sistema "Val de Travers", la provision abundante de aguas corrientes, el servicio de cloacas y la desinfeccion continua de letrinas.

Lecciones de economía política

El colega que se titula "El Mercantil" trae ayer un artículo de fondo en su seccion editorial bajo el rubro "Consecuencias", contra [illegible] económicos que publicamos [illegible] en que invitábamos al Gobierno Argentino á dar algunos pasos con el objeto de influir en la [illegible] de la oposicion al proyecto de impuestos con que el Gobierno Francés pretende gravar nuestros productos á introducirse en sus mercados.

Lo reproducimos sin comentarios, desde que el título del colega que lo trae y la competencia del redactor de la seccion que lo registra, estan perfectamente estereotipados en los conceptos con que esta escrito y que espantan por su osadía económica.

Dice así:

Economía y finanzas

"Mas de una vez nos ha llamado la atencion, el desconocimiento de las doctrinas económicas de que la "Prensa" viene dando una prueba cotidiana.

"En un largo artículo sobre "la ley de impuestos en Francia" *cuyo fondo es racional*, el cólega, evidencia con una sola palabra que si ha leido un tratado de economía política, lo debe haber hecho tan ligeramente que no ha conservado en su memoria las nociones mas elementales.

"Hablando del golpe que van á sufrir nuestras lanas, cueros y demas productos que exportamos para Francia, con el impuesto en que se empeña, el presidente de la República Francesa en gravar las primeras materias el cólega juzga que ello puede traernos la bancarrota mercantil *y agrícola*.

"En que puede tal impuesto afectar nuestra agricultura, nos hemos preguntado desde luego, no sabiendo que entre las *primeras materias que exportamos se incluyesen productos agrícolas*.

"Si se cerrasen todos los mercados para nuestras lanas y para nuestros cueros, no tendríamos mas remedio que dedicarnos *á varias otras industrias (á la agricultura*

"*Esta, está, pues, lejos de ser víctima del proyecto de impuesto.*

"Mas adelante el colega nos habla varias veces del daño que vá a sufrir *nuestra agricultura*.

"Hemos buscado ese daño, que era para nosotros un misterio, misterio que nos fué aclarado viendo mas adelante el articulista le llama á la industria pastoril "*agricultura de pastoreo*". Parece increible!

"Es, sin duda, la vez primera que se califica á los *cueros, lana y cerda* etc., *de productos agrícolas*.

"Se nos ocurre decir lo que el Dr. Velez en el Congreso, á un senador que hablaba mucho sobre materias que no entendia: "zapatero á tus zapatos!"

Aquí concluye "El Mercantil".

Francamente despues de leer tan brillantes elucubraciones solo nos resta declarar ante la fuerza potente de esa economía elemental, que estuvimos en craso error al llamar *productos agrícolas* las lanas, cueros, cerda etc.

Pero encontramos una seria dificultad á resolver.

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Roma.

Enero [illegible] de 1872

I

Segun habeis visto por la exposicion del Ministro de Hacienda, nuestro Tesoro está lejos de hallarse en prósperas condiciones, esto es verdad, pero no debeis creer que vivimos precisamente en la miseria, puesto que acabamos de comprar una hermosa *villa* en proximidad de Roma *Castello Fusiano*—por la suma de *cuatro millones y medio de liras italianas*, ó francos, para que nuestro rey pueda ir á allí á divertirse y vivir en plena libertad, lejos de la bulla y de las majaderías de la capital.

Yo supongo á los lectores perfectamente enterados de la ley de garantías que el Parlamento votó á favor del Papa, antes de venirse de Florencia á Roma.

Esas garantías reconocen en el pontífice el derecho de nombrar cuantos obispos quiera [illegible] sin que el gobierno del pais entre para nada en el asunto.

Esta amplia facultad que tiene el Papa [illegible] y de la prision en que S. S. se halla encerrado.

Sobre la condicion del Papa en el Vaticano se dicen y se publican noticias contradictorias unos afirman que los jesuitas lo tienen rodeado por todas partes, y le hacen todo lo que quiere aun contra la voluntad de el mismo, otros aseguran que, admitiendo las intrigas de los jesuitas [illegible] que estos le dominen como se pretende, pues á ser así, el Papa ya habria abandonado á Roma, realizando los proyectos de los hijos de Loyola, que se imaginan ver levantarse en Europa una cruzada contra los usurpadores del patrimonio de la Iglesia, ante el hecho del Papa fugitivo.

Lo que parece fuera de toda duda es que el Santo Padre no se halla mal en su prision voluntaria, ó *moral*, como acaba de calificarla él mismo, y es creible que se resignará á pasar el resto de sus dias al lado de la tumba de los apóstoles.

El arzobispo que el Papa destinó á Bolonia, antes de trasladarse á su residencia, creyó oportuno dirijirse á aquella municipalidad anunciándole su próxima llegada allí, y manifestando la esperanza de encontrar en esa autoridad apoyo para el desempeño de sus funciones.

Hizo otro tanto el prelado destinado á Cremonia y uno y otro recibieron de esos municipios una atenta contestacion en la que se le declaraba: que el principio de la libertad, base de la constitucion del Estado, es una realidad para todos, y por eso mismo la municipalidad limitando su accion á los negocios administrativos, no se ocupaba de los relijiosos, que pertenecen al foro individual de cada ciudadano.

El arzobispo de Bolonia dando una interpretacion demasiado lata al principio de libertad, se hizo preparar una ovacion por sus adeptos, y al entrar en la ciudad fué saludado con vivas y aplausos, que provocaron por otra parte silvidos y rechiflas, que convirtieron la ovacion en farsa la mas ridícula, y que bien pudo acabar en tragedia ó no ser el buen sentido de la poblacion que generalmente hablando, en Italia mira con indiferencia la mas profunda, la impotente agitacion de los clericales.

A propósito de esta indiferencia, es digno de ser notado, que aquí, en la misma Roma, el Ministerio fué censurado en la Cámara por haber destinado una cantidad de dinero para la iglesia de San Pablo, y que el Ministro del ramo se creyó en el deber de asegurar, al Parlamento y al pais, que de ningun modo el dinero de los contribuyentes será aplicado á gastos de religion ninguna y que la suma de que se trata entra en la cuenta de ciertas partidas que el gobierno italiano como sucesor del pontífice, debe abonar á los acreedores.

[illegible]

II

La Talpa Marina (topo marino) de Torelli—la navegacion submarina—Invencion de A. Boglio [illegible]

Ha [illegible] que apareció en Nápoles señor Torelli con una máquina [illegible] tras costas contra una escuadra enemiga.

A título de ensayo y para dar una prueba de [illegible] su máquina, Torelli hizo un esperimento en las aguas de [illegible] bajando encerrado en su *talpa* á 70 metros de profundidad en el mar donde permaneció mas de una hora, empleando parte de ese tiempo en escribir una carta fechada desde el fondo de [illegible], en la que describe las sensaciones que esperimentó en aquella nueva y singular posicion.

El ensayo tuvo lugar á presencia de las autoridades locales, de profesores de la Universidad, y de gefes de la marina, los que, antes de ver bajar al inventor de la máquina temiendo algun desastre, quisieron que primero descendiese la máquina sola, en la duda de que esta resistiese al enorme peso de columna de agua bajo la cual iba á colocarse. Los 70 metros fueron recorridos en tres minutos.

"Aquí reina un silencio, escribe Torelli desde el fondo de la mar que espantaria mas de uno, y sin embargo me encuentro muy bien y esperimento no sé que placer respirando en este estado. El barómetro señala 81 centímetros de presion [illegible] 85 grados el termómetro [illegible] y el exterior solo 15 °.

"El manómetro me indica 70 metros de profundidad y el aire contiene todavia 2 atmósferas, lo que quiere decir que [illegible] hasta, si quiero, para permanecer aquí abajo otras 4 horas continuas sin daño alguno."

[illegible] estas palabras con que el escritor manifiesta la impresion que recibió al descender debajo del agua. "Ante todo dice que aquí el agua ya no parece agua sino una verdadera masa de vidrio trasparente, compacta é inmovil y bastante luminosa para poder leer y escribir. Me pareció al bajar que el fondo corriese hacia mí, luego le ví pararse y despues alejarse de mí. Este fenómeno me sorprendió al principio, y por un instante me hizo creer que mi vista se hubiese alterado pero en seguida habiéndome fijado en el manómetro en contacto con la mar, me tranquilicé, pues habia comprendido la causa de ello.

Cuando me pareció que el fondo venia hacia mí era señal que descendia con cierta rapidez, cuando le ví pararse, fué cuando yo no me movia, y cuando me pareció hundirse bajo mis pies, y alejarse de mí, era el efecto del movimiento de la máquina que subia. Muy divertido es ver una infinidad de peces que van y vienen en todo sentido, sin esperimentar molestia alguna."

Desde la edad mas remota hay pruebas de tentativas para encontrar el modo de poder permanecer sin peligro debajo del agua con el intento de pescar las esponjas y las perlas, pesca que se hacia por medio de los buzos que los latinos llamaban *urinatores*. El coral aunque se saque del fondo de las aguas con instrumentos propios de esta pesca, algunas veces necesita de la obra del buzo. Pero este oficio es sumamente peligroso, su eficacia muy lenta y á menudo queda sin importantes resultados.

Mas que todas, es peligrosa la pesca de las perlas, que solo se encuentran en mares poblados de tiburones, y donde es menester bajar á quince metros de profundidad, que es el máximun á que pueden llegar los buzos.

El pescador de perlas se zabulle apretando con las manos y los piés un cable al que está atada una gruesa piedra, que lo ayuda á mantenerse firme en el fondo, donde se apresura, en cuanto llega, á recojer las conchas y colocarlas en una redecilla que lleva colgada al cuello.

Medio minuto despues de estar allí, el pescador sube al puente de la barquilla, descansa un cuarto de hora, y luego vuelve á sumerjirse. Si la mar está serena, un hombre robusto puede repetir esta operacion diez y hasta doce veces en una mañana, si al contrario las olas tienen las aguas agitadas, cuando mucho se zabulliria de cuatro á cinco veces.

Las constituciones mas fuertes se destruyen en breve tiempo con esta clase de trabajo, y en lo pasado, la ciencia fracasó siempre en sus tentativas de oponer una resistencia eficaz á las desastrosas consecuencias de un oficio tan penoso.

La gran dificultad que era necesario superar era la de proveer el modo de respirar debajo del agua.

La esponja empapada en aceite que antiguos [illegible] agarrada con los dientes [illegible] esperanza de poderse sostener [illegible] y las varias tentativas [illegible] con otros medios que pro[illegible] resultados sino pro[illegible] alivio para los hombres [illegible] del oficio de que hablamos.

[illegible] que se dió el nombre [illegible] elogios que no parecen [illegible] justificados desde que [illegible] descender á grandes profundidades [illegible] muy comprometida [illegible] las ingeniosas modificaciones [illegible] y la presion es escesiva [illegible] peligrosa.

[illegible] siglo XVI se pensó en la navegacion [illegible] y hay en efecto memoria de un buque [illegible] remadores, y varios [illegible] para esa navegacion, su [illegible] lo construyó para Jacobo I [illegible] cual fuese su mecanismo [illegible] una cosa real fuese [illegible] no queda sino un simple recuerdo en los libros de aquel tiempo.

[illegible] en todas sus partes y en [illegible] al contrario la máquina [illegible] por Torelli en la primera mitad del siglo XVII.

[illegible] esperanzas concebidas en [illegible] y de sus ingeniosas [illegible] se vió que mu[illegible] para alcanzar el intento.

[illegible] nada menos que los [illegible] que la ciencia vino haciendo progresivamente hasta nuestros dias, por cuyo [illegible] con la aplicacion de las [illegible] tanto por la física como por la química, la máquina de Torelli [illegible] servicios.

[illegible] la campana *acuatoria* esta que ha estado sirviendo hasta ahora para las profundas [illegible] en los trabajos que deben durar algun tiempo y que requieren la obra de varias personas y exactitud en la ejecucion.

No se sabe quien fué el inventor de este ingenioso mecanismo que ha sido mejorado con las innovaciones que la práctica y la ciencia fueron aconsejando á medida que una y otra adelantaron con sus movimientos. Con todo, la campana deja mucho que desear para la seguridad de las personas y la facilidad de trabajar, permaneciendo mucho tiempo debajo del agua.

En estas condiciones el oficio del buzo, es fácil imajinarse con qué aplauso fué saludada la aparicion de la *talpa marina* de Torelli, que lleva su máquina el nombre de *Topo* para hacer comprender desde luego que camina lentamente, á manera de ese animalito pero delante siempre sin ser vista, como lo probó primero en la rada de Nápoles y mas recientemente en la de Cagliari y Cerdeña.

La topa fué construida en los astilleros de [illegible] y es un verdadero instrumento de [illegible] solidez y seguridad [illegible] su peso absoluto es de [illegible] kilógramos y remueve un volumen de [illegible] de agua. La diferencia de estos [illegible] kilógramos entre el agua removida y el peso de la máquina con todos sus anexos, constituye la base de distintas operaciones que [illegible] Torelli [illegible] como bajar, subir, y [illegible] el que la dirige.

Pudiendo disponer de una fuerza de ascension de 2[illegible] kilógramos se comprende fácilmente [illegible] podrá levantar pesos de cierta importancia.

Lo [illegible] es claro y que sobre todo tiene á [illegible] en la incertidumbre es el silencio que el inventor mantiene acerca del método que emplea para neutralizar el ácido carbónico producido por la respiracion cutanea y pulmonar.

Muchas suposiciones se hacen á este respecto pero mientras los doctos se están ocupando en adivinar lo que se oculta bajo el misterioso silencio del Sr. Torelli, nosotros diremos que es un hecho comprobado que él puede permanecer con su *talpa* durante muchas horas en el fondo del mar sin sufrir el mas leve trastorno causado por la presion sobre las delicadas paredes de los pulmones, y que puede moverse libremente en cualquier sentido.

En los recientes esperimentos de Cagliari, el Sr. Torelli dejó su máquina abierta, y espuesta á la vista del que quiso observarla en todos sus pormenores dentro y fuera de la mis-

---

187 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

SEGUNDA PARTE

LOS TRES ABATES

—Téngase el señor soldado, dijo Pommeferre, no sea que le pese; y en vez de preguntar, responda á lo que se le pregunte.

—¿Y quién os mete á vos, dijo el soldado, en cosas que no os importan? ¿ó es que el señor Márcos Calderon se ha ido á buscar quien por él salga? Pues mirad no seais vos á quien le pese, que, lo que es yo no sufro que se me vengan así como quiera á las barbas.

—¿Qué decís, hombre, si estais borracho, dijo Pommeferre, y teneis que pedir licencia al aire para manteneros en pié?

Y le empujó, y aunque no fué con gran fuerza, el soldado perdió el equilibrio, y se sentó violentamente en la cama, que crujió bajo el peso.

—Cuando yo os digo que es un pícaro, y que ese hombre no es primo de mi mujer....—dijo Márcos Calderon.

—¿Cómo que no soy primo de Juana? dijo el soldado: nacido como ella en Piloña, y en la misma casa; como que ella es hija de la hermana de mi madre.

—Pero eso no es razon para que os vengais á dormir á la cama del marido de vuestra prima dijo Pommeferre; eso no lo manda Dios.

—Pero lo hace el diablo, dijo Márcos Calderon.

—Vamos, esto son cosas de familia, dijo Malegarde, y en la familia se quedan; si fuera un estraño sería otra cosa; pero vaya usted á ver; dos primos que han nacido en la misma casa..... no hay que hablar mas de esto; si ha habido algo de licencia en el señor primo, ya la prima lo ha pagado, que no la estábais dando mala vuelta cuando os encontramos, señor bachiller: hágase la paz, que no está bien que por cosas de pocos momentos se indisponga una familia, y vamos á lo que importa. Mi amigo Pommeferre y yo, señor Márcos Calderon, hemos llegado á Madrid acompañando á cierta dama á quien vos conoceis mucho.

—¿Una dama á quien yo conozco mucho? dijo Márcos Calderon.

—Sí por cierto, contestó Pommeferre; una dama con quien vos y yo quisimos casarnos, con quien se quiso casar tambien mi amo Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere.

—¡Ursula! esclamó Márcos Calderon, olvidándose de su mujer y del guardia walona.

—Sí señor, Ursula, dijo Pommeferre; solo que ya no se llama Ursula.

—Sí, se llamaba doña María de Ayala, dijo Márcos Calderon.

—Y así se llama, amigo; pero es una gran señora.

—¡Ay! demasiado que lo sé, contestó Márcos Calderon; ¿pues qué si ella no hubiera sido gran señora, me veria yo como me veo?

—Mirad, señor Márcos, dijo Pommeferre: aquí no hay comodidad para que nosotros pasemos la noche; tenemos hambre y sueño: hace nueve ó diez años que faltamos de Madrid, y no sabemos cual es ahora la mejor hostería donde puedan comer y beber como es debido dos hidalgos. Ya que está en vuestra casa vuestra mujer, veníos con nosotros, y llevadnos á la hostería que mas convenga.

—¡Eso sí! dijo Márcos Calderon; ¿y dejaré sola á mi mujer con su primo?

—No señor, dijo Pommeferre; porque el primo se va á venir con nosotros.

—¿Y por qué me he de ir yo con nadie? dijo el guardia walona.

—Pareceme, amigo, dijo Malegarde, que teneis miedo de salir á la calle, no sea que os pidamos cuenta de las bravatas que habeis echado.

—¡Ah! ¿eso creeis? pues adelante, dijo el soldado, tomando su sombrero de tres candiles, que estaba sobre la cama.

—¿Y me voy á quedar yo aquí sola? preguntó Juana.

—Aquí te quedarás, y encerrada, dijo Márcos Calderon, que no eres tu de fiar; y mas viendo ahí al lado en el patio el hijo del sepulturero, que anda que bebe los vientos por ti es mucha desgracia la mia, mis buenos amigos, añadió Márcos Calderon, abriendo la puerta para que saliesen Pommeferre, Malegarde y Simon.

Cuando estos estuvieron fuera, Márcos Calderon salió, cerró la puerta y echó la llave.

Juana se quedó llorando.

IV.

Cuando estuvieron en la calle, Márcos Calderon dijo:

—Ahí á la vuelta, á cuatro pasos, en la calle de Santa Ana, está la famosa hostería del Obispo.

—¿Porqué llaman del Obispo esa hostería? dijo Malegarde.

—Eso quiere decir que es tan buena, que aunque coma lo que hay en ella un obispo, no le encontrará falta.

—¿Y abren ahí á cualquier hora? dijo Pommeferre.

—Al dinero le abren en todas partes, y á todas horas, respondió el bachiller.

—Pues avispémonos, dijo Malegarde.

—Poco á poco, dijo Simon; estamos en la calle, y quiero yo ver si es verdad que os tengo miedo.

—No seais tonto, amigo, le dijo Pommeferre; ni procureis ponernos de mal humor, cuando gracias á Dios le traemos bueno. Veníos con nosotros, y en la hostería del Obispo ya podreis dormir la mona, que no la habeis cogido mala.

—Como que ha cogido buen dinero en campaña: hacia mucho tiempo que no veis á mi prima, y era muy justo alegrarse.

—Lo veis, señores, lo veis, si tengo razon para quejarme, dijo Márcos Calderon: ¿pues no dice que tenia razon para alegrarse con su prima?

—Me parece que sois demasiado celoso, señor Márcos Calderon; la muchacha parece una infeliz; y en cuanto á su primo, apuesto á que hay muy poca diferencia entre él y un caballo.

—Pues mirad, dijo el de Piloña, tengo yo un caballo que le quiero mas que á mis ojos, y que no le cambiaria por la mejor moza del mundo.

—Buen soldado que estima su caballo, dijo Pommeferre; ¿y dónde diablos habeis dejado vuestro bicho, amigo?

—En la posada de Manzanas, contestó Simon.

—Tambien hemos dejado allí los nuestros, observó Malegarde.

—Pero ¿cuando llegamos á la hostería del Obispo? dijo Pommeferre.

—Está á lo último de la calle, contestó Márcos Calderon; como que hace esquina á la calle del Príncipe, enfrente el corral de la Pacheca. Vamos, ya estamos en la puerta: me parece mentira que voy á entrar en esta famosa hostería; hasta ahora me he contentado con ver desde afuera los pasteles, las aves y las empanadas que siempre están provocando desde el mostrador el gusto de los ricos, y el hambre de los pobres.

—Pues vamos á ver si tienen aquí el sueño pesado ó ligero, dijo Pommeferre.

Y llamó con fuerza.

—¿Quién llama á estas horas? dijo desde adentro una voz de hombre.

—¿Hay aposento para tres viajeros? dijo Pommeferre.

A poco se abrió la puerta, y apareció completamente vestido un mozo; lo que quería decir que siempre se esperaba en la hostería del Obispo.

—Dios guarde á vuesas mercedes, dijo el mozo; aposento hay como se quiera, interior, alto ó bajo.

—Llevadnos al mejor, y despachad, dijo Pommeferre.

—El mejor de los que están vacíos cuesta dos ducados diarios, dijo el mozo; y cuando no se conocen las personas, se paga adelantado.

—¿Cuánto hay que daros?

—A razon de dos ducados por dia, quince dias, treinta ducados.

—¿Qué hablais de quince dias? dijo Pommeferre; si á lo mas tardar, mañana por la mañana nos iremos.

—Pues entónces, cuatro ducados, dijo el mozo.

—¿Cómo es eso, pícaro? contestó Pommeferre; ¿con que pedís dos ducados por cada veinticuatro horas, y por algunas horas no mas, quereis cuatro ducados?

—Como que las sábanas están limpias, y así que os vayais será menester poner otras para los que vengan.

—Eso es, dijo Pommeferre, y por el gasto de sábanas en algunas horas, dos ducados; y luego dirán que la justicia ahorca á los ladrones, y no han colgado á vuestro amo, y aun á vos porque le ayudais al robo.

—No hay que ofender á nadie, dijo el mozo, porque el que pide tiene licencia para pedir lo que quiera, y al que no le acomode el precio, con irse cumple.

—Eso está muy bien, dijo Malegarde; dale los cuatro ducados, Autolin, y concluyamos.

Pommeferre se registró lentamente los bolsillos como hacen los miserables que dan siempre de mala gana el dinero, reunió al fin los cuatro ducados, y los dió al mozo.

—Cabalmente, dijo este subiendo por las escaleras, hay cuatro camas en el aposento á que voy á llevaros.

—Pues sobran lo ménos tres, dijo Pommeferre; y vamos á otra cosa. ¿Con otros ducados nos podreis dar cena para los cuatro?

—Sí señor; os daré una empanada de liebre, otra de pescado, ensalada y pasta-flora.

—¿Y vino? dijo Pommeferre.

—Eso, lo que querais, aparte.

—Vino para dos, dijo Malegarde.

—¿Pues no sois cuatro?

—Sí, pero dos no lo beben.

—Esos están bien, porque el agua no cuesta cara, dijo el mozo.

—No lo beben esta noche porque ya lo han bebido; y si beben mas, no van á ser hombres, sino pellejos.

—Eso es otra cosa.

—¿Y cuánto vino quereis?

—Dos botellas.

—¿Y de qué?

—Del blanquillo de Yepes, que hace muy buen estómago, dijo Malegarde.

—Entónces otros dos ducados.

—Pues mira, dijo Pommeferre: echa tú mano á la bolsa, que á mas de que justo que paremos el gasto; la mia se ha quedado temblando.

Malegarde soltó con menos pena que Pommeferre otros cuatro ducados, y al fin el mozo de la hostería los puso en posesion del aposento, y les sirvió la cena.

V.

Márcos Calderon se aplicó con delicia á aquellos manjares que hasta entónces habia visto desde lejos.

Pommeferre y Malegarde comieron tambien con gran apetito.

En cuanto á Simon, que estaba mas para dormir que para comer, se echó con botas y espuelas, y aun sin quitarse el sombrero, sobre una de las camas.

Cuando se quedaron solos, Pommeferre dijo á Márcos Calderon.

—¿Pero qué diablos habeis hecho de vuestra escuela de gramática en la universidad de Salamanca?

—Callad y no me lo recordeis, dijo Márcos Calderon: esa pícara de Juana me ha perdido: por ella me han quitado mi escuela de gramática: y estaba yo tan bien....particularmente por la Pascua.....el ave mas pequeña que me regalaba el discípulo mas pobre, era un capon: entonces comia yo mejor que ahora, es decir, mejor que como acabo de comer, no, porque no he comido así en todos los dias de mi vida, sino mejor que en mi casa, en la cual muchos dias no como.

—¿Pero, y qué fué ello? dijo Malegarde: ¿cómo ha podido causaros vuestra mujer la desgracia de que os lamentais?

—Oid, señor Malegarde, dijo Márcos Calderon: no era decente que un maestro de gramática de la famosa universidad de Salamanca, viviese en una hospedería de estudiantes, y alquilé una casa. Pero la casa no es todo: se necesita comer: no era tampoco decente que un maestro de la ilustre Universidad de Salamanca, fuese á comer á su figon: los emolumentos de mi escuela no eran muchos; pero aun así me ví obligado á tomar criada que me cuidase: yo eché mis cuentas, y dije: si tomo una criada ya de edad, sobre tener siempre al lado una imágen de la muerte, me robará; porque sabido es que la codicia es la pasion de la senectud: si tomo una jóven, es espuesto, porque al fin es tener una tentacion al lado, y si de criada pasa á manceba, sobre ser esto un escándalo, no se contentará con apoderarse de mí, sino que se apoderará tambien de lo mio. Pues señor, tomemos una muchacha de doce ó trece años que nos llenará la casa de la alegría de la adolescencia, y como la adolescencia no es interesada, no nos robará; y como la adolescencia es vivaracha, nos servirá bien, y con contento, y con poco sueldo. Y encargué criada á los vecinos, espresándoles que la queria niña, y á los tres dias se me vino una vieja con una sobrina que la habian mandado de Astúrias, y que era la cual.

No tenia mas q' trece años; pero era tan mujer como ahora, y estaba mas gorda que ahora, y yo debia haberme llamado á engaño, porque los trece años de Juana, parecian diez y ocho; pero es el caso que me tentó el diablo, y cerré los ojos, y sucedió que durante un año todo fué bien, pero al cabo, la Juana, aleccionada por su tia, me dijo, que ya que la habia dado palabra de casamiento, se la cumpliera: yo abrí tanto ojo y tanta boca, y me quedé mudo y espantado porque de casamiento no se trató nada. Indignéme y la eché á la calle, cuando héte aquí que de órden del obispo me llama el provisor, y voy: me encuentro con Juana y con su tia, q' me habian puesto demanda; y yo no sé que agarradero habian tenido con el provisor, que este, quieras que no quieras, sin salir de allí, nos casó; y lo peor fué que, so color que yo habia observado mala conducta, y vivido amancebado, cosa impropia de un maestro, me quitaron la escuela, y gracias porque mi mujer le sacó al provisor unos cuantos ducados para venirnos á Madrid, que en Salamanca me moria yo de hambre; como q' todos sabian mi lance y me señalaban con el dedo, y nadie queria que un hombre de tan mala conducta como yo, instruyese á sus hijos. Cuando llegué aquí, tomé ese cuartucho, me ingenié y vivo haciendo el maestro de escuela ambulante, dando leccion casa por casa, riéndome y esperándome desde las ocho de la mañana hasta las ánimas, que me duran las lecciones.

—Pues debeis ganar mucho, dijo Malegarde.

ma, sin hacer misterio alguno; pero evitó siempre contestar á las preguntas que se le hicieron sobre el punto mas importante, el de la respiracion.

Este invento que se presenta bajo tan buenos auspicios, no puede limitarse á la sola pesca del coral ó de las perlas, y está destinado á empresas de otro género y de la mas alta importancia.

Y ya el inventor declaró en una carta publicada en los diarios, que el principio sobre el cual estriba la *talpa*, puede ser aplicado con buen éxito á otras máquinas de distinta forma y con objetos diversos por medio de la navegacion submarina, y susceptibles de una gran velocidad á las que entónces será necesario dar otro nombre, y no mas el de Topo.

Hé ahí las palabras del mismo Torelli, que esplican mejor lo que tiene en vista con su invento.

Yo mismo dije en la descripcion de mi privilejio que la forma de mi máquina y los anexos de que será provista variarán con arreglo al objeto deben servir; así pues, una casa es una *talpa* marina destinada á la pesca del coral y otra la que irá á pescar las esponjas y las perlas distintas; las que deberán servir para recuperar los buques hundidos, y de otra forma aquella que será destinada á las esploraciones científicas ó á la defensa del estado, es decir para las escursiones secretas sea para la destruccion de los torpedos sobre las costas ó en los puertos enemigos, y concluye repitiendo con un ilustre escritor. *El principio contiene siempre mas de la mitad de la ciencia.*

Se dijo que Torelli presentó al gobierno varios proyectos útiles en el caso de una guerra así para defender nuestras costas, como para emprender la ofensiva contra el enemigo; y que el gobierno penetrado de la importancia de los servicios que puede rendir al país, se ocupó y se ocupó de los preparativos necesarios.

III

Espero que no desagradará á nuestros lectores el que les hable de otra invencion, que parece haber esperado á revelarse en estos dias en que con el petroleo van multiplicándose los incendios, para atenuar en parte sus desastrosas consecuencias. Se trata pues, de volver incombustibles las materias que mas están sujetas á incendiarse, y que mas se emplean en la construccion de los edificios, como tambien las estofas.

Agostino Borghi, de la ciudad de Bolonia posee el secreto de que hablamos, y los esperimentos que hasta ahora poco se hicieron en Roma á la presencia de una comision nombrada espresamente, no dejan duda ninguna sobre la eficacia del procedimiento de que se sirve el señor Borghi.

Algunas tablas de las empleadas en la construccion del Parlamento fueron colocadas arriba de un hornillo ardiente sobre la cual estuvieron por muchísimo tiempo siempre á contacto de la llama sin que se quemaran. La base principal de este esperimento consiste en sumerjir en la preparacion, que solo el inventor debe hacer, el objeto que se quiere preservar, ó bien darle una mano de la misma, y esta, aunque superficialmente se carbonice, no arde sin embargo ni desenvuelve llamas.

Esa preparacion puede ser aplicada á todas las estofas de los colores mas delicados sin alterarlas; y el efecto de la incombustibilidad dura hasta tanto que no se lave el género. Parece que el nuevo invento sea preferible al amianto, por la razon de que siendo este un exelente conductor de calórico, la persona que se cubre con el tejido de amianto, hallándose en medio de las llamas no puede resistir sino muy poco tiempo, miéntras una camisa preparada con el procedimiento Borghi, preservaria del inconveniente del calor escesivo.

El catedrático de química esperimental en la Universidad romana, Volpicelli, que se halló presente en dos esperimentos de la invencion Borghi, dirijió una carta al presidente de la Comision ya mencionada, en la que se leen las siguientes líneas, que confirman lo que ya dijimos: "Dos fueron los esperimentos á que asistí para probar la eficacia de la preparacion Borghi en preservar los combustibles del incendio: en el primero se obtuvieron resultados que dejaron satisfechos á la Comision y al que suscribe, en el segundo, el centro calorífico era mucho mas intenso que en el primero, y se esperimentaron de distinto modo las maderas preparadas, y otras materias combustibles, resultando evidente la eficacia de la preparacion Borghi en preservar del incendio tanto la madera, como otras materias, que sin eso quedarian en el acto presa de las llamas."

Os daré, por último, noticia de un buen libro de economía política intitulado. *La Meccanica degli Scambi di Eurico Cernuschi*. Este libro apareció la primera vez en francés, hallándose el autor en Francia empeñado en discusiones sobre la materia. Es un trabajo desenvuelto rápidamente, conciso, impersonal; el autor jamas habla de sí ni dirije tampoco la palabra al lector. La demostracion, libre de todo vínculo de escuela, de época y de país, es nueva, abstracta, científica. No todos los lectores lo leerán con provecho, pero sí todos los espíritus sérios y reflexivos. Al economista estudioso ofrece un ámplio contingente de lucros, porque trata de la organizacion del crédito bajo todos los aspectos.

Para el banquero como para el hombre de negocios, para el hombre de bolsa como para el capitalista, es un verdadero *Vade Mecum*.

Hay páginas profundas acerca de los metales preciosos, el oro y la plata, sobre las variaciones del valor de estos metales, y de las causas que los producen. El nombre de Estado puede encontrar allí muchas ideas económicas rentísticas en perfecta armonía con las nuevas exijencias de la sociedad, puede encontrar allí la base de un verdadero programa, pues todo es positivo y práctico en este libro, á la vez que en cada página se revela en el autor el espíritu de iniciativa, el amor al progreso, el principio de la libertad económica, civil y política, y la de la igualdad ante la ley.

Entre los inteligentes en la materia hubo quien al aparecer este libro, no trepidó en decir: "Si Cernuschi viniese á Roma diríamos sin mas ni mas: 'Hé ahí que nos llega un verdadero ministro de Hacienda,'" Es un elogio merecido, y no se puede hacer otro mejor al libro de que nos ocupamos.

NOTICIAS GENERALES

Nuevas montoneras en el Interior

ATAQUE Y DEFENSA DEL CAUCETE

El Miércoles á las tres de la mañana, fué sorprendida la guarnicion que dormia en la vereda de la Subdelegacion de Caucete, por el bandido Guayama y de 35 hombres que lo seguian.

Por casualidad se encontraba en pié el Guardia Municipal Lee, quien dió el grito de "hermanos! los gauchos! á las armas!"

Al llegar esta á la plaza, daban grandes gritos y descargaban sus armas sobre los que dormian.

Todo fué confusion.

El soldado Lee al dar el aviso, descargó en el acto su fusil y los demas que estaban afirmados á la pared, pudiendo contener así en algun tanto á los gauchos, retirándose estos á cierta distancia, dando gritos despavoridos, é incitándoles á rendirse ó, de nó, que serian degollados y que el pueblo estaba tomado ya.

La noche estaba muy oscura, aumentada con la tierra que levantaban los caballos y los fugonasos.

En el acto, el sargento Galarza organizó la resistencia de esta manera:

"A formar la primera compañía, fuego granado; no hay que hacer descargas cerradas; la caballería correrse por la derecha, los cazadores al frente."

Oido esto por los gauchos, empezaron á flaquear y á retirarse á distancia conveniente, parapetándose tras de las pilas de adobes que hay en la plaza.

Se cuenta que Guayama mandó cargar, y que le contestaron, "señor es mucha la infantería".

El fuego ha sido sostenido con viveza y sin cortarlo, durante tres horas, segun dicen los vecinos de Caucete

A cierta hora el sargento Galarza fué avisado de que la municion se concluia, y le dijo á su jente no hay cuidado, ya les voy á traer; y de tres balazos echó abajo la puerta de la Subdelegacion en cuyo momento fué cargado por un grupo de montoneros á los cuales rechazó descargando sobre ellos varios fusiles que habian en la oficina. Conseguido esto, dió otro balazo al armario y sacó municion y proveyó á su gente.

En este momento se incorporaba á los defensores, el Inspector de la Villa D. Avelino Alvarez, quien habia llegado á la plaza por entre los sitios. Este vecino fué el único patriota que conociendo el deber del verdadero ciudadano, corrió en proteccion de los intereses de todos.

Al amanecer emprendieron su retirada hácia el Sur, y tambien fueron perseguidos á pié hasta cierta distancia, hasta que llegó el Comandante Vila del pueblo y mandó en su persecucion al Capitan D. Isidro Agüero, con órden de seguirlos hasta dar con ellos.

Con Alvarez y dos arrestados que se hallaban en la cárcel y que el Sargento incorporó á su tropa, formaron nueve defensores, los cuales no se han amilanado un instante, dando pruebas de verdaderos valientes. Dignos son esos Guardias Municipales de un ascenso que en nombre de la justicia pedimos á su Gefe que tanto vela por el honor de sus soldados, y al Gobierno que les dé una muestra del aprecio que hace del acto heroico de tan valientes soldados.

El cabo Riveros se ha hecho recomendable en alto grado.

Nosotros nos complacemos en publicar sus nombres á continuacion, para que el pueblo los conozca y aprecie.

Sargento—Salustiano Galarsa.
Cabo—José María Riveros.
Soldado—Clementino Lee.
Cipriano Leites (murió)

Así fué la sorpresa de la guarnicion de Caucete siendo cuatro guardias Municipales los que contuvieron y rechazaron á 35 bandidos encabezados por Guayana.

A las 9 de la mañana estaba Guayama en Cochagual y á las tres de la tarde llegó á Huanacache á casa de don Pedro Moyano con 5 hombres y nuevo caballos. Guayama estuvo á las 5 de la tarde en lo de Moyano, partiendo al Sud á esa hora con direccion á Mendoza.

Cipriano Leites, uno de los defensores de Caucete que fué herido un costado, murió antiyer, y sepultado con los honores, que corresponde á los valientes como él.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico

Montevideo, Febrero 21
(8 y 20 a. m.)

Se celebró anoche otra reunion de gefes de distintas graduaciones.

Una comision de su seno se presentó al Presidente á pedir no solo la destitucion del Comisionado Señor Lamas, sino tambien la del Sr. Ministro Herrera, y á mas la renuncia espontánea del mismo Presidente Batlle.

Este respondió que no dejaria el mando sinó por la fuerza, que firmaria la destitucion del Sr. Lamas, pero de ningun modo la del Sr. Ministro Herrera, miéntras no se le presentasen pruebas de que habia traicionado al país.

La Comision dijo que presentaria esas pruebas.

Otro
(1 y 10 a. m.)

El señor Ministro Herrera ha presentado hoy su renuncia.

Esto ha agravado mas la situacion, y ha causado honda sensacion en el partido favorable á la paz.

Se atribuye la renuncia á no haber querido dicho ministro firmar la destitucion del Comisionado señor Lamas.

Esta fué firmada por el señor Zorrilla, lo mismo que el nombramiento del Dr. José Pedro Ramirez para reemplazarlo.

Este señor comunicó inmediatamente que aceptaba el nombramiento

La renuncia del señor Herrera fué aceptada ya.

Se confirma la opinion de que el Gobierno Argentino está fastidiado de estos asuntos y va á desentenderse de ellos.

La palabra oficial—Miembros del Gabinete Nacional nos han pedido publiquemos la siguiente declaracion

Que no se ha tratado hasta hoy en acuerdo alguno sobre la renuncia del Dr. Velez, que no ha sido presentada.

Que no es cierto en consecuencia que hayan habido candidatos propuestos y discutidos por los Ministros y aceptados ó rechazados por el Presidente.

Que no es cierto en manera alguna el reproche que se afirma ha dirijido el Presidente á sus ministros instándolos á posponer sus ambiciones y á pensar en la candidatura del Sr. García.

Cédulas hipotecarias—Ayer han salido á la circulacion las cédulas hipotecarias de la serie A

En la Bolsa no se ha apuntado ninguna transaccion todavía sobre estos títulos de crédito.

No obstante, se presume van á tener gran aceptacion.

Contribucion directa—La oficina de este ramo ha enviado al Gobierno la memoria de su movimiento durante el año 1871

Por esa memoria se ve que el valor apuntado en el Rejistro para recaudar es de 10 978,326 pesos papel

Hasta el 31 de Diciembre, el monto de lo recaudado era de 10.121,124 pesos papel

La deuda pendiente es pues de 857,201 pesos.

Contando la campaña, la Contribucion Directa ha producido en la Provincia mas de diez y seis millones de pesos.

Rejistro estadístico—Ha aparecido el tomo segundo del Registro Estadístico de Buenos Aires.

Este registro contiene varios documentos históricos de los reyes de España, relativos á la Provincia.

Suicidio de un jóven—A las diez de la noche de antiyer, tuvo aviso el Comisario de la Seccion 1ª que en el Banco Franco Platense, se encontraba herido un jóven, dependiente de esa casa.

Trasladándose allí aquel funcionario, encontró que el herido era el jóven José Cáceres, oriental, de 15 años de edad y quien se habia disparado un tiro en el cráneo, con el intento de suicidarse.

Para hacerlo, se habia sentado en un sillon y puesto los piés en otro de brazos, en cuyo respaldo habia fijado la carta que mas adelante publicamos.

En esta posicion se disparó el tiro, cuyo proyectil le ha penetrado por el lado derecho de la cabeza, saliéndole por el izquierdo.

El primero que presenció este espectáculo, fué D. Gillermo Fender, empleado del mismo establecimiento, y poco despues D. Juan Agenti quien acudió acompañado de los doctores Amadeo, Cristiani, Shever y Baca; pero los auxilios de éstos fueron ineficaces, pues el jóven Cáceres espiró siete horas despues.

En cuanto al motivo que lo ha precipitado al suicidio, distintas versiones se hacen.

Unos creen que provenga de afecciones morales; otros de la situacion precaria de su vida y de haber contraido sin duda, por este motivo, algunas deudas para festejar los dias de Carnaval.

Pero nadie sabe la causa evidente que reconoce su muerte.

La carta á que hemos hecho referencia, dirijida al Gefe de Policía, es del tenor siguiente, y la letra ha sido reconocida como de Cáceres.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1872—Al Sr. Gefe de Policía, muy señor mio:

Ruego á vd. lea estas líneas con la mayor atencion.

Me suicido, con eso no hay que culpar á nadie: sé muy bien que á las personas que habitan conmigo, las pongo en gran compromiso.

Tengo al señor Feuder de compañero, no hay que darle culpa ninguna de ser el asesino, pues son las 7 y 7 minutos por mi reloj, y quizá pueda él probar que á esas horas estaba él ausente del Banco. S. S.—*J. Caceres*.

Este desgraciado deja familia, la cual reside en Montevideo.

El señor Ajenti pidió permiso para correr con todo lo concerniente al entierro.

Sin embargo de la prolijidad con que se ha buscado el proyectil, no se ha encontrado en parte alguna.

Resolucion.—Por la Contaduría General de la Nacion se ha dictado la siguiente resolucion:

Los militares que deserten de los cuerpos á que pertenecen, pierden el derecho á los sueldos devengados, y si son aprehendidos solo devengan el sueldo desde la fecha en que se incorporan á su cuerpo.

Esto está resuelto por el Gobierno, y los Gefes del ejército no están facultados para autorizar pagos de individuos desertores, aunque hayan sido aprehendidos.

En su consecuencia, y con arreglo á las disposiciones vigentes fórmese cargo al comandante D. Ruperto Fuentes por la suma de 5,955 pesos fuertes que importa la planilla adjunta por sueldos pagados indebidamente con la intervencion de dicho Gefe.

Hágasele saber á éste el cargo que le queda formado y tómese nota en la reparticion Militar, agregándose en seguida este Espediente á las cuentas de su referencia.—*Santiago S. Cortines—Francisco Vivas—Daniel Maxwell*—Es cópia.—*Juan C. Belgrano*.—Secretario.

Acusacion—El Coronel Benavides, que mandaba una de las fronteras de la Provincia de Santa-Fé, ha acusado criminalmente al diario "La Capital", del Rosario, á consecuencia de algunos escritos que publicó denunciando hechos desdorosos que atribuia á ese Gefe.

Administracion del Papel Sellado—Ayer anunciamos el nombramiento de un nuevo Administrador para la oficina del Papel Sellado.

En otro lugar publicamos hoy la renuncia que habia elevado al Gobierno el Sr. D. Ambrosio del Molino, que ocupaba aquel empleo.

El Sr. Molino se ha separado de él, á causa de una penosa enfermedad que lo aqueja.

En la resolucion recaida en su renuncia, el Gobierno hace mencion del honorable desempeño que ha hecho de ese puesto.

Movimiento Electoral—El Domingo 18 por la noche tuvo lugar en el pueblo de Arrecifes una reunion de vecinos del partido con el objeto de formar un Comité Electoral cuyos trabajos en la Seccion respondan á la candidatura del Sr. D. Mariano Acosta.

Ese Comité quedó compuesto de los siguientes Señores.

Presidente Don Jorje L. Stegman.
Vice Id " Justo Saavedra.
Secretario " Francisco M. Escobar.
Tesorero " Constantino Velez Sarsfield
Vocales " Juan A Valle.
" " Benjamin Saavedra.

Parece que en los partidos de Pergamino, Junin y Rojas, se realizan trabajos en el mismo sentido.

Producto—El producto total del impuesto de Aguas Filtradas ha sido en 1871 de 2.530,282 pesos moneda corriente

Lejislatura Provincial—La Asamblea General se reune hoy alas 2 1/2 de la tarde para practicar el escrutinio de las elecciones de Diputados al Congreso de la Nacion.

Secretaría, Febrero 22 de 872

Ladrones sorprendidos—Ayer á las cuatro y media ó cinco de la mañana, cuatro ladrones penetraron en un cuarto de la casa situada en la calle de Cerrito esquina de Temple violentando al efecto la puerta, la de la calle se encontraba abierta.

El comisario Arana, que ya abrigaba sospechas respecto de las intenciones de aquellos hombres, pues hacia dias que ya venia en acecho, se encontraba oculto en un cuarto de la misma casa, donde por una hendija ó claraboya espiaba todos sus movimientos.

Los cuatro ladrones luego de entrar en la habitacion, cerraron la puerta y encendieron luz.

En pos de ellos, fué entonces el Comisario referido con un ayudante de servicio y anunciándoles la presencia de la autoridad les intimó que abrieran la puerta y se entregaran.

Los delincuentes apagaron la luz y guardaron silencio.

Pero repetida segunda vez la intimacion, al punto la obedecieron.

El primero que salió, pudo escapar no así los otros, á quienes el señor Arana les abocó un revolver, consiguiendo así que se sometieran sin resistencia.

Serán sometidos al Tribunal de Justicia.

El robo que pensaban hacer consistia en onzas, de las que tenia un gran número el ocupante de la citada habitacion.

Nombramientos en Patagones—Con el objeto de organizar la Administracion de Rentas de Patagones, el Gobierno Nacional acaba de hacer los siguientes nombramientos.

Para Administrador D. Mariano Larramabal, Contador y vista D. Manuel Alvarez, Gefe del Resguardo, D. Antonio Real, y Guarda D. N. Palavecino.

Reaparicion de Guayama—Segun una nota dirijida al Gobierno Nacional por el Gobernador de la Provincia de San Juan, el célebre montonero Guayama ha vuelto á aparecer entre las Provincias de San Luis y Mendoza, acompañado de una cuadrilla de bandoleros.

Las provincias de Cuyo se han alarmado mucho con esta aparicion y se preparan para rechazarlo.

En la seccion "Noticias Generales" van los detalles.

Animacion bursátil—Ayer se ha notado una animacion general en los negocios de Bolsa.

Los fondos públicos que antiyer se vendian al 71 y 5/8 p%, se han vendido ayer al 72 y 1/4.

Se vendieron cerca de cuatro cientos mil pesos en estos títulos.

Renuncia—Personas que han tenido entrevistas ayer y antes de ayer con el Dr. Velez Sarsfield, y otros que le han visto de cerca nos aseguran que este ministro no revela en su fisonomía el mas lijero síntoma de que tenga ni la mas remota intencion de renunciar. Este dato hace creer que esa noticia de su renuncia sea una treta ministerial ó un canard periodístico, pues sería mas que raro que en los rasgos del rostro del señor Ministro no se tradujese siquiera uno de esos detalles imposibles de ocultarse en el que se prepara á dejar un puesto en el que ha pasado los mejores dias de su vida.

Léjos pues de encontrar esos antecedentes, en la persona de S. E., ayer llamó á uno de sus oficiales de Ministerio y le dijo "A ver amigo, deme ese diario que dice que yo voy á renunciar."

Dinero recibido—El Comisario Saavedra, que dijimos habia partido á pagar al ejército de línea que sirve en el Interior, ha sacado de la Aduana del Rosario ochenta y nueve mil patacones, para cumplir su comision.

Saladeros y Graserías.—Estos Establecimientos siguen llamando la atencion de las autoridades.

El Gobierno habia concedido un plazo de dos meses para que se pongan en las condiciones exijidas por los nuevos reglamentos.

El Juez de Paz de Rojas certifica que solo hay en el Partido dos saladeros ó graserías, dirijido uno por Mr. Hughes y otro por Mr. Ballesty.

El primero no trabaja, porque su propietario se ausenta para Inglaterra.

El último está funcionando y su gerente ha sido notificado de que el plazo concedido por la ley, termina el 20 de Marzo.

Parece que en Mercedes serán cerradas algunas graserías por la imposibilidad de arreglarlas de acuerdo con la nueva reglamentacion.

En Moron solo hay una grasería del señor Silveyra.

En San Antonio de Areco hay un establecimiento análogo perteneciente al Sr. J. F. Font.

En seguida damos la lista de las graserías que funcionan en Mercedes.

La del señor Acuña, la de Burnel, de Salazar, de Lamban y Ca., de Etchebarne hos. de J. W. O'Corner, de C. B. Rosende y Ca. la de C. Gonzales, la de Tomas Ojeda y la de E. Cardoso.

Contingentes—Por la Sub-inspeccion de milicias del centro, se ha pasado ayer una circular á los Comandantes Militares de los partidos del Oeste, ordenándoles que antes del 5 de Marzo, deben tener prontos los contingentes que se movilizan en el pueblo de Chivilcoy, para de allí llevarlos á las fronteras.

Denuncia—Algunos vecinos de la calle de Artes han denunciado á la Policía que en esa calle existe una casa número 250, cerrada, desde la fiebre amarilla.

En ella fallecieron del flajelo algunas personas.

Nuevo pueblo—D. Juan de la Cruz Contreras y otros vecinos de Quilmes se han presentado al Gobierno de la Provincia, pidiendo autorizacion para levantar un nuevo pueblo en el partido.

Este pueblo se situará en terrenos del señor Contreras.

Nueva Comisaría—El Gobierno ha resuelto crear una nueva Comisaría de Tablada en el partido del Tandil, á fin de contribuir á organizar una Policía que responda á las seguridades que pide el vecindario.

Temperatura—Ayer á la 1 el termómetro de nuestra imprenta marcaba:

Reaumur 21, Centigrado 26 1/2, Farenheit 79
Barómetro 761 m/m.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar antesyer son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Domingo Rafo; 15 años viruela, Marcelino Alaca; 15 id, hepatitis, Domingo Robari; 26 id, viruela, Adriana Febori; 7 dias, tétano, Isidora N; 70 años, id catarro, Juan Dagate; 39 id, herida, Mauricio Clementino; 8 dias, trismo, Pedro Senzio; 6 años, ahogado.

Cementerio del Norte—Ventura Andrade, 2 años viruela, Juana de Gallardo, 14 id tubérculos, Tomasa Aramburu, 43 id viruela, José Pita, 35 id tisis.

Trabajo artístico—En la Librería de los Sres. Hibbert y Cia. de la Calle de San Martin se encuentran en exhibicion las cuatro magníficas medallas que los náufragos del vapor América, deben regalar al Capitan, segundo, primer y segundo Comisario del "Villa del Salto".

La mas grande de estas medallas pesa cuatro onzas y media, tiene la forma de un sol y los dibujos é inscripciones siguientes: En el anverso una ancla rodeada de los los laureles del escudo Argentino y con la inscripcion siguiente (todo en bajo relieve.) "Los náufragos del vapor América al capitan del vapor Villa del Salto John O. Morse." En el reverso se ve el "América" arrebatado por las llamas, miéntras el "Villa del Salto", que ya ha desprendido sus botes, se acerca á él y trata de salvar á los náufragos que se ven diseminados por todas partes en la superficie de las aguas.

A larga distancia y casi perdido en el horizonte se distingue el Cerro de Montevideo.

La inscripcion de este lado es la siguiente: "San Gregorio, Diciembre 24 de 1871. Rio de la Plata."

Las otras tres que pesan tres onzas y media tienen las mismas inscripciones que esta, diferenciándose solo de ella en que no tienen los rayos del sol, y en los dibujos del reverso, que en vez del cuadro que hemos descrito, tienen varios emblemas marítimos como ser la brújula, el tridente etc., rodeados de las banderas Argentina y Oriental.

En el anverso los dibujos é inscripciones son los mismos que lo del capitan, solo que el nombre ha si lo cambiado por los del "segundo James N. Morse, comisario Jose Nessi y 2.° comisario Cuarlos E. Wright.

Estas medallas que cuestan las cuatro diez y ocho mil pesos son confeccionadas por el Sr. Mundi, de cuyos trabajos nos hemos ocupado anteriormente.

Ahogado—De la Boca del Riachuelo fué extraido ayer el cadaver de un abogado, cuyo objeto y nombre se ignoran.

Reunion—Mañana, en los salones de la Municipalidad, se debe reunir el Colegio Electoral.

Es esta la quinta vez que ha sido convocado.

Presidarios—El vapor "Patagones" que sale hoy para el pueblo del mismo nombre conduce varios [illegible] á presidio.

Caja hallada—La ronda del Resguardo halló [illegible] de ayer tirada en la [illegible] contenido se ignora [illegible]

Ha sido puesta á disposicion del Gefe de Policía pues se supone forme parte de algun robo.

Casa saqueada—Habiéndose ausentado [illegible] Buenos Aires D. Juan [illegible] ha sido [illegible]

[illegible]

Reapertura—[illegible]

Se han hecho [illegible]

Bonos Municipales—Esta [illegible]

Ayer se vendieron 200,000 pesos de estos bonos al noventa y uno por ciento en la Bolsa de Comercio.

Dias anteriores se vendieron solamente al 89 por ciento.

Correspondencia—Recordamos al [illegible] que hoy debe zarpar de nuestro puerto para los de Montevideo, Rio Janeiro, Falmouth y Amberes el paquete "Lacydon".

Por el se enviarán las correspondencias para el Brasil y Europa cerrándose la balija á las dos y media en la Administracion Central y á las una en la Oficina Marítima de la Capitanía.

El atrio de la Catedral—Sería necesario hacer observar un poco mas de policía en el atrio de la Catedral, que siempre está lleno de toda clase de inmundicias.

Sino por el respeto que se debe á aquel lugar, al ménos para la facilidad del tránsito, debia tambien prohibirse que muchos mozos de cordel y lustradores de botas, cayan allí á dormir la siesta.

Nueva línea—Segun lo dijimos ayer el mismo dia ha sido librada al servicio público la nueva via del Tranway Central construida en la calle de Victoria.

Comision revisora—Habiendo dado [illegible]

[illegible]

Adoquinado—Se ha empezado ya el [illegible] de la via del Tranway [illegible] en la calle 25 de Mayo [illegible] tres cuadras, la [illegible]

Don Teófilo Mendez—Este señor propietario del tranway 11 de Setiembre, debe partir en breve para Europa, donde se dice va á buscar quien le compre su empresa.

Pasageros—Los entrados ayer á nuestro puerto son los siguientes:

Por el vapor Rio de la Plata de puertos del Uruguay 30

Los salidos en el mismo dia son

Por el vapor "Napostá" para la Colonia 8
Por el [illegible] para puertos del Uruguay 10

Sermones de cuaresma—Varias familias nos han pedido indiquemos á los señores Curas Parroquiales la conveniencia que habria en que hicieran publicar durante la presente cuaresma los dias en que deba haber Sermon, lo mismo que los nombres de los predicadores en esos dias.

Por nuestra parte, les ofrecemos nuestras columnas para ese objeto.

Laboratorios de Química—El Gobierno ha mandado una órden por valor de diez mil y tantos fuertes al Sr. Ministro Balcarce, con el objeto de pagar los tres últimos laboratorios de química que por su conducto se han encargado para los Colegios Nacionales.

Protesta—La Empresa "Tranways de la Ciudad de Buenos Aires" se ha presentado á la Corporacion Municipal protestando contra la órden dada á aquella Empresa por la Corporacion sobre mejora de los empedrados.

La Empresa se funda en que la Municipalidad no puede entender en un asunto en que se declaró incompetente pasándolo antes al Gobierno.

Arbitros—D. Ricardo Kleine y Jorje Patiño en representacion de doscientos sesenta y un lecheros de los partidos de Matanzas, Morono, San Martin, Belgrano y Barracas se han presentado á la Municipalidad pidiendo el nombramiento de árbitros para el reconocimiento de la leche que espenden al público y que es considerada mala á juicio de la Comision de Salubridad de Monserrat.

Matanza de perros—Durante el mes de Diciembre la Policía ha consumido una considerable, cantidad de estrignina para la matanza de perros

Sin embargo, despues de este consumo y de la matanza decretada, los perros siguen incomodando á los transeuntes en las calles mas centrales de la ciudad.

Sumaria—Como lo habíamos anunciado ayer se ha empezado á levantar una sumaria á los empleados de la Capitanía para averiguar á cual de ellos venia dirijido el paquete con billetes de lotería que fué decomisado.

Respecto á la violacion de correspondencia de que tambien se dió cuenta y de qué se dice D. Luis Gozier ha ido á protestar ante el Cónsul Argentino en Montevideo, parece no existir tal violacion.

Provision de Cátedras—El Gobierno Nacional ha firmado ayer el siguiente decreto:

Departamento de Instruccion Pública—Buenos Aires, Febrero 20 de 1872.

Debiendo nombrar un Profesor para el Colejio Nacional de la Rioja y completar el personal docente del de Santiago del Estero, con arreglo á la ley del Presupuesto, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° —Nómbrase Profesor de Frances para el Colegio Nacional de la Rioja á D. Francisco Cognet, quien deberá tomar la participacion que le asigne el Rector en la enseñanza de la escuela anexa al mismo Colegio.

Art. 2.° —Nómbrase profesores del Colegio Nacional de Santiago del Estero, para los diversos cursos de Matemáticas y los de dibujo lineal, lavado de planos y teneduría de libros, á los Sres. Don Gustavo Kujawa y Don Rafael de la Plaza, entre quienes el Rector distribuirá á dichas asignaturas; para la seccion 1ª de la Escuela de aplicacion á D. Alfredo Shaumberg y para la segunda á D. Bautista Paz.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional—SARMIENTO—N. AVELLANEDA.

GACETILLA

Hoy hay baile en Colon.

Esto quiere decir que el difunto resucita.

Este carnaval debe tener siete vidas como el gato, ó debe ser mas duro para morir que cierto Ministro del Ejecutivo Nacional.

El Domingo lo enterraron y el Juéves resucita: á los tres dias cabales.

Vean ustedes cómo un ente tan grotesco como el carnaval se parece al mas sublime de los seres, al Dios encarnado en vientre de mujer á Jesucristo.

Pero Jesucristo solo una vez resucitó, miéntras que el carnaval resucitará el Domingo próximo y el otro sábado y domingo lejanos.

Y es que la ambicion reina soberanamente en los humanos pechos.

El hombre se cree casi superior á su creador, y como los antiguos titanes pretende escalar el Olimpo; pero las álas de su orgullo, quemadas cual las de otro nuevo Icaro, lo hacen descender al abismo de su impotencia é ignorancia.

Confiesen ustedes que es un disparate de marca mayor comparar al Cristo con el Carnaval, pero de algun modo se ha de comenzar la gacetilla, aunque sea violando las humanas y divinas leyes.

Porque ... ¡qué diablos! los tópicos escasean para escribir crónicas.

No siempre he de ensañarme con las suegras, esas víctimas ilustres de todo gacetillero; no siempre he de tildar á algunos casados por ciertas protuberancias ó sobrehuesos q' los asemejan á Luzbel, ni tampoco es justo que eternamente hable de *ingleses*, ni de escribanos, sastres, médicos que matan, tenderos que no aplican la vara de la *justicia*, ni de toda esa prole, en fin, que hormiguea como gusanos sobre el cuerpo social de la humanidad.

No!

Todo aburre en este planeta sublunar

La cosa mas deliciosa se convierte en vulgar y repugnante al cabo de algun tiempo

La variedad es la medida del verdadero goce, de la verdadera felicidad

El campesino pasea su vista distraida por esa inmensa y majestuosa sabana verde, que tanto deleita al hombre de la ciudad

Yo miraba [illegible] las altas montañas de mi patria [illegible] cubiertas de [illegible] sus faldas por cristalinos arroyos que descienden al valle serpenteando por entre prados verdes de gayas flores.

Y si un porteño contemplase aquellas montañas [illegible] gigantes cuyas cabezas se hallan siempre [illegible] por las nubes [illegible]

[illegible]

[illegible] espontaneidad

[illegible]

[illegible] del Plata

[illegible]

La variedad es la medida de la felicidad

Esto me recuerda cierto cuento

[illegible] hermosísima jóven

Pasaron [illegible] que se profesaban no habia disminuido en nada

Pero despues [illegible] el caballero no era tan amable como al principio se demostraba [illegible] regresaba tarde

La esposa lloraba reprendiendo en *crescendo* alarmante

Una noche [illegible] desventurada esposa la pasó en vela

El caballero no aparecia

[illegible]

Han pasado algunos dias

En la mesa de nuestro caballero [illegible] que estaban comiendo, se siente una agitacion extraordinaria

—Pero Rafael, es posible que tú vayas abandonando de esa manera á mi hija—[illegible] el suegro [illegible]

—Yo no la he abandonado señor es que los hombres tenemos deberes para con los amigos nuestros negocios

—Sí, sí deberes para permanecer fuera de casa contesta toda llorosa la amante esposa

[illegible]

—Pero Manuel yo no puedo soportar esas ausencias

—Haya paz dice el suegro ¿me prometes Manuel no faltar estos paseos á mi hija

El marido despues de un momento de reflexion contesta sí os lo prometo

[illegible]

El suegro para festejar el reconocimiento se queda en la casa por seis dias mas.

¿Qué hace nuestro caballero?

Sabiendo que su suegro es muy aficionado á las perdices, hace que le sirvan estas al almuerzo y á la comida.

Durante dos dias el suegro engulle gozoso perdiz sobre perdiz.

Pero al cuarto dia, hizo esta pregunta á su yerno ¿no podrías recomendar á tu cocinera, Manuel, que prepare otro plato?

—Sí señor pero como á vd. le gustan tanto las perdices.

—Mas tan seguido aburren no es manjar que todos los dias.

—A este punto quise llegar esclama el esposo levantándose.

Por esperiencia he querido convencer á vd. que siempre la misma cosa aburre al fin y al cabo haciéndose odiosa la vida.

Vea vd. como no tiene razon su hija para echarme en cara las ausencias; en ciertas leyes faltas alguna vez hemos de cambiar, ya [illegible]?

—Tienes razon, Manuel.

Por mas que yo ame á su hija, como que la amo entrañablemente no se puede [illegible]

Tienes razon sobrada razon.

Repito lectores, que la variedad es la medida del gusto y de la felicidad.

Si los ejemplos anteriores no han logrado convenceros, arrojad un vistazo por los centros sociales, y esclamareis, despues de un levísimo exámen credo! credo!

* *

¿A cual de ustedes, lectoras, no gustará esta composicion? ...

YO Y TU

Temprana flor que apenas ha nacido
El huracan rompió con soplo airado,
Y á impulso de su aliento embravecido
Su aroma juvenil se ha disipado,
Ese soy yo.
Blanca azucena que se mece airosa
Balanceando coqueta el tallo leve,
Amante corazon, vírgen dichosa
Que aun en las copas de ilusiones bebe
Esa eres tú.
¡Cómo quieres, pues, alma idolatrada
Que juntos caminemos la jornada
Del mundo pasajero..........
Si empiezas á vivir cuando yo muero?

* *

Odios de ultra-tumba.

—Cuando llegue la hora de mi muerte, el hijo de mi madre no se confesará, decia un truhan.

—Por qué? le preguntaron sus amigos.

—Cá! no es nada. Si mi arrepentimiento me salva del infierno y voy á dar con las puertas del cielo, buenas las habré hecho, iré á parar juntito á la maldecida de mi suegra que me parece ha de estar gruñendo entre los bienaventurados.

* *

El amor y el matrimonio son dos buenas necedades, decia una solterona: yo no me casaré jamás.

—¡Está vd. loca, misia Pancracia?

—Pues! en mis cabales: recuerdo el dicho de un gran pensador, y se lo voy á decir:

"La *cadena* es un iman que atrae las almas, segun los poetas.

"Lazo que se hace con dos corazones.

"Fuerza irresistible de unos ojos ó de una palabra.

"La espansion de un corazon amante suele echarse encima una cadena difícil de romper; la fogosidad de una alma ardiente, puede hacer que se encadene para toda la vida.

"La cadena del amor es de flores, pero siempre es cadena.

"Por el delito de amor se encadenan los corazones, y el dia que se unen con el santo é indisoluble lazo del matrimonio, se condenan á *cadena perpétua*"

Pues yo hubiera agregado: á cadena y grillete.

Y no se enojen ustedes, lectoras, porque esto no pasa de un parecer mio, y con todo eso, diez mil cadenas y grillos y esposas y todas las prisiones juntas de la Inquisicion, las llevaria yo gustoso con Virjinia....

* *

Dolores, beldad famosa,
Fué con quien Luis se casó;
Y el pobre siempre vivió
Con el nombre de su esposa.....

Se hizo en la frente un chichon
De un golpe, el tonto Pascual,
Y en vez de causarle mal
Le hizo de satisfaccion.

Porque un frenólogo atento
Que vió su frente abultada,
Dijo con voz ahuecada:
"Este es hombre de talento".

* *

—¿Porqué anda tan alegre? pregunté ayer á un soldado de uno de nuestros mejores batallones de línea.

—Porque pronto se realiza la Espedicion al Rio Negro, y pelearemos: el soldado no puede estar sin combatir.

—No hay porque irse tan léjos, le contesté: si vd. quiere batirse, y en regla, lo llevaré á casa de un amigo que vive con su suegra, y allí podrá batirse vd. con ella á sangre fria.

—No acepto, me dijo.

* *

¿Con que á indagar has venido
Si fué mi médico Eloi?
Tonto! Si lo hubiera sido
Ya no viviera yo hoy.

* *

PEGA, PERO ESCUCHA.

Huella ese polvo tú, que entre sonrisas
Vienes del mundo á donde está la muerte ...
Un hombre yace aquí polvo es inerte
Pisa el polvo, mas ya que á ti te pisas

* *

En el paseo Caridad ...

—¿Vés aquella hermosísima jóven que se pasea sola, completamente sola?

—Si la veo

—Pues es riquisima

—Entonces voy á ver si la abordo

—Te presentaré en la casa pero te advierto que es muda

—¡Ah!

—No seas tonto [illegible] que tiene dos dotes á cual mejor.

* *

Los enemigos del alma
Son tres: mundo, carne y diablo
Los de mi cuerpo son: el doctor,
Cirujano y boticario.

* *

—¿De que partido quisiera ser elector?

—Yo quisiera ser Elector de Brandenburgo.

¡Nada le podria [illegible] gazmoño!

* *

Parece que el funesto [illegible] brazos de [illegible]

[illegible]

* *

[illegible]
[illegible]
[illegible]
¿Qué es la vida? [illegible]

* *

Preguntó uno [illegible]

¿Qué [illegible] los bailes [illegible]

Indican [illegible] peor [illegible]

* *

Mañana [illegible] Walkes [illegible] El tiempo de Momo. Abril [illegible] lectoras y lectores

* *

He aquí la [illegible]

[illegible] baile de máscaras
[illegible] mujer
[illegible]
[illegible] D. Andrés

* *

Esta [illegible] en los Registros Parroquiales?

No señor [illegible] los registros [illegible]

[illegible]

* *

Apúntese [illegible]
[illegible]
[illegible]

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Documento Oficial

Buenos Aires, Febrero 15 de 1872

Al Sr. [illegible] el Sr. Gobernador D. Emilio Castro.

Cuando E. V. se dignó acordarme el empleo de administrador General de sellos mi salud se encontraba bastante alterada, y lo acepté con la esperanza de restablecerme dentro de poco tiempo, desgraciadamente no ha sido así y precisamente la causa que me impide [illegible] buen servicio de dicha administracion.

En este concepto, yo pido al Sr. Gobernador que me exonere del empleo que dejo mencionado, admitiendo la renuncia que de él hago.

Dios guarde al Sr. Gobernador.

Ambrosio del Molino.

Febrero 19 de 1872.

Acéptada, dándose las gracias por el celo con que ha desempeñado ese puesto durante el tiempo que ha estado á su frente de él, redáctese el decreto acordado y publíquese

CASTRO
P. Agote

Chascomus

Es digna de todo encomio la conducta que han observado los vecinos de Chascomus con la comitiva que acompañaba al señor Castro y al señor Obispo en la inauguracion del puente Coronel Cramer.

Todos los convidados han vuelto muy agradecidos y nos han pedido les hagamos presente por la prensa.

Varios concurrentes

Salida de vapores

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde, el vapor "Saturno"

Domingo para el Salto y escalas á las 9 1/2 de la mañana el Saturno

Agente, P. Risso—Reconquista 99 122

Para Montevideo, Viernes 21 á las 6 de la tarde sale el vapor San Cristobal, admite carga, encomiendas y pasajeros, á los que espende boletos de ida y vuelta, válidos por un mes, con una rebaja de un 20 p% —Agente, T. G. Zambianchi—Reconquista 18.

Para Asuncion vapor Rio Paraguay, sale hoy 21 del corriente á las 10, recibe carga, pasajeros y encomiendas

Para Gualeguay, vapor Entre-Rios, sale el 23 del corriente á las 10, recibe carga, pasageros y encomiendas—Pasajes á Cámara psft. 12—Proa 6—Baes Gomensoro, Rivadavia 41.

Para Gualeguay, vapor Entre-Rios, sale mañana 23 á las 10, recibe carga, pasajeros y encomiendas, pasajes de cámara pesos fuertes 12, proa 6. f22

Para Bahía Blanca y Patagones, el vapor "Patagones" sale hoy, recibe carga y pasajeros.

Para Montevideo el Sábado a las 6 de la tarde, el vapor Porteña, recibe carga y pasajeros.

Agentes—Estevan D. Risso Hnos—Reconquista 99 1/2. f22

Compañía de Navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor Nacional Goya, saldrá para Asuncion y puertos de escala, el Juéves 29 del corriente, admite pasajeros y carga.

Agencia—Cuyo 24. f22

SOLICITADAS

¡Ultimo Baile!

Esta noche y las subsiguientes se darán espléndidos bailes de máscaras en muchísimas casas.

Pero lo particular del caso es que nadie podrá ser admitido en esos bailes si no saben tomar el escelente tónico y salubérrimo cogñac *Otard y Dupuy* el rey de los cogñacs.

Lo único que la Prusia ha dejado incólume en Francia es el anterior cogñac por que le gustó muchísimo al emperador Guillermo.

Probarlo y convencerse!

Lo espenden Barran y Bried, Perú 148.

f22 (*El Nigromántico*)

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Febrero 21 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales no solo fueron importantes, no habiendo vencimientos, sinó que se notó una animacion poco comun hace tiempo para estos títulos.

Se anotaron 315,000 ps pta á precios notablemente mas altos y firmes que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 5,000 al 72 1/4 p%
Para el 29, 15,000 id 72 id.
Id id id 10,000 id id 3/8.
Id id id 30,000 id id 1/2 id.
Marzo 15, 45,000 id id id.
Id 31, 75,000 id id 3/4.
Id id 50,000 id 73 id.
Id id 40,000 id id 1/8 id.

El año pasado no hubo operaciones por ser mártes de Carnaval.

Bonos Municipales

Se anotaron dos partidas de 100,000 ps. moneda corriente cada una, al 91 p%, al contado á última hora habia vendedor á este precio.

Cédulas hipotecarias

Hoy se presentaron en la Bolsa, las primeras emitidas de la Série A de 400 ps. ftes. cada una, pero no se anotaron operaciones habiendo comprador al 93 p%. al contado, y mas tarde ofrecieron 94 id, precio á que suponemos se realizarian los 4,000 ps. ftes. ofrecidos.

Cambios

Continúan realizándose así:

Inglaterra, 50 7/8 peniques por peso fte.
Amberes, 50, 48 francos id.
Génova, pequeñas partidas que no pueden fijarse, como precio corriente, se efectuaron á 5,35 id id.

Frutos del país

La mayor parte de las operaciones realizadas en los Mercados y Estaciones fueron de poca importancia, y las entradas de lanas casi en su totalidad fueron á depósito, por lo que suprimimos los detalles de las ventas, que las incluiremos en las que se efectúen mañana.

En el 11 de Setiembre la única operacion importante fué de 1,500 arrobas lana mestiza buena, muy carretilla á $ 89.

En el Sud se realizaron á los precios corrientes.

Cereales

110 fanegas trigo del Oeste, ps 135.
90 id del Norte, 115.
110 id maiz id. 150.
80 id del Oeste 160.
200 id del Sud 140 á 155.
15 id trigo, id 90 á 120.

Pastos

[illegible] alfalfa buena, fardo de campo del 11 [illegible] ps 330 la tonelada, puesta en el Mercado 11 de Setiembre

Una partida linda del Norte mezcla, á pesos 350 [illegible]

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA

(3 p. m)

Pernambuco, Feliz Electro, Matanzas "Flojo" [illegible] tomada fina á 40, 6000 id de [illegible] derechos pagos, 2000 id mestiza [illegible] 5000 cueros de matadero [illegible] Mariano de Pernambuco [illegible] 24 1/2 y 22

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel [illegible] Deuda Interna, 42. Rescate de [illegible], Fondos Maua, 12.

Mercado de Constitucion

[illegible] temprano asistimos hoy á los Mercados

En [illegible] las Estaciones y depósitos particulares se ha realizado variadas é importantes ventas

He aquí el resultado

Lanas

De acuerdo con su clase y condicion, se han vendido [illegible] 81, 87, 88, 91, 93 y 95, arb.

[illegible], la especial de Cabaña obtuvo $ 107 arb

Otras en dep. por los Sres Peyredieu y Bradley $ [illegible] 104 y 103 arb.

Cueros vacunos secos

Precios en alza

[illegible] han obtenido $ 170 72 73 y 74 pesada

Nota—Se ha dicho hasta 177

No garantimos

Pieles lanares

Mataderos [illegible] partida 325 doc.
Consumo $ 222 y 240 id
Corderitos [illegible]

Potros secos

En dep [illegible] ps 50 uno.
A [illegible] $ 57

Cerda

[illegible] $ 175 hasta 190 arb.
[illegible] ps 5 lbs.

Sebo y grasa

En panes [illegible] ps 58
[illegible]
[illegible]
[illegible] No hay

Cereales

Trigos—Entradas [illegible] Notamos mejoras en precios

Se han vendido desde $ 98 á 143 fan.
Maiz $ 145 á 160
Cebada 55 á 68
Harina 21 á 25

Nota—[illegible] asunto

Lavado—El juzgado se ha dirijido al Superior Gobierno

Corrales del Sud

Precios de la hacienda

Novillos de [illegible] 260, 225, 200 y 180.
Vacas de [illegible] ventas
Carne y sebo 260 240 200, 180, 170 y 100.
[illegible] 135 140 y 148.
Id de vaca 90 95 y 100
Terneros 70, 80 y 100
Capones sin existencia

ADUANA

Comestibles.

[illegible] 501 bultos yerba paraguaya.
[illegible] 30 rollos tabaco negro.
[illegible] 96 id id id, 130 latas id id.
[illegible] 300 bolsas arroz.
Modet 100 cs aceite en latas.
S. Schaffino 1500 arbs pasas de uva, 117 1/2 id id
Olivero 2 barriles tabaco
Gabaston, 10 cs chocolate.
Arning 220 bolsas arroz.
Koenig 110 barricas azúcar refinada.
Ochoa, 15 sacos garbanzos
Toscanna, 30 barricas lantejas

Bebidas

F. Chas 10 cs copas de licor, 37 canastos losa
R. A. Lezica, 6 bordalesas vino tinto.
Soriano y Ca. 1 cajon cigarros habanos.
A. Modet, 100 id coñac.
Apostegui, 200 id vino burdeos.
A. Caride, 100 bordalesas id.
A Modet, 500 cajones vermouth.
D. Gerbe, 2 barriles vinagre.

Drogas, medicinas y pinturas

C. Riva, 45 barricas brea negra.
Gueydan, 3 barriles flores medicinales, 1 caj socotrina.
J. Bell. 4 bocois tabaco para curar las ovejas.
Demarchy, 25 cajones agua florida, 2 id id maravillosa, 3 id id tarritos para botica.
Lumb Hos. 1 cj. pastillas menta, 2 id aceite almendra, 1 id saca-leche de vidrio, 7 id carbonato armoniaco, 1 id cloroformo, 2 barricas con tarros de vidrio para la botica.

Muebles, armas y alhajas

G. Kramer, 1 cj. estuches vacios.
B. Stokes, 2 id máquinas fierro.

Ferretería

F. Olivero, 1000 kilos papel de plomo.
A. Magé, 100 toneladas carbon de piedra.
Monditegui, 102 atados fierro.
Drisdale ca; 2600 barras de fierro, 515 atados ejes, 57 atados alambre de cerco y 136 bultos ferretería.
A. Hultz, 2100 baldosas de mármol.
Rivolta, 3 cascos cadena para poso.
F. C. del Surd 2850 bultos útiles.
Blescher, 2 bultos útiles zapatero.
Comision de Emigracion, 1 bulto semillas
M. Goudra, 4 cjs cubiertos y cucharas.
Compbell, S. 26 bultos ferretería.
G. Bell, 500 atados fleje.
G. Bell, 586 barras de fierro, 41 cajs perillas y fierro galvanizado.
F. Duguid, 1200 libras hilo de coser velas.
C. Riva y Ca., 6 inodoros con bomba.
Cocqueteaux, 216 docenas cubiertos.
S. B. Hale, 23 bultos ferretería No. A.
B. Stokes, 11 arrobas baldes y rondanas.
Mantels hnos., 40 docenas baldes etc.

Mercería

Getting, 2 cs fleco para calsoncillos.
J. Seiffer, 1 id guantes de madera.
A. Demarchi, 3 id perfumería surtida.
W. Wigues, 1 id piezas.
J. Krug, 1 id muestras varias y papel pintado.
Storni hnos, 7 id aparatos para gas.
E. Brandes, 2 id ballenas de amforradas, 4 id botincitos y botines de lana.
J. Huhn, 3 fard papel de imprenta,
Koenig, 2 cjs cintas de terciopelo.
Mantels, 4 cjs fósforos (especialidad.)
L. Campbell, 26 id betum.
B. Barclay, 3 id hilo de canastos.
Getting, 261 id id id.
Lohman, 7 id pizarras de piedra.

Confecciones

J. Bernasconi, 16 baules calzado surtido.
Bemberg, 8 cj camisetas algodon, 6 id sombreros castor, 5 id id para niños, 4 id id [illegible].
Cocqueteaux, 1 id tapados [illegible] para señora.
P. Cavello, 1 id [illegible]
Glower D., 1 id [illegible]
Koenig, 1 id tapados para [illegible]
W. Wisner, 5 id chaquetas mezcla, 1 id [illegible]

lana, 1 id cuellos y puños, 140 docenas corbatas.

Fischer S., 17 cj sombreros castor.

Artículos ingleses

Carlisle, 7 fardos cotin de algodon.

Barclay, 4 cj. mantas mezcla, 1 fardo bolsas arpillera.

T. Huhn, 6 cj. bramante, 2 id zarazas.

E. M. Powell, 2 fardos bolsas arpillera.

S. B. Hale, 119 bultos lona de algodon, 29 barricas hilo de coser velas.

Milligan, 1 cj. género para vestidos mezcla, 8 id zarazas.

Getting, 1 fardo bolsas para harina, 4 id id arpilleras.

B. Stokes, 5 cj. medias algodon.

T. Duguid, 3 fardos cotin de id.

Galup, 5 cj. zarazas.

Mildon, 10 fardos lienzo, 3 id id sarjado.

Artículos franceses y alemanes.

Koenig, 3 cajones boas punto de lana, 2 id casimir negro, 1 id brin para vestidos, 3 id género mezcla, 7 id pañuelos algodon y lana, 4 id muestras de id, 1 id córtes de casimir, 1 id medias cortas algodon, 1 fardo paño negro.

S. Horner, 2 cajones género mezcla para vestidos.

Kholstedt, 13 cajs. boas punto de lana, 1 id género mezcla para pantalon, 10 id id id para vestidos, 7 id medias cortas algodon, 1 id géneros algodon para vestidos, 1 id batitas punto de lana, 1 id muestras.

MARITIMA

Ultramar—Dia 21.

Liverpool, el 10 de Enero, Burdeos el 18, Montevideo el 9 del corriente vapor ingles Olga 823 toneladas capitan Stephenson á Woodgate Hos con 20 pasageros y De Liverpool á T. Parish 51 cj. 4 bultos mercancias, 2 cj. techos; 1 cj. muestras, 12 pares ruedas y ejes; 16 piezas y 2 bultos mercancias, á la órden 410 pares bujes, 6 cascos 18 cj mercancias 4 cuñetes clavos, 50 hornallas para campo, 30 atados palas, 7 cascos pintura 4 cascos 1 cj ferreteria, á R. Murr 2 cascos fierro 1 bulto muestras, 9 bultos papel de imprenta á Fels y ca. 6 cajones lanas, á Bomberg y ca 8 cajones mercancias; 1 bulto muestras 5 cj lanas, á Lumb Hos. 24 cascos loza, á L. S. Isaac y ca 5 cascos mercancias, á C. Fog 1 cj ferreteria, á Shaw Hos. 1 cj id á C. S. Shaw y Ca 74 cj 6 cascos, 40 bultos ferreteria á Challe y Puy 1 cj. hilos; á Rodes y ca 1 id id, á N. Martinez é hijos 50 barriles azufre en polvo, á Wels y ca. 1 par ruedas y ejes, á T. Duguid y ca 8 bultos 17 cj mercancias á T. Tomkinson 4 bultos 2 cj. id, á Soden y ca 17 cj. 18 cascos 18 cuñetes mercancias, 41 atados tubos para gas, á F. Nield 17 cj. 20 bultos mercancias, a Bustamante y ca. 16 cj id, a Roosen y ca 2 cj lanas y algodones; 1 bulto muestras, á X. Manigot 2 cj. mercancias, a S. Bernasconi 2 id á N. Zoillas 2 cajones mercancias; á V. Cárdenas 2 cajones mercancias, á T. Drisdale y ca. 162 atados; 6535 barras fierro, 925 atados flejes; 40 cjs fierro galvanizado, 3 id meros; 112 atados alambre, 146 atados tubos de fierro, 50 id hojalata; 4 atados acero, 20 cuñetes clavos, 60 id municion; 5 yunques, 24 rollos caballeria, 28 canastos baldes, 2 cjs fulminantes, 84 id, 7 cascos ferreteria; De Burdeos a Alba La Sousa y L. Bonnet; 50 cjs licores; 1 bto franela, á J. Civils ca; 7 id mueble, á S. Aphaca 4 id alpargatas; 2 id suelas para id, á R. Fourer hijo, 25 id paños; á Bemberg ca, 1 id mtras, 16 id paños, 26 id sombreros, 6 id ropa, 5 id camisas, 6 id tejidos; 1 bto algodones, 3 id ropa blanca, 4 id lanas; á Zimmermann ca, 100 id coñac, á D. Castro; 130 id kirsck, 200 id coñac, 50 cascos vino; á R. S. Lezica, 2 cjs ropa blanca, 4 id tejidos; 2 id mtras; 2 id sombreros, 1 id meros, á la Orden; 2 id id, á Ferber ca, 1 id libros a la Orden; 260 bord vino á Mallmam ca, 1 cj sombreros; á Devotto hnos, 200 id sardinas, á Arnaud ca; 1 id vino; á Caride ca, 50 bord id, á Ledesma ca; 100 id agenjo, 50 id vermouht, 150 id sardinas, á S. B. Gabaston, 50 id alcaparra, á Pedeflou ca, 400 bord vino, á Labarthe ca, 100 id id; 3 id agua mineral, á Etchegaray ca 150 boas meros, á R. Dupuy; 3 id cuchilleria.

Génova; el 18 de Enero, Marsella el 31, Gibraltar el 24; San Vicente el 2 de Febrero, Rio Janeiro el 12, Montevideo el 17, vapor francés Bourgogne, 728 tons cap Girard á Bonnemason y Ca. con 360 pasajeros y de Génova á F. Fontana 2 cjs mostaza, 1 cj licores, 5 cjs cigarros; 2 cjs lana, á Barbieri hnos, 26 cjs meros; 2 cjs tapioca; 1 barril aguardiente, 5 cjs meros; 1 cj cigarros, á G. B. Gobardi 1 cj meros á Clausen y Ca. 10 cjs cigarros, á Monguilot 1 cj música impresa; á S. Forro 1 cj semillas, á G. Tiscornia 26 cjs cigarros, á Storni hnos 2 cajs mros; 26 cajs; 6 cjs castañas, á F. Saporite 1 cj manufacturas, á Mallmann y Ca. 20 id id; á Corti Riva y Ca. 48 cjs id; 9 cjs gorras, a la órden 26 cjs queso; 1 cj meros, 6 id id; 2 cjs orquillas; á C. Spada 1 cj queso; á F. Rossi 1 cj sedas; á L. F. Valle 20 sacos meros, 10 id castañas; á G. Bernaschi 1 cj meros; á E. Sani 100 cjs aceite; á S. Castelli 1 cj tejidos, á A. Giovani, 1 cj meros; á Fusoni hnos y Ca 21 cjs aceite; 10 cjs magnesia; á Toledo y Ca. 2 cjs medicinas; de Napoles á Koenig y Ca. 1 bto conservas tomate; á la órden 50 cjs vino; á V. Scotto 200 cjs fideos; á Sivori y Ca. 100 cjs higos secos, á P. Maltino y compañía 1 bulto muestras; de Marsella á la orden 27 cjs papel, 90 id aceite, 16 id mercancias, 26 id castañas, 9 id mercancias; á Girard y Ca. 1 cajon relojeria; á Koenig y Ca. 1 cjn. muestras; 20 id paño; á R. Johnonston 100 cjns vermouth, á S. B. Gabastan 100 id id; a Vergez y Ca. 250 id id; á A. Caride y Ca. 125 id id; á L. Dumas 6 bultos queso; 10 cjns azucar; á Jacquemin hnos. y Ca. 800 id vermouth, 100 id ajenjo; á Labarthe y Ca. 100 id vermouth; á Caride y Ca. 25 id ajenjo; á Pedeflous y Ca. 150 id id, á F. Fontana y Ca. 50 id id; á C. Duclos 350 id id; 50 id ajenjo; á M. Pascal 1 id hilo; á S. Lalanne 400 id aceite; 250 id vermouth; 150 id ajenjo; á Darte y Ca. 6 id mercancias; 1 id sombreros; 9 id sedas; 20 id paños; 2 id tejidos; 1 id gorras; á A. Puch y compañeros 2 id lonas; á Bonnemason y Ca. 150 id vermouth; 10 id vino; 1 id hilos, 1 id con 4000 francos; á Mallman y Ca. 1 id sedas; á S. Cabruja 1 id mercancias; á S. A. Sacard y Ca. 1 id relojeria; 2 id coñac; 6 cascos vino blanco; á Fels y Ca. 1 cja tejidos; á Wedekind y Ca. 1 id coton; 5 id mercancias; 16 id paños; 2 id sedas; 2 id manufacturas; á Challe y Puy 4 id sombreros; á B. Perissé 2 id id; á Gueydam hmnos. 2 id mercancias; 50 barriles aceitunas; 54 bultos quesos; á Rocha é hijos 1 bto mtras; 40 sacos cominos; á Rosollih ca 1 bto meros; 3 cjs papel; 2 cjs meros; á Matti y Piera 7 cjs estearinas; á R. Spasa 4 cjs papel; á P. Mases ca 1 cj libros, 9 cjs impresos; á B. Ludet 2 cjs cuadros; á L. Dumas 30 canastos papas; á Jacquemin hnos y ca 400 cjs aceite; á S. Galup é hijos 200 cjs aceite; 200 cjs vermouth; á N. Joullie 2 cjs meros; á C. Caire; 1 cj ropa hecha; á Fels ca 3 cjs algs; 4 cjs manufacturas; á Lüders ca 1 cj algodones; 1 bto mtras; á Bourcier ca 2 btos meros; á P. Greniault ca 7 cjs papel pintado; 5 cjs meros; á A. Person 1 cj cuchilleria; á Gounouilhou ca; 40 btos queso; á Treyna ca 8 cascos vino; á P. Dillemann ca 1 cj cuchilleria; á Eynaud 3 btos papel pintado; á P. Perissé 4 cjs sombreros, á Ziegler ca 18 btos queso—De Barcelona á Nolberto Balleteros 1 cj aceite; 2 cjs vino.

Rio Janeiro, el 26 de Enero barca española Jóven Enrique 220 tons cap Falp á E. Ochoa ca con á los mismos 30 tons piedra; á Etchegaray ca 29000 adoquines.

Salto (EO) el 3 de Febrero polho italiano Catalina 96 tons cap J. Sacaluja á Risso hnos con al Ferro-Carril del Oeste 16,000 adoquines.

Cabotage—Dia 21.

San Fernando, cuter Estoy-Pasando, á Huergo y ca patron 220 arb. papas.

Islas, pailebot Juancito, á Rughi 35 toneladas arena.

San Fernando, boto Adelaida, á Nuñez, al patron 30 cuartillas duraznos.

Santa-Fé, pailebot Jóven Maria, á Nuñez, al patron 8000 sandias.

Rosario, goleta Maria Segunda, á Nuñez, al patron 2417 piezas madera, 1 cj conservas, á Santiago Arguello 472 bolsas cal.

Cerraron registro—Dia 20.

Pernambuco, bergantin nacional Volante por Freyer hnos 50 cj sebo derritido, 600 sacos sebada, 200 id porotos.

Dia—21

Havre barca francesa Don Julio, por Marcelis y Laforgue 1130 bordalesas, 285 pipas y 11 tercerolas sebo, 24505 lb huesos, 30000 astas.

Falmouth, barca italiana Hipocrate por O. Rossi, 840 pipas sebo, 260,000 lb huesos.

Entradas Dia—21

Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata, Rosario, id nacional, Cisne.

Salidas Dia—21

Colonia, vapor ingles Naposta.

Montevideo, id oriental, Rio de la Plata.

Cabo de Buena Esperanza, barca inglesa Quinteros.

Puertos Estrangeros, fragata danesa Dorothea Melchior.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en ...

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recibidos en el Banco. Pasando 60 días de su fecha, los réditos de estos son contados desde el dia en q'entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, la aso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1.º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas á ... plazo de 7 días á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de ... días hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos ... á su vencimiento.

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p% al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico ... p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el ... anual.

Prestamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 5 hasta 20 mil pesos m/c ... con su sola firma garantida por documento separado, con una ... de reconocida responsabilidad.

R. V. Zamudio—Secretario

DE CARRABASSA

127 CANGALLO—127

... la tasa de interes será como sigue

SE PAGA

...

SE COBRA

...

LETRAS

Se ... sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 ... los Sábados hasta las 5

HIPOTECARIO

...

SERIE A. TRIMESTRAL

Dura ... años ... días. 8 p% interés, ... p% de amortizacion y 1 p% comision

SERIE B. TRIMESTRAL

Dura 17 años 179 días. 8 p% interés, 1 p% amortizacion á 1 p% comision

SERIE C. SEMESTRAL

Dura 20 años 190 días. 8 p% interés, 2 p% amortizacion y 1 p% comision

SERIE D. SEMESTRAL

Dura 28 años 5 días. 8 p% interés, 1 p% amortizacion y 1 p% comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y expresando al mismo tiempo su carencia de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres, harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo ... á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales as pagará el banco del ... de Diciembre á ... de Enero, 31 de Marzo á ... de Abril, 30 de Junio á ... de Julio, 30 de setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de ... de Diciembre á ... de Enero y 30 de Junio á ... de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que ... Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NUM. 111.

José M. La Fuente, Secretario

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público.

por mes f7

WANKLYN Y COMPAÑIA

10—SAN MARTIN—10

Desde el 20 de Enero de 1872 la tasa de interés será como sigue:—

En cuenta corriente se abona ... p%

... se cobra ...

A ... días fijo ...

A 60 días id ...

A 90 días id ...

Julio 1.º de 1871

MAUA Y COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor ... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 2 de 1871.

pp. Mauá y Ca.—M. A. Freitas
Amorim. Ernesto de las Carreras.

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital ... libras esterlinas 1,500,000 ó sean $ftes. 7,500,000
Fondo de reserva ... idem 150,000 ó sean idem 750,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista	3	p%
Idem idem á 90 días de plazo	3	"
Idem idem á retirar con 7 días de aviso	5	"
Idem idem á retirar con 30 días de aviso	5	"
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	10	p%
Por descuentos de letras y pagarés será convencional.		

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva-York.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor
Gerente.

AVISOS NUEVOS

Almacen Esquina Salta y Brasil se alquila en 500 pesos mensuales. f22-v24

Ama Se ofrece una en la calle Cerrito 380 es italiana y tiene leche fresca y abundante. f22-v24

Oficiales Sastres, se necesitan tres y un aprendiz ocurrir á la calle de Buen Orden núm. 10. f22-v25

Huido De la casa calle Paraguay n. 181, se ha huido ayer un muchacho paraguayo de 12 á 15 años de edad; lleva pantalon blanco, saco negro. El que la entregue ó dé noticia será gratificado y el que lo oculte, responsable ante el Defensor de Menores. f21-v23

En la calle Piedad 322, se precisan un jóven para tienda, cocineras, peones, y sirvientas, y hay para colocar matrimonios, dependientes de almacen, porteros, tenedores de libros y una planchadora. f22-v24

Cocinera Se precisa con recomendacion, Venezuela 179. f22-v25

Cocinera se necesita una en la calle de las Piedras núm. 23. f22-24

En el lindo pueblo de Flores, se vende una casa recien construida con 8 habitaciones, todas con cielos rasos y se dará á un precio sumamente barato, frente á la casilla nueva, tiene fondo completo y 18 varas de frente. f22-v24

Sobresábanas de goma para camas de niños y enfermos Botica inglesa de Kelly, esquina Sulpacha y Santa-Fé. f22-v24

Se necesitan un cochero, una mucama para niños, una cocinera y un mucamo de comedor, Piedras 79. f22-v24

Ama de leche se necesita una en la calle Buen Orden núm. 181. f22-v24

Muebles Se compran y se venden nuevos y usados, pianos, juegos de sala y ante-sala y todo el menage de una casa de familia, carruages, tilburys, etc. Tambien se anticipa dinero por órdenes, ocurran Salta 100. f22-v23

Teatro Franco Argentino—Sábado 24 y Domingo 25 de Febrero—Bailes de máscaras—Director de orquesta E. Raynerl, precios de costumbre, señoras gratis, á las 11. El tramway central seguirá viajando toda la noche f22-v25.

Se alquila una casa en Chivilcoy con grandes comodidades; frente á la estacion, para tratar Cangallo núm. 99. f22 v7m.

Ultimas papas para semilla, verdaderas francesas, introducida á esta plaza por el buque francés Sindbad, del Havre— Se vende calle Santiago del Estero 181 y Mercado Viejo (central) núm. 110 y 28—M. Adano. f22-v24

4,500 $ La mitad del costo: se vende un completo y moderno juego de sala de caoba masisa con 18 piezas, 1 rico sofá divan de crin floreado con pié de cabra y de 6 p-titas, 2 elegantes sillones de brazos, 12 ricas sillas, una elegante mesa del centro con piedra, y dos galerías de cortinas bordadas al tambor con sus galerías de madera dorada á cordones; Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. f22 v23

Sirvienta Se necesita para servicio doméstico de una corta familia. No tiene que cocinar. Montevideo 228. f22-v24

Donna genovese Si cerca una per il servizio interno di una famiglia di due persone, in una casa di campagna se le paghera 80 Lire Italiane al mese fuori ogni spesa.
La persona che voglia accettare, si dirigerà per mezzo di una lettera indicando, il proprio paese, la età, lo stato e dove si deve rimettere la risposta. L'indirizzo si farà così: Al Señor D. Emilio Pomar Calle Tacuari, Nos 9 y 11, para entregar á la mujer genovesa. I— Alla quale si risponderà al momento. 22 v 24

Tilbury De 4 ruedas con capota se vende uno con un lindo caballo y con guarniciones se dará muy acomodado; Salta No 100, de 8 á 11 y de 4 á 7. f22 v23

Da. Sebastiana G. de Pereyra

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Febrero de 1871

... f22 v24

Quinta ... de 10 piezas y media manzana de terreno se alquila en 500 ps ... f22 v24

Pianos ... hay 2 ... muy buenos y modernos ... Salta 100. f22 v23

Sirvienta se necesita una para una corta familia, Córdoba ... f22 v24

Cocinero De profesion se necesita uno en la calle Cangallo 145. f22 v24

D. SANDALIO MANSILLA

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Febrero de 1871

Su esposa Da. Isabel ..., su hijo Don Juan José Mansilla, sus hijas é hijos políticos D. Emilio Insaurraga, D. Nicandro Durr y demas deudos ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en ... que se celebrará el Sábado 24 del corriente á las 10 de la mañana en el Templo de San Nicolás de Bari, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion. f22 v24

Por 5000$ lo que no hace 3 meses costó 7 mil ps se vende un rico piano de ... Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. f22 v28

Al público ... hemos establecido una casa de remate y comisiones en la calle de Rivadavia núm 87, la que girará bajo la razon social de Joaquin E. Romero y Ca. ... Octavio Gonzalez, Joaquin E. Romero Cazon. f22-v24

Oficiales Para 8 ... sastres se precisan Buen Orden 350. f22 v20

Hermosa yunta de caballos, se vende á prueba, tiran perfectamente al pecho, muy ... andar y tiran muy bien en tilbury, se dan á prueba Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. f22 v23

Banco Argentino, el directorio del Banco Argentino, convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar hoy Jueves 22 del corriente á las dos de la tarde, á los objetos designados en el art. 33 de los Estatutos. Buenos Aires, Febrero 20 de 1872. Bernardo de Yrigoyen Presidente—Carlos Carvallo Secretario. f22 7m

Ama de leche Se necesita con buenas recomendaciones se le abonará buen sueldo calle de Moreno 408. f22 v24

Espejos Hay un resto de 12 cajoncitos de lunas que se darán por la mitad de su valor, ocurran Salta núm 100. f22-v23

Se necesita un muchacho para tienda, será escusado de presentarse sin recomendacion Buen Orden 486. f22 v24

Sirvienta se precisa una en la carpintería de las Naciones, calle Moreno y Salta, se prefiere estrangera y que dé informe de su conducta. f22 v24

Charreteras y elásticos nuevos y muy finos, hay dos juegos para teniente coronel y sargento mayor, que se darán por la mitad de su valor. Salta 100, de 8 á 11 y de 4 á 7. f22-v23

Banco Hipotecario. Los que precisen dinero de este banco, puede ocurrir al corredor que suscribe con sus títulos. A. van Gelderen, Potosí 149. f22-v24

GRATIFICACION

Se dará una buena gratificacion á la persona que dé noticia en esta imprenta de un reloj de oro que ha sido estraviado en una de las noches de carnaval en el trayecto de la calle Florida entre Parque y Corrientes. f22-v24-3a-pj.

Guarniciones para volanta en regular uso, se venden dos para dos caballos, por el ínfimo precio de 1000 ps. tambien hay dos para tilbury acomodadas Salta núm. 100, de 8 á 11 y de 4 á 7. f22 v23

NUEVA HOJALATERIA

TRABAJOS GARANTIDOS

PARA LUZ Y AGUA

FUENTES PARA AGUA FUENTES

253—MAIPU—253

EN BUENOS AIRES

f22-v22m-dpl

Volanta Se vende un hermoso carruage de 4 asientos para dos caballos, forrado en rica seda de color azul, casi flamente, se dará muy acomodada; Salta 100, de 8 á 11 y de 4 á 7. f22-v23

M. ZAMORA Y C.a

SAN MARTIN 87 y 1/2

REMATADORES y COMISIONISTAS

NOS ENCARGAMOS:

De remates por cuenta agena,
De compras y ventas en general.
De gestionar la colocacion de hipotecas en el Banco Hipotecario y vende sus cédulas.
De despacho de Aduana, &a., &a.
Y adelantamos dinero sobre los remates que se nos encargue.—M. Zamora y Ca. f22 v

A los Sres. Curas, se les hace saber que en la calle de Esmeralda 115, encontrarán un gran surtido de objetos para el servicio de Iglesia, tales como casullas y ternos de todos colores, cálices, copones, vinageras, candeleros y cruces de altar etc. etc. f22-v24

CAJISTAS

Y DISTRIBUIDORES

Se precisan en esta imprenta.

Cupé Se vende año por el increible precio de 12 mil ps; lo que cuesta un simple tilbury, es muy elegante y forrado en rica seda, para 2 y 4 personas; Salta 100, de 8 á 11 y de 4 á 7. f22-v23

Se suplica á la persona que le vayan á vender un reloj de plata esmaltado, chico, con una cadena de plata, regaton de oro, y una llave de oro, detenga al individuo, pues ha sido robado junto con un chaleco negro, se dará una gratificacion á la persona que dé noticias en la calle de Andes núm. 18. f21 v22

Dependiente Se precisa uno que entienda el ramo de Librería y que hable el inglés y español y que se haga útil, es escusado presentarse si no tiene buenas recomendaciones; ocurrir Piedad 141. f21-v23

Sociedad Coral y Musical "REPUBLICANA"—Por disposicion de la Comision Directiva, se invita á los miembros de esta Sociedad, para una reunion que tendrá lugar el viérnes 23 del corriente á las 8½ de la noche, en la calle de Esmeralda núm 260. Se recomienda la asistencia por tener que tratarse en esta sesion de la reorganizacion de la Sociedad.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1872. El Secretario. f21 v23

Muchacha Se necesita, Comercio 154. f21 v22

Cocinera con cama, se precisa para una corta familia, ocurrir calle de la Reconquista núm. 194. f21 v23

Mucama Una que sepa ... se necesita ... se le dará buen sueldo. f21 v23

Se precisa Un muchacho ó mucha ... ocurrir Perú ... de 8 á 10 años. f21 v23

La Economia Siempre por mayor y menor ...

Se precisa ... personas de ... Buenos Aires ...

Agua ...

Juan Manuel Rosas ... Bolivar núm 14. f21 v23

Juego de sala ... vender puede pasar por el escritorio Victoria 74. f21 v23 3ap

Cocinera ... f21 v2

AVISO

Banco Hipotecario

Por órden del Directorio se hace saber ...

Se vende ...

Al comercio ... Estevan Barozzi ... Febrero 17 de 1872. Estevan Barozzi ... Artiguet

Sirvienta ... f21 v23

Con fecha 2 de Enero ... Francisco de Mase ... Buenos Aires, Febrero 20 de 1872. Vicente Viccari. f21 v23

Niñera Se necesita una en la calle de Salta núm. 91, se le abonará un buen sueldo. f21 v23

Se vende un billar con sus útiles correspondientes, ... ocurran calle Mexico 527. f21 v23

Abogado Angel Navarro tiene su estudio en la calle Florida núm 16 altos. f21 v23

A sus acreedores. El que suscribe debiendo tomar una determinacion respecto de su negocio de almacen, sito en las calles de Rincon y Méjico, convoca á sus acreedores á fin de que se sirvan concurrir á la casa arriba espresada dentro de los tres dias de la fecha bajo la inteligencia de que no compareciendo en el término indicado no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, Febrero 20 de 1872—Santiago Casaretto. f21 v23

Atencion al remate de la Imprenta Española, Piedad 34, libros, papeles, máquinas de imprimir, tipos, cajas y toda clase de útiles de imprenta. Hoy miércoles 21 y juéves 22 á las 11. f21-v22

Corralon Con piezas se alquila en la calle Moreno esquina á Rincon, para tratar Potosí 316. f21 v22

Se vende ó se arrienda, una quinta conocida por de don Mariano Loren, situada en la calle de Moreno lindando con la estacion Nacional y por consiguiente con el tramway á la puerta. La espresada quinta se compone de 80 vs. de frente y 93 de fondo, 9 piezas en buen estado y espaciosas, corralon, palomar, algunos árboles y demás oficinas. Esta finca por su situacion que está en el centro de cuatro estaciones de tramways, se recomienda para una casa de campo ó ya sea para un Restaurant ó una fábrica de cervecería. En caso de venta se dará de plazo de uno á tres años, y en arrendamiento cuatro. Para mas pormenores ocurran á la calle de Cangallo 540 de 8 de la mañana hasta las dos de la tarde y en la quinta de tres á 6 de la tarde. f21-v23

Atencion útiles completos de ensayar minerales se venden, calle Sulpacha núm. 5. f21-v23

Se ofrece una ama de leche fresca, calle Reconquista núm. 265. f41-v23

Lopez hnos Avisamos á nuestros favorecedores el inmenso surtido de artículos de géneros para vestidos de verano, medio tiempo ó invierno llamamos la atencion en gros negros y de colores, pequines de bastones á 22 ps. vara, foulares para vestidos á 15 id, ricos corses, especialidad en percales para batones y camisas, damascos para colchas, delantales para niños y niñas, pañuelos blancos lisos y bordados, ricas mantillas españolas, sacos de seda cortes y hechura moderna, tules negros, camisas blancas y de colores para niños, tohalla Genovesa, estracto de Lubin, fleco de seda negro, género de hilo y seda gusto de medio luto, batas bordadas para señora é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion. Chacabuco 141. f21-v25

MISAS GENERALES

En la Iglesia de Monserrat de 8 á 10 de la mañana se dirá el dia 24 del corriente por el descanso eterno de D. Antonio de los Reyes Maria que falleció el dia 24 de Febrero de 1872. f21 v24

Se vende El almacen y fonda española calle Tacuarí esquina Cochabamba, la casa tiene contrata por 4 años lo vende su dueño, par ausentarse para Europa, hace un buen diario y con corto capital. f21-v23

Oficial Sastre se necesita uno en la calle Piedad núm. 233. f21-v23

Dependiente Se necesita uno que sea de 17 ó 18 años y que entienda algo en el ramo de tienda y mercería y que tenga recomendaciones, al baratillo de la Sirena calle de Chacabuco esquina de Estados Unidos. f21-v23

TABLAS MACH-HIMBRADAS PARA PISOS

PINO AMERICANO—PINO DE RUSIA—PINO DE TEA—TIRANTES Y TIRANTILLOS DE PINO AMERICANO Y DE RUSIA.

LISTONES Y ALFAGIAS PARA CIELO-RASO

Cedro en vigas y tablones, lapacho, urunday, quebracho, algarrobo, etc., piernas, cabezales y umbrales de algarrobo, camas etc.—Marcos para puertas de todas clases, postes de vereda.—Tirantes de maderas duras y de pino de Rusia, alfagias de quebracho, pino de tea y de Rusia.—Se hacen puertas y ventanas y toda clase de obras de carpintería—Adornos de todas clases para frente de casas.—É infinidad de otros artículos á precios mas moderados que en cualquiera otra parte,—en el

Gran Aserradero, Carpintería Mecánica y Corralon de Maderas
DE FRANCISCO ACHENBACH & COMPAÑIA
521 á 527—Calle Victoria—521 á 527 f22 v26

REMATE

POR NAZAR, GONZALEZ CATAN Y COMPAÑIA

Por cuenta esclusiva

DE DOS CASAS INTRODUCTORAS

EN SU CASA, PERÚ 83

HOY JUEVES 22

UN NOTABLE SURTIDO DE MERCADERIAS

Inglesas, francesas y alemanas

DE TIENDA, MERCERIA, ROPA HECHA Y CALZADO

f22 1p

Aviso Oficial ... Aires, Febrero ... de 1872. ...

Se desapareció ...

Medianeros ... Belgrano núm. 758. f21 v22

Se necesitan ...

Misas ...

REWOLVER

...

Aviso ...

Se alquila ...

Para Barcelona ...

Casa ...

Buen negocio ...

Desde ... Buenos Aires, Febrero ... de 1872. El habilitado. 20 v22

A los padres De familia se les previene que la escuela municipal de ambos sexos núm 7 que se hallaba establecida en la calle de San Juan núm 168 se ha trasladado á la de Chacabuco núm. 405, designándose actualmente con el núm. 1. f20 v29

Se vende la casita núm 184, calle Uruguay entre Parque y Tucuman, su terreno mide 15 varas de frente por 38 de fondo, precio muy módico, local muy central, los interesados pueden ocurrir al núm. 340 calle Rivadavia. f20 v25

Una pichincha Se vende la muy acreditada zapatería calle Moreno 325 de un corto capital se vende por ausentarse del país. f20 v22

Aparador Lindísimo para comedor es de caoba maciso ha costado 2500 ps y por tenerse su dueño que ausentarse lo vende por menos de la mitad de su costo. Informarán calle Salta 181 entre Venezuela y México. f20 v24-3a p

Se vende el café y fonda y billar en el mercado Independencia núm. 20, la casa hace buen negocio, para tratar á todas horas. f20 v23

Casa Se desea alquilar una para establecer una oficina permanente á inmediaciones de la plaza de la Victoria, el que tenga y quiera alquilarla puede dirijirse á la calle de Méjico 82 de 12 á 3 de la tarde. f20 v22

Arturo Bonavia—Se le desea ver Corrientes 431, por asunto que le interesa. f20 v22

A los barberos por tener que ausentarse su dueño del país, se vende la barbería de la calle de Lima 435. Está acreditada y se dará barata. f20 v22

Se alquilan En la calle Rivadavia núm. 937 y 939 esquina Ombú dos cómodos almacenes, con tres piezas, cocina, algibe, letrina, patio y barrio de los mas comerciales. f20 v27

Mulas Vacas y Campos se venden en la calle de la Victoria núm 276. f20 v22

Abogado

Juan Manuel Terrero ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista núm. 21. f20 v22

Dependiente se necesita para la Panadería Argentina calle de Córdoba núm. 343, prefiriendo que sea español, escusado será que se presente sino tiene recomendaciones de su conducta. f20-v22

Moreno 73 1/2 —LA UNIVERSAL—Moreno 73 1/2—Los que suscriben ponen en conocimiento de sus relaciones en particular y del público en general que ofrecemos nuestros servicios cumplidos con la mayor puntualidad en todos los ramos que á continuacion detallamos:—Comisiones; Consignaciones, Remates, Corretaje, Conchavos y asuntos judiciales. Daremos todo el dinero que se precise sobre hipoteca y sobre alhajas ó muebles, bien entendido que será con un interés módico y no usurero como tenemos conocimiento les ha sucedido á varias personas. Muy interesante. Prevenimos á todos los españoles residentes en esta República que en el próximo mes de Marzo tendremos corresponsales en todas las provincias de España por creer el medio mas fácil y económico de poder saber todo interesado por sus familias sus asuntos de intereses pecuniarios—Buenos Aires, 20 de Febrero de 1872—García Saenz y Lozano. f20-v25

Tramway ...

Compañia ... Barracas. Febrero ... de 1872. ... v26

Aviso ... Febrero 17 de 1872 ...

Sociedad ...

A los ...

Se precisan ...

Se alquila ...

Males crónicos ...

Club ...

Al comercio ...

Para Génova ...

Se alquila ... Buen Orden 209 ... f17 v24

Se necesita una cocinera italiana para una corta familia estranjera, calle Moreno núm 45. f17 v23

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 100 ps m/c y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela Santiago del Estero 117, Perú 149, Cangallo 457, Buen Orden 285 y Belgrano esquina Lima, confitería, tambien irá á las quintas y pueblos de la campaña á precios convencionales. f.7 v24-8 a p

Caja de anticipos sobre alhajas, con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Potosí 338.—J. B. Bruguera. f2-v2m-3a pág

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo-Platense

El vapor paquete Postal Italiano de Primera marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PAMPA

Su Comandante José Villa.

Saldrá el 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrase á la Administracion calle de Cuyo 81 I.

f11-v10m-3 a p El Gerente, *F. F. Cechi.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad colonizadora y beneficiadora del Chaco que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Horma Algoit los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Eduardo Lahitti en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 19, de 1872—Juan Gonzalez. f22-v29m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Mariano, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar Numeros 36 y 38—dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Natalio A. Ponse—Escribano Público.

f22-v22m

REMATES

DANIEL L. LAURO Y Ca.

De una hermosa é inmejorable casa, hecha á todo costo calle de Salta núm. 223 entre Méjico y Chile—El domingo 25 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio una hermosa casa edificada en terreno de 8 3/4 vs. de fte. por 35 de fondo, con siete hermosas piezas empapeladas, con cielos rasos, pisos de tabla, con aljibe, cocina altillos y demas oficinas necesarias. Llamamos la atencion sobre este remate por cuanto está resuelto el dueño á venderlo por lo que den, condicion garantida y bien claro, por lo que den, con que así, no faltar á la hora indicada, que la casa es inmejorable tanto por su posicion, pues el tramway Nacional funcionará por esta calle entre dos meses. f22

J. E. ROMERO y Ca.

De una casa calle de Córdoba núm. 277

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde se rematará sin falta alguna dicha casa la que se compone de 8 varas de frente por 47 1/2 de fondo.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Rivadavia núm. 87. f22

Por el mismo

Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría.

El Miércoles 6 de Marzo á las 12 en punto procederemos al remate de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa situada en la calle nueva entre las de Lorea, América y Belgrano con todo su edificio y terreno, compuesto de 20 vs. de frente al Sud por 50 de fondo al Norte ... en la suma de ... ps moneda corriente ... que no se admitirá oferta que no escuda de las 2/3 partes de su tasacion. f22

BEQUIO Y Ca.

...

Por el mismo

El domingo 25 del corriente á las 5 de la tarde, venderemos al mejor postor una casa situada en la calle de ... compuesta de 13 piezas y cocina ... El inquilino tiene ... dos mil quinientos pesos mensuales ... f22

Por el mismo

El domingo 25 del corriente á las 6 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, una casita situada en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico, compuesta de dos habitaciones, en un terreno de 15 1/4 vs de fte. y ... de fondo. Esta casa está situada en un parage de mucho porvenir, por la tarifa á pocas varas del gran edificio ... para Escuela de Artes y Oficios y á la línea del tramway de ... f22

GUILLERMO MARTENS

De muebles, armarios, mostrador etc. En la casa ... el Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mas alta postura y dinero de contado, en la ... arriba mencionada un lote de muebles, ... f22

Por el mismo

...

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca

AVERIAS, AVERIAS

MERCADERIAS GENERALES

Vendidas por el LAVADOR

AL CONTADO SIN RECLAMO

...

CONSULES DE FRANCIA Y BÉLGICA

...

SEGUROS ALEMANES E INGLESES

GRANDES REMATES

En nuestra casa Victoria N. 143

Efectos averiados en el Puerto

EN LA LANCHA **TERESA**

GRAN SURTIDO

En todos los ramos del Comercio de Buenos Aires—Se rematan en los dias Lunes 26, Mártes 27, Miércoles 28, Juéves 29 y Viérnes 1.º de Marzo.

La venta empezará

TODOS LOS DIAS A LAS 11 EN PUNTO

f22

HIDALGO Y TORRES.

¡Judicial!

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situadas en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tranway de la calle de Venezuela llega, cada 20 minutos hasta los mismos Corrales.

¡¡¡Hay para todos, pobres y ricos!!!

El Domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la familia de Martinez Vidal, los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que estén al alcance de todos, pobres y ricos, las tasaciones de los lotes son desde 5.000 hasta 34,400 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No se admitirá oferta que no exceda las 2/3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras está encargado de estenderlas el escribano D. Vicente Ariola.—Escritorio Bolivar núm. 76. e 31

Por el mismo.

De todas las existencias del almacen situado en la calle de Chile núm. 161, por liquidacion de negocio y órden terminante de su dueño—¡¡A los almaceneros!!—El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos todas las existencias de dicho almacen, entrando un gran surtido de loza fina, cristales, porcelanas, bevidas varias clases, licores, yerba, azúcar, maisena, etc. etc. y todo lo concerniente á este negocio: al mismo tiempo, se venderá el armazon, mostrador, y vidrieras. f20

Por el mismo

Judicial

De una manzana de terreno situada á diez cuadras de la Estacion San Martin con poblacion de material y lindera con el escribano D. Teodoro L. Pardo, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

¡Casa para recreo!

El Domingo 24 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad por liquidacion de una testamentaria y terrenos que pertenecieron al Dr. D. Manuel Quintana.

El terreno se compone de 100 vs. de frente al Oeste por 140 de fondo al Norte y fondo al Sud con edificio de material y techos de teja francesa, alambrado, pozos etc.

Tasacion $0, 555 ps. m/c no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 27,036, ps. 3 rls. sumamente baja para que esté al alcance de todos.

Salidas del tren del Parque á las 6, 7 y 23, 10 y 30, 12 y 30.

Por mas pormenores Bolivar 76. f22

JOSE OCTAVIO BRIZUELA.

De comestibles muebles y mercería.

En su casa Tacuarí 63.

El Viérnes 23 á las 12 en punto, cuyo detalle daremos oportunamente y por conducto de nuestra casa Tacuarí 63 quedando ... los dias Lunes, Miércoles y Viérnes, para ... dando la casa abierta en toda la semana ... calle Tacuarí 63. f22

REMATES A LA ...

MARTIN BOUCHARD

Casita nueva barata por lo que den

El Domingo 25 del corriente á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se rematará la casa calle de Zeballos núm. 233, edificio nuevo y á la moderna; se compone su terreno de 8 varas de frente al Este tiene 4 espaciosas habitaciones, patios, techos embaldozados con maderas duras, pisos de tabla umbrales de mármol, pozo de rica agua, cocina, etc. tramway á la puerta.

Las escrituras son inmejorables y listas para escriturar al siguiente dia si le conviene al comprador.

Por mas datos ó ver las escrituras á casa del rematador calle Montevideo núm. 49. o22

MANUEL DE LA SERNA.

Judicial.

De una suerte de chacra—En su casa calle de San Martin núm. 142

El Mártes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado. De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un horno, monte de álamos, sauces y durasnos y un potrero con 200 varas de sanja y jaguel, etc. etc. De propiedad de la testamentaria de don José Rodriguez, situado en el partido de Chivilcoy. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 337 hectareas 68 areas y dos centareas, lindando por el N. E. con los herederos de don Juan Ramon Lovos, por N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomás Gowland y por S. E. con don Remigio Rosa; está tasado todo en 74200 ps. mte. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. f9

Por el mismo

Judicial.

El Domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Cirila Benegas, sito en la calle de Salta frente á la Convalecencia, el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, dicho terreno se compone de 10 varas de frente al E. por 70 de fondo, está tasado en la cantidad de 1837 ps. 6 rs. mte. y no se admitirá oferta por menos de las 2/3 partes de su tasacion. La bandera indicará la ubicacion del terreno. Por mas datos á casa del rematador, San Martin núm. 142. f9

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 142—El martes 27 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado, lo siguiente: ricas arañas de cristal para gas de 2, 3, 4, 5, 6 y 8 luces, brazos de cristal [illegible] de 1, 2, 3, y 4 luces, varios muebles, alhajas, un surtido [illegible] de sillas Inglesas para [illegible], para niños, y para [illegible], cabezadas y frenos, perchas de [illegible], carpetas de hule y de paño, juegos para aposento, espejos, bastones, juegos de florete, útiles para [illegible], vasos, id para cubiertos, carpetas, [illegible], carabinas de cartucho [illegible], partida de kerosene, y muchos otros efectos que estarán á la vista. f22

Por el mismo

Por órden de todos los herederas de la testamentaria del Sr. Ortega.

De la casa calle Santiago del Estero núm. [illegible].

El Viérnes 1º de Marzo á las 5 [illegible] en punto en la misma casa se procederá á su venta al mejor precio y dinero de contado.

El edificio es moderno el terreno tiene [illegible] varas por 21 vs. 4 pulgadas de fondo, el frente á la calle tiene dos ventanas [illegible] de mármol y vereda de piedra, tres [illegible] empapeladas y con cielos rasos [illegible] de baldoza umbrales de piedra [illegible] mas cocina, en la azotea hay una pieza [illegible] 9 1/2 varas de frente por 5 [illegible] menos y escalera para subir.

La casa se encuentra en el [illegible] compre no tendrá mas que habitarla.

Referencias San Martin 142. f22.

FEDERICO JULIO MIRO

Importante remate en la calle de la Victoria altura de Almagro terrenos conocidos por Villa de San Carlos, linderos con el Sr. Amespil, Tarragona y otros, resuelta ya la apertura de sus calles, y donde á gran priesa se levantan preciosos edificios.

El Domingo 25 de Febrero á las 6 1/2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura estos hermosisimos terrenos, en lotes de 17 y 10 varas de frente por 58 de fondo, resuelto ya el punto en esos cuya calles se han mandado abrir.

Desde este momento pues la suba de estos terrenos es incuestionable, teniéndose presente ademas su situacion próxima al gran ferro carril del Rosario, la construccion inmediata de una escuela y capilla, y la que muchos ignoran la prolongacion del tramway de los Sres Mendez hasta los mismos terrenos que solo distan una cuadra del tramway que va para Flores, son los mejor situados en todos esos alrededores y se venderán á cualquier precio segun nuestra costumbre y por cuenta de quien corresponda.

El Tramway de la calle Rivadavia que va para Flores puede dejar á los interesados donde estará la bandera de remate, distante una cuadra de estos magnificos terrenos.

Títulos inmejorables. Por mas datos Maipú 99. f20

Por el mismo

Rematará hoy á las 6 1/2 en punto de la tarde los magníficos terrenos de la calle Caridad (Boulevard) y cuya venta fué suspendida por el entierro del carnaval. f22-1p

PABLO GOWLAND

De la sombrereria calle Defensa núm. 142 —Al contado

Por liquidacion del negocio—El Lunes 4 de Marzo á las 11 en punto, se rematará todo el surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue: Sombreros de felpa, id de castor gris y de colores, sombreros de paja, id altos, id de copa redonda, sombreros de niño de castor, id de paja, hormas para sombreros, herramientas concernientes al ramo—Un hermoso armazon y mostrador, gas, etc. En seguida, una cama camera, 2 id para chicos, 1 cómoda, 2 armarios, 2 mesas, 1 sofá de crin, una maquina de coser flamante, 12 sillas esterilla, un piso de tabla. f20

Por el mismo.

De artículos de almacen—Al contado,

En su casa Defensa 114.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de comestibles, loza y cristales, cuyo pormenor es el siguiente.

50 bolsas arroz, 80 id almendras, 100 cjs. id pelada, 200 damajuanas aguardiente de 1 galon, 40 bordalesas vino francés, 39 cjs bacalao fresco, 30 arrobas tocino, 40 cajones limones italianos, 200 piezas estura blanca y de color, 50 cajones almidon 80 barricas cerbeza negra en enteras y medias 45 bultos té congo, 20 bultos yerba paraguaya, 30 id id argentina superior, 50 rollos tabaco negro, 100 cjs. fideos de Génova 50 bolsas id. cortados, 500 damajuanas ginebra de 2 1/2 galon, 200 id. de un galon, 10 tercerolas aguardiente, 50 barricas cerveza en medias botellas, 26 cascos coñac, 30 cjas. id; 20 bolsas almendras, 20 bolsas arroz glacé, 25 cuarterolas vino, 30 borda. vino, 30 bord. vino francés, 10 cjas. copas, 20 id. vasos surtidos 10 id. alcaparras, 100 barricas azúcar de Pernambuco id. id. de Bahía, 25 fardos tabaco Rio Grande, 50 cja. vino Santerne, 50 rollos tabaco negro, 11 cjas. cristales surtidos 10 canastos oza, 25 cjas bacalao, 10 bocoys queso gruyere, 44 cascos vino Jerez, 50 cjas. coñac Dumont, 25 id. agua florida, 200 tarros pintura blanca y negra, 20 bolsas semilla alfalfa, 50 cs. pasas de higos, 30 bolsas fideos cortados, 10 cjs. chocolate francés, 1000 lib. id español, 500 lib pavilo, quesos parmesanos y otra porcion de artículos del ramo.

F. 21.

Por el mismo

Del almacen de comestibles, bebidas, loza y cristales del Pobre Diablo calle Rivadavia y Andes

El viérnes 23 del corriente á las 11 en punto se rematará todo el variado surtido de dicho almacen:

Un completo surtido de porcelanas, loza y cristales, ajenjo y vermouth, licores, vino Burdeos, coñac, Oporto, Hesperidina, arroz, azúcar, yerba, alpiste, almidon, sardinas, ginebra, fideos, pasas de higo, id de uva, velas de estearina, ciruelas, caña, vino Priorato, anis, vinagre, conservas, cerveza, bitters, colvites, harina, armazon, mostrador, gas, balanzas y demas útiles de la casa. f22

OCAMPO Y DESCIORA.

En Barracas al Norte.—De una casa esquina situada en la calle Sola y San José.—El Domingo 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará por órden de los herederos de la testamentaria Añorga y para pagar á sus acreedores, una hermosa casa esquina situada en la calle Sola y San José ubicada en terreno de 30 varas de frente al Este por 51 1/2 de fondo al Oeste. El edificio se compone de tres hermosisimas piezas, edificadas á todo costo, patios embaldozados aljibe, un magnífico Jardin, árboles frutales, y oficinas necesarias. —La situacion de esta preciosa finca inmediata al Ferro-Carril del Sud, á los tramways la circunstancias de formar esquina á dos calles comerciales y importantes, creémos esto bastante para llamar la atencion de los interesados sobre el importante porvenir de esta magnifica propiedad. Por mas pormenores á nuestro escritorio Recoba Nueva núm. 102. f16.

NICANDRO DORR.

Judicial,

De un terreno y casa.

El Domingo 10 de Marzo á las en punto de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil al remate de un magnífico terreno y casa situado en el pueblo de San Isidro y perteneciente á la testamentaria de D. Eleuterio Mendoza, el terreno se compone de 80 varas de frente por mil de fondo, alambrado, con tres piezas de azotea y dos con techo de paja, el mencionado terreno queda de la estacion á las 3 ó cuatro cuadras sobre mano izquierda y el tren pasa á 20 vs. de distancia su tasacion sumamente baja pues practicada hacen tres años las 2/3 partes ascienden á $40,000 mjc. f11

PABLO ESCALANTE.

De muebles y otros objetos—En su casa calle San Martin 138.

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles y objetos que a continuacion se espresan: Labatorios con piedra mármol, mesas de comedor de guindo, nuevas y usadas, id para escritorio, mesas de centro sala con piedra mármol, cómodas, armarios, sillas de amaca, camas de fierro nuevas, cuadros, espejos, sofáes, roperos, alfombras, porcelanas, cristales, alhajas, efectos de tienda y merceria, ropa hecha, é infinidad de objetos que estarán á la vista. Nota—Se vende una joyeria en la ciudad de Córdoba, la mejor en su clase, el que se interese ocurra para tratar al escritorio calle San Martin 138. f20.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

Judicial

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Defensa núms. 109 á 121
Con 55 1/4 varas de frente al Este
Haciendo ángulo de esquina á la calle Moreno ns. 42 á 50, con 31 1/4 varas de frente al Norte.

¡¡Qué localidad!!

¡¡QUE ESTENSION!!

¡¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!!....

Esta inmensa finca se rematará á la mejor oferta, dinero de contado, por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de la Sra. Da. Maria Gregoria Garcia de Zúñiga, autorizado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Viérnes 1º de Marzo á las 3 en punto de la tarde.

La venta se hará en los dos lotes siguientes:

Por la calle Defensa desde el 90 al 109 con 30 varas frente al Este.

Por la calle Moreno desde 42 al 50 con 31, varas de frente al norte.

Este hermoso cuadrado con todas lo q'en el se halla edificado tiene por base de venta la insignificante suma de 868,412 pesos moneda corriente que es el importe de las 2 terceras partes de la tasacion total.

El otro lote consiste en la casa alta y baja Defensa 111 á 121 q' mide de frente á Este 25 varas por 33 1/4 varas de fondo al Oeste.

Las dos terceras partes de su tasacion importan 697-175 pesos moneda corriente.

La panaderia que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y 50 de la calle Moreno, tiene un contrato que vence el 1º de Setiembre de 1875.

La sastreria que ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastreria en el número 121 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1871.

La venta de cada lote se hará AD CORPUS

Se empezará por la esquina Defensa y Moreno

Los títulos son inmejorables.

Se recomienda exactitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Téngase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarísima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin núm. 180 segundo patio. f1º.

ADOLFO BULLRICH y Ca.

500 plantas de [illegible] 25 variedades todas de muestras [illegible] en la Esposicion [illegible] calle San Martin [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

De todos los objetos pertenecientes á la testamentaria [illegible]

El Miércoles 27 del corriente á las 12 [illegible] mejor postura y dinero de contado todas las existencias [illegible] D. Cárlos Descalzo, como sigue:

14 sillas de caoba, 2 sofás, 1 sofá, una vidriera grande, 1 mesa de [illegible] piedra mármol, 1 [illegible] grande, [illegible] cuadros al óleo, 1 [illegible] grande, 7 docenas cuadros con fotografias, 37 cajas de negativos, 1 docenas [illegible], 9 docenas [illegible] grandes á [illegible], una mesa larga, 5 [illegible], 1 mesa y estante con negativos, 10 docenas de tarjetas, 7 id con vistas [illegible], 2 anteojos, 3 al humo, 13 1/2 docenas de cajas americanas, 4 docenas americanas, 9 docenas id, 1 aparato [illegible], 5 cuadros de mármol, 1 sofá antiguo de caoba, 1 mesa de id, 1 estatua, 1 id de yeso, 1 [illegible], 1 cortina de damasco, 2 cajas con pintura al óleo, 1 espada [illegible], 20 lienzos con bosquejos de retratos al óleo, 2 perchas de pino, 2 puertas nuevas de pino, 2 galerias y 3 ganchos para cortina, 12 frasquitos de [illegible], 1/2 caja de sulfato de fierro, 1 cajon de vidrios, 1 frasco potasa, 1 araña Taller una casilla de madera con vidrios, 1 máquina grande, 1 [illegible] chapa entera, 1 id. 2 mas, 1 aparato para fondo oscuro y blanco, 1 hule de piso, 1 columna grande, 1 balaustrada etc. f21

Por el mismo y Severo Pizarro

Ser. remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Esposicion Nacional invernáculos, kioscos, establos, gallineros etc. por órden superior.

El Viérnes 1º de Marzo y Sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que se estipularemos en el acto de la venta á saber:

El palacio de la Esposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para Estaciones de ferro-carriles, Colonias de id, 1 magnífico kiosco de madera, hecho de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldoza y departamento de piezas, este galpon estaba ocupado por los animales; 1 galponcito de material hecho de canaleta, todo el material del depósito de agua, un lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1/2 de ancho, con varanda, glorieta de fierro 1 id de cañas hechura chinesca; el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 puente de fierro depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro una elegante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran puente frente á la entrada del palacio con depósito de material, 11 jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, para fuente como la anterior frente á la entrada á los jardines, el departamento del café la arquitectura chinesca de muchísimo gusto, corredores de teja, techos de paja y pisos de mosaico, 8 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno de la Esposicion:—Un magnífico porton de madera en el centro y dos id laterales con dos grandes astas banderas y lindísimo arco calado representando los escudos de todas las Provincias, 2 kioscos de madera, hechura chinesca, con sus techos de fierro de canaleta, muy bonitos. Donde estaban las boleterias, 2 tornos, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Esposicion; un precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de ripias, fondo de madera, frente tejido de alambre, dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos; una fuente frente al gallinero y pileta, un gran invernáculo de madera, vidrio y material, 1 puente chico adentro, glorietas rústicas, varios lienzos de baranda, de madera, varias glorietas rústicas, un *gran porton* de madera con sus columnas de id, astas banderas, una estatua de barro sobre pedestal, representando la Agricultura, infinidad de casillas rústicas para animales, una casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera, varios estantes de arrimo para botellas, 16 grandes armarios vidrieros redondos, 2 idem medianos, 24 estantes y vidrieras chicas y grandes, escudos nacionales y estranjeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas para id. y todas las demás existencias pertenecientes á la primera Exposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, Kiosco, Salones, cercados etc., el material empleado, su clase, calidad y cantidad; todos esos pormenores están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension, las personas interesadas en la compra de estos objetos, los podrán obtener en nuestra casa San Martin 118.

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate judicial de una linda casa

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lovaggi, calle Paraná núm. 233.

El domingo 10 de Marzo á las 4 en punto remataré la referida casa nueva bien situada con 8 vs. de frente por 50 vs. de fondo, 6 piezas de azotea, frente moderno, calle empedrada, vereda de piedra con un sarzo de fierro en el patio con ricas uvas tasada sumamente baja en 99,045 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes por la tasacion y otros informes calle Belgrano núm. 353 f7.

Por el mismo

Importante remate judicial.

De una casa vieja, en la calle Rivadavia núm. 893, entre las calles de Ombú y Ascuénaga, con 2 tramways á la puerta, por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martell, perteneciente á la testamentaria de doña Angela Parody de Cadelago—El Juéves 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá al remate de la referida casa, situada en la calle principal de Buenos Aires por su comercio, compuesta de 16 vs. y 30 centésimos de frente por 64 vs. y 30 centésimos de fondo al Norte, con muchas piezas de material, pozo y letrina, las paredes son todas medianeras, relasada en todos sus ramos en la suma de 303,140 ps. mjc., no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 202,100 ps. Llamo mucho la atencion de este remate por la importante posicion que se encuentra esta casa, con un terreno en q' se puede muy bien edificar dos lindas casas en una calle como la de Rivadavia. Por mas pormenores y ver la tasacion en la Escribania del Sr. Pardo, Recoba Nueva N. 102 y casa del Rematador, Belgrano No. 335. F. 11.

JUAN F. ACHINELLY

IMPORTANTISIMO REMATE JUDICIAL

De una magnífica quinta situada en la calle Independencia esquina á la de Pasco.

El Viérnes 1º de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de Da. María Gregoria Garcia de Zúñiga y del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

De frente 80 varas al E. por 73 de fondo al O. edificada con cuatro piezas de material, cocina, pozo, pileta y demas necesarios, gran cantidad de árboles frutales etc. etc.

Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse colocada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Freyer, dista dos cuadras del colegio de las niñas huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.

Ese edificio con todas las comodidades que encierra, será vendido tomando por base las 2/3 partes de su tasacion que es 196,448 ps. mjc. f5.

Por el mismo

Calle de la Piedad núm 409—Remate importante para los fabricantes de carruages, cerveceros, herreros, etc. etc.—El Mártes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden del apoderado de los bienes de la testamentaria de don Alejandro Ducros, todos los galpones de la fábrica de carruages, fraguas, y todos los enseres del ramo, carruages de varias clases. Al mismo tiempo, venderemos la accion á la contrata que tiene veinte y siete meses aun, siendo con un alquiler muy módico, teniendo la finca 22 varas de frente por 24 de fondo, propio para fábrica de carruages, cervecería, ó otro negocio. f20

POR EL MISMO

¡ATENCION AL REMATE JUDICIAL!

De la Fabrica de carruajes perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Partin y D. Justiniano Frechon por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo en la calle de Cerrito núm. 148.

El Juéves 22 y Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado venderemos todas las existencias pertenecientes á dicha testamentaria cuyo importante pormenor en parte es el siguiente:

Un charaban de [illegible], otro en compostura, Dog-Kar [illegible] volantas [illegible], birloches [illegible], [illegible] de [illegible], tablones de pino, [illegible] y tablas 3 1/2 pulgadas, [illegible], [illegible] de fragua, herrages [illegible] de [illegible] carruaje, [illegible], limas, tarrajas, compases, [illegible], [illegible], [illegible], tablones [illegible] de patente, [illegible] carruages [illegible], [illegible] al [illegible] su construccion, llaves de patente, [illegible], maquinas para [illegible], [illegible] usados, piezas de [illegible], [illegible] para carruages, [illegible], [illegible] para [illegible], bancos para carpinteros, [illegible], [illegible] para herrero, fragua con todos sus útiles, bigornias, gran cantidad de [illegible] para coche [illegible] de fábrica.

Muebles de escritorio, sillas, estantes y diversos útiles que estarán á la vista el dia del remate. f21

ALBERTO J. RUERGO

Judicial [illegible]

[illegible] del Sr. Juez [illegible] Dr. [illegible] Isaac P. Areco [illegible] de Marzo [illegible] perteneciente á [illegible] Manuela Romero de Castro [illegible] terreno de [illegible] 620 [illegible] de frente [illegible] No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes [illegible] Por mas informes [illegible] Sr. don Victoriano Cabral. f18

Por el mismo

Judicial—Una finca

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Mártes 20 de Marzo á las 4 en punto de la tarde rematará la casa calle de Parana núm. 211 perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Romero de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc. edificada en terreno de 7 metros, 301 milímetros de frente al O. por 26 metros 413 milímetros de fondo al E. y tasada en 88 mil 685 $ 35 cent. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,703 $ [illegible] cent. [illegible] Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral. f18

Por el mismo

Judicial—Una finca

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El [illegible] 21 de Marzo á las [illegible] en punto de la tarde rematará la casa calle de Lorea núm 304 perteneciente á la testamentaria de Da Manuela Romero de Castro compuesta de 4 piezas cocina, letrina etc. edificada en terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud y tasada en 114080 $ 7 [illegible] centavos mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 76,053 $ 16 centavos mjc. Por mas informes á la escribania de D. Victoriano Cabral. f18

Por el mismo

Judicial

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Isaac P. Areco, El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Bergoni consistentes en [illegible] calle de Comercio [illegible] 8 f21

Por el mismo

De merceria—Por liquidacion.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la merceria calle de Victoria 96 (frente á la plaza de Lorea) como tambien los armazones, mostradores, vidrieras, toldos, etc. Por mas pormenores á la misma casa. f21

MOHANDO A. VIVAR.

Judicial.

En la calle de la Defensa núm. 285—El Juéves 22 del corriente á las 12 en punto, procederemos á vender al contado y á la mejor oferta, las existencias de la fonda perteneciente al concurso del prófugo fallido José Cavour; y por órden del Sr. Juez Comisario Sr. D. Juan Camaña, cuyo detalle omitimos por su mucha estension. f20

Por el mismo

En su casa calle de Bolívar núm. 53—El Sábado 24 del corriente á la una en punto, remataremos un surtido de comestibles y bebidas, cuyo detalle daremos en oportunidad. f20

Por el mismo

Judicial

¡Importante!—Atencion especuladores—En Mercedes. El Domingo 3 de marzo á las 12 en punto—De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y á peticion del procurador don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia. De una hermosísima casa perteneciente á los Sres. Larroque Hnos. situada á solo dos cuadras de la plaza principal, calles Piar al Sud, y San Fernando al Este. El terreno se compone de 40 varas de fte. al Sud y 86 vs. de fondo al Norte, con un hermosísimo edificio de material, con altos y bajos, propio tanto para una numerosa familia y para un estenso negocio; tiene gran cantidad de árboles frutales, parras, etc.

Por otros informes ocurrir á los rematadores Mohando y Vivar calle de Bolívar núm. 53. f21

Por los mismos

Judicial—En Mercedes—Magnífico remate.

El Domingo 3 de Marzo á la 1 1/2 del dia. De una espléndida quinta y chacra á solo muy pocas cuadras de la estacion, situada en el radio de la ciudad, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y á solicitud del procurador don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia, y perteneciente á los Sres. Larroque Hnos, venderemos al contado y á la mejor postura esta deliciosa propiedad, cuyo frente se compone de 304 1/2 varas al Oeste, 720 vs. al Norte, 751 vs. al Sud y al Este 290 varas: todo lo que hace un área de nueve cuadras cuadradas y setenta y seis centímos de otra, con alambrado, cercos, etc. perfectamente poblada de árboles de frutas esquisitas y otros de adorno y de utilidad, una hermosísima pieza de azotea, pozo de balde, etc. todo lo cual estará á la vista de los Sres. licitadores en el acto del remate, por mas informes á los rematadores, calle de Bolívar núm. 53.

Nota, á la una en punto habrá carruages en la plaza principal, las que conducirán á los Sres. licitadores á los parages designados. f21

Por los mismos

Judicial.

¡Importante oportunidad!—¡Alerta especuladores!

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Garcia Fernandez y á pedido del procurador, Sagasta en representacion del Banco de la Provincia—De la parte del molino de agua y vapor perteneciente á los Sres. Larroque Hnos. El Domingo 3 de Marzo á las 3 de la tarde, venderemos á la mayor oferta y dinero de contado, la parte que corresponde á los Sres. Larroque Hnos. en este espléndido molino, uno de los que mas trabaja en toda la provincia. Por otros pormenores á los rematadores Mohando y Vivar en su escritorio calle de Bolívar núm. 53. El dia del remate habrá carruages en la plaza principal para conducir á los Sres. licitadores al local del remate, desde la una del dia. f21

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna, á 4 cuadras de la estacion del caballito donde estará la bandera.

El Domingo 3 marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rivero de Fuste, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de 137,370 ps mjc.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la escribania D. M. Losurriaga quien se las pondrá de manifiesto.

Y Por otros informes á mi escritorio Perú 68. e15

PABLO A. RAMELLA

Grande y espléndido remate. ¡¡En el Caballito!!

Para el domingo 25 del corriente—¡Atencion señores! Lo que se vende son 25 varas de frente por 150 de fondo!

El terreno mas lindo y espacioso que hay para vender en la prolongacion de la calle de Rivadavia hasta Flores.

Linda con el mismo Colegio del Caballito.

Las personas de dinero y gusto no deben faltar porque no hay un terreno como este,

El domingo 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde procederemos á la venta del magnífico terreno anteriormente mencionado.

La venta se hará al mas alto precio y dinero al contado.

Por informes al escritorio Bolívar 12 ó Venezuela 573. f21

Por el mismo

Gran remate de una magnífica casa—En la calle del Temple núm. 343.

El domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de esta lindísima casa, situada en la calle del Temple núm. 343 ya 8 cuadras de la Plaza del Parque.

Esta casa está edificada en 8 1/2 vs. de frente por 42 de fondo con [illegible] habitaciones, pozo, cocina, letrina, parral, árboles frutales, plantas, etc.

Las piezas son todas construidas en cal, maderas duras, etc., pisos de baldozas, techos id.

Finalmente, la casa es magnífica y á propósito para una familia acomodada.

Lo que hay [illegible] Por informes al escritorio Bolívar 4 [illegible] Venezuela [illegible] f21

ESTEVAN ANSALDO.

[illegible] de Rivadavia [illegible] Z bollos [illegible] por liquidacion de negocio [illegible] Sabado 24 [illegible] [illegible] f21

ARRIOLA Y MARIN

[illegible] f21

MARTINEZ BASAIL Y Ca.

[illegible] Febrero de 1872 á las 2 [illegible]

[illegible]

Por los mismos

[illegible] f21

CABRERA Y ALMANZA.

[illegible] f8

PASCUAL COSTA.

Judicial

De una finca [illegible] de Marzo á las [illegible] en punto de la tarde se procederá á la venta al contado [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez [illegible] una finca situada en la calle [illegible] [illegible] las 2/3 partes—Puntualidad á la hora. f7

MARTINIANO BONORINO.

De artículos de almacen—Calle Defensa núm. 177 [illegible] [illegible]

Por el mismo

De una casa chica, y un terreno lindero en la calle de Zeballos núm. 161 entre Venezuela y Mejico [illegible] [illegible] baldosa. El terreno se compone de 8 1/2 varas de fte al O. [illegible] y la calle empedrada [illegible] 2/3 varas de fte al E. por 32 de fondo [illegible] [illegible] los compradores. Todos á [illegible] f20

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial

En el Caballito cerca de Flores De un magnífico terreno—El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Eduardo Vasquez, venderemos [illegible] al mejor de contado y sin retirar los [illegible] te, un terreno arriba indicado, mide 70 vs. de frente al Sud á la Rivadavia, por 219 de fondo, enangostan do en el fondo hasta 65 vs., equivalente á una superficie cuadrada de 11086 varas, tasadas á ps 18 mjc. la vara cuadrada, que forma un total de ps. 199,552 03 y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fue hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos servirémos de ella para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestro escritorio Bolívar 14. f17

Por el mismo

Judicial.

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de Guerello.

El sábado 24 de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Garcia Fernandes y con autorizacion de todos los herederos, una linda casa situada en la calle Sarandí núm. 21 con 7 piezas de material, cocina y demas oficinas.

El terreno mide 10 varas 30 cts de frente por 30 varas de fondo tasado en ps. 144,718 mjc. y no podrá venderse por menos de sus 2 partes—pormenores Bolívar 14. e27.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello, de un terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

El sábado 24 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos:

Un terreno en la calle Saavedra entre Potosí y Moreno midiendo 10 varas de frente al Este por 31 25/100 varas de fondo, tasada en la suma de $ 47,780 mjc no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolívar 14.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello de un lindo terreno con edificio.

El sábado 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio situado en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico donde estará la bandera, mide 8 varas 60 cts de frente al Este por 25 varas 10 cts de fondo al Oeste, siendo tasado todo en la cantidad de $ 48,485 mjc no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolívar 14.

Por el mismo

De muebles—En nuestra casa Bolívar 14

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote, gran cantidad de muebles nuevos y usados, entre ellos un magnífico piano de excelentes voces, y en perfecto estado como tambien una cantidad de magníficos cuadros al óleo, pinturas de mucho mérito que están en exposicion en nuestra casa.

Al mismo tiempo—Varias alhajas.

Y por cuenta de una libreria—Gran cantidad de cuadernos en blanco, libros de comercio, papel y demas artículos del ramo. f20

EVARISTO SANTA MARIA.

En Barracas al Sud, el Domingo 25 de Febrero á las 11 en punto de la Mañana, al contado y sin retirar lote alguno, de la cancha al largo y á rebote, conocida por de Domingo Goyenechea, en terreno de la Sra. Da. Trinidad Piñeiro, camino que va á las Lomas de Zamora y á dos cuadras de la estacion del ferro-carril del Sud. De órden del señor Juez de Paz don Manuel Estebes y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. A. Alcorta. Consistiendo en los artículos siguientes: 1 casilla de 20 vs. de largo, por 7 de ancho, 1 depósito de agua, 1 cocina de 5 vs. cuadradas, 339 vs. de cerco de tabla parada, 1 cuarto de media agua con altillo de cuatro y media varas, por cuatro de ancho, 1 gallinero, 1 postes de algarrobo para vereda, 1 pared de dos ladrillos que servia para el rebote y la piedra que hay en el piso, mas ó menos, como cien vs. cuadradas, 42 postes de pino, una cocina económica y otros objetos que estarán á la vista el dia del remate. f18

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Juéves 29 de Febrero á las 5 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 vs. y 80 céntimos de frente por 67 vs. 50 céntimos de fondo ensanchando en el segundo patio el frente con 9 vs. y 5 céntimos, con cuatro piezas de azotea en el primer patio con 1 cho de baldozas, con piso de tabla, cielos rasos y empapeladas; segundo patio con 5 piezas de azotea, con su cocina y demas oficinas correspondientes, y pozo de balde, dos pies de parra en su sarso de fierro, todo ha sido tasado en la cantidad de 241,521$ 92 previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 160,835 y 61.

Nota—Se previene á los interesados que dicha casa tiene un contrato la cual tiene que respetarse, pues la tasacion ha sido muy baja por su localidad, pues tiene tramway á la puerta y aguas corrientes y gas. Por mas pormenores, al rematador, en la calle de Piedras núm. 64, el que desee ver los títulos, á la Escribania de Fernandez debajo de la Recoba Nueva. f8

ADOLFO CAMPOS.

Judicial

De dos casitas de [illegible] situadas en [illegible] [illegible] la bandera.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

EMILIO CHABITO

[illegible]

PABLO CAPDEVILA

[illegible]

VERDAGUER

Judicial

[illegible]

VENANCIO LUJAN

Judicial

[illegible] la testamentaria de D. [illegible] de la Provincia [illegible] [illegible] Nor-Oeste [illegible] Nord-Oeste [illegible] do, por el Sud Este [illegible] de Brid, por el Sud-Oeste [illegible] mas Morán y por el Nord-Este [illegible] 232 sin dueño conocido, siendo sus [illegible] metros de frente por 7 [illegible] la cantidad de 120,000 [illegible] 80,000 [illegible] recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio [illegible] aguadas permanentes títulos [illegible] autos y tasaciones á la oficina de Conde. El remate se efectuará en esta ciudad el dia y hora indicada, en la escribania de D. F. Cigarroa, Recoba nueva núm. 85 donde el martillero dará mas informes f4

NAZAR G. CATAN Y Ca.

En su casa casa calle Perú 83—Al contado.

Por cuenta de dos casas introductoras

El Juéves 22 del corriente á las 11 en punto del dia, procederémos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue: un gran surtido de vestidos [illegible] franceses de muchas clases, bramantes de las primeras marcas, lienzos tablon, tabla etc., géneros para sabanas, mantas chilenas, id de vicuña camisas bordadas 1/2 hilo, id lisas id para señora bordadas, lisas de hilo y algodon, sombreros de castor muchas clases, id de felpa, id para niño, calzoncillos de hilo y de madapolan, medias para hombre, señoras y niños, cortes de hilo y de algodon, listado paños para lana, castores, [illegible] etc. casimires varias clases, sarazas de colcha, camisas á la crinolina, camisetas listadas, botines para hombres, señoras y niñas, enaguas bordadadas y lisas, tul de seda negro y blanco, jergas inglesas, mantos para lana y merino, merinos franceses negros, muselina de lana negra, damasco de lana lustrinas negras, lino cambray y coco blanco pellones Tucumanos é ingleses, pañuelos de hilo varias clases, id. de seda y algodon varias clases, camisetas de lana, de punto y de algodon varias clases trajes par niño, ajuares bordados etc y otros muchos artículos franceses é ingleses.

Un gran surtido de ropa hecha como ser, pantalones sacos, chalecos etc.

Y Por cuenta de seguros—Un cajon conteniendo: [illegible] y otros artículos con pequeña averia. f20

ENRIQUE AIMERICH

De la imprenta española calle Piedad núm. 31,

El Miércoles 21 y Juéves 22 de Febrero á las 11 1/2 en punto.

Se venderán á la mas alta oferta y al contado todas las existencias, compuestas de 3 máquinas grandes 3 chicas, 1 de numerar, tipos, viñetas, letra de carteles, cajas y demas útiles.

Al mismo tiempo una gran coleccion de novelas, y libros de educacion, papel para impresiones, caja de fierro, prensa de copiar, un galpon, picos y cañeria de gas, y muebles de oficina

Para mas detalles se publicará una hoja suelta con el catálogo de las novelas. f17

AVISOS

Luciano J. Aveleyra, 420, Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarías y terminarías en plato dado. Cuenta con ilustrados Abogados y actives Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro comercio. 29 Bolívar, 29. Ten. casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. f3-v3m.

Al comercio por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, y á los efectos del art. 408 del Código, se hace saber al comercio: que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Ventura y Labarden, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios; quedando el activo y pasivo del negocio al cargo esclusivo de don Luciano Labarden. Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Eugenio Blanco. f10-v26

Sr. Sampayo Se le necesita ver por asunto de mucho interés en la calle Belgrano núm. 74. Buenos Aires, Febrero 7 de 1872. f9-v24

Teatro Alegria: Se alquilan los espaciosos salones de este Teatro tanto altos como bajos aparentes para cafees; se advierte que los alquileres que se han fijados son sumamente bajos. Para tratar Piedras 45, hasta fin del mes. f9-v29

Depósito de Pianos de Paris, garantidos por 5 años de cualquiera falta. Lima 53 entre Victoria y Potosí, Julio Bonnet, composturas de todas clases. f9-v6 m.

Al público Se vende el muy acreditado café suizo sito en la calle Uruguay núm. 137. Para tratar en la misma casa á todas horas del dia. f15.v24

Aviso oficial Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—Por disposicion superior el Lúnes 11 de Marzo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 8000 mantas para tropa. Los interesados acompañarán á sus propuestas las muestras respectivas fijando el plazo en que se comprometan á verificar su entrega total, no pudiendo exceder este de cuarenta dias su pago se verificará en letras á [illegible] meses de plazo sin interes á contar desde la fecha de su entrega. Es indispensable que las propuestas sean firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. M. M. Campos. f11-v11m

Mucama [illegible] f16-v27

Se venden [illegible]

Se alquilan [illegible]

Dr. D'Haucourt [illegible]

FABRICA

BILLARES

DE FRANCISCO CONTE

[illegible]

Un nuevo invento!!

[illegible]

Tinta de imprenta

[illegible]

MARTIN BOUCHARD

Remátador público

[illegible]

Papel de oficio

Oficio doble buron y ordinarios

[illegible]

No mas venereo

[illegible] enfermedades [illegible] de la tienda del Dr. Benique [illegible]

Tinta negra

Para [illegible] clase Perú [illegible] f7-v1my dpt

El mejor de todos los coñaes

MARCA OTARD DUPUY y Ca.

A. BARRAN & A. BRIET

UNICOS AGENTES

143-CALLE PERU-143

f7-pm dpt 4a.

Papel de imprenta

Ordinario y fino varios formatos á precios modicos Perú 241 f17-v17my dpt.

Angel Bengue é hijos, han trasladado su escritorio á la calle Belgrano núm. 48 f16-v29

DROGAS ESPECIAS

Y FRUTOS COLONIALES

Metales,

SUSTANCIAS QUIMICAS, ETC.

de la casa

NOVELLY y Ca., 2 CROSBY Sq.

LONDRES

Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BÉLGICA

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante

De manufacturas, de Manchester, Bradford, Leeds, Huddersfield, Belfast, Reims y Roubaix

Y DE

varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—Potosí—143

f12 perm

Música Un profesor se ofrece para dar lecciones de violin, cornetin y canto, en su casa ó á domicilio, á precios moderados y queda á la disposicion de los diletantis de dia ó de noche, dirijirse calle Piedad 202 ó Perú 87, darán razon. e24-v24f

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rufino Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As., Febrero 1º de 1872—Nuñez. f21-v21m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita por tercera vez á una reunion general para el Miércoles 28 del corriente mes á las 2 de la tarde á todos los acreedores del finado D. Jaime Caleura, en el despacho de SS, Calle de la Victoria núm. 202 y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As., Febrero 19 de 1871—Alejandro Miñones, f20-v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Vazquez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Bs. As. Febrero 20 de 1872—Bartolomé Martinez. f21-v21m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente, y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Eujenia Derrego, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezca por ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto Bolívar 2, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Felix Sagasta. Escribano Público. e23-v23f

[illegible] se cita llama y emplaza al vecino [illegible] para que en el término [illegible] se presente [illegible] á contestar á las varias demandas [illegible] por cobro de pesos, bajo apercibimiento [illegible] haya lugar por derecho—Merlo, Febrero [illegible] de 1872. Angel M. Rodriguez. f17 v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama [illegible] se consideren con derecho [illegible] por muerte de Da. [illegible] como herederos ó [illegible] de 30 dias, [illegible] se presenten al Juzgado [illegible] D. Juan Aranda, donde se [illegible] á deducir sus acciones [illegible] de lo que por [illegible] lugar. Buenos Aires, Enero 11 [illegible] Manuel Llames Oliver, Escribano [illegible] e27-v23f

[illegible] primera Instancia [illegible] Agrelo se cita [illegible] para que comparezca [illegible] Videla [illegible] de diez dias [illegible] lugar por derecho [illegible] 1872—Manuel [illegible] f. 18 v. 23

Juzgado de Paz de Belgrano.

[illegible] se cita, llama y emplaza al [illegible] para que en el término de 10 dias [illegible] comparezca [illegible] á estar á derecho en la demanda [illegible] don Cristóbal Buchter, [illegible] D. H. Elliott (hijo) por cobro de pesos, bajo apercibimiento, que de no [illegible] seguirá el juicio en su rebeldia y [illegible] á que haya lugar en derecho. Belgrano, Febrero 5 de 1872—Policarpo [illegible] f8 v23.

[illegible] del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber [illegible] por el término de diez dias, q' [illegible] por el gerente del Banco de Londres y Rio de la Plata, por valor de novecientos [illegible] á favor de D. Eduardo Lilam, que [illegible] quedan sin valor alguno pasada la publicacion del presente—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872. Clodomiro Gallardo. f18-v23

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Ysaac P. Areco, ha dispuesto que el juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos proceda en los dias 20, 21, y 22 del próximo Febrero á vender [illegible] existencias de la testamentaria de D. Manuel Gomez, á saber: muebles y útiles del establecimiento de campo denominado [illegible] Talas, una manada con 2083 cabezas mestizas finas, tasadas á 25 pesos una: cuatro caballos de silla á 300 pesos uno; una yegua con cria á 70 pesos, 17 animales vacunos al corte á [illegible] pesos uno 1520 ovejas á 25 pesos una, 1167 mestizas regulares á 22 ps una y 842 id á 2 [illegible] una. Los que deseen obtener mas pormenores, pueden ocurrir á en referido Juzgado de Paz, ó á la oficina de José V. Cabral, donde se halla adscripto [illegible] Buenos Aires, Enero 29 de 1872. [illegible] Escr. Púb. e30v22f

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren [illegible] á los bienes quedados por [illegible] Cardo, ya sean como [illegible] para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre de 1871.—G. V. Carbon. e27-v23f

[illegible] señor Juez de Comercio Dr. D. [illegible] hace saber á los Sres. [illegible] [illegible] tercer pliego de posiciones [illegible] se comete—Barra, [illegible] 1872 [illegible] interrogatorio [illegible] declaraciones y se comete—Barra. Al mismo tiempo, se les hace saber comparezcan al juzgado dentro del término de tres dias á constituir domicilio legal y á estar á derecho [illegible] apercibimiento de seguir [illegible] Buenos Aires, Febrero 19 de 1872 Eugenio Blanco. f20-v22

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don J. [illegible] M. [illegible] Villalavetla, se convoca á todos [illegible] para la verificacion de créditos el dia 23 del entrante, á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto. Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Angel J. Blanco, Perú 120. f20-v22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Facundo Barrena, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, por medio del Escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano público. e25 v25f

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto cite por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Fasio, comparezcan á hacerlos valer ante su juzgado y por intermedio de mi el autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Nemecio Zanoletti. f21-v21m

Por disposicion de don Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de don Francisco Cossio se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario y por el término de quince dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Febrero 14 de 1872—Joaquin Lijó. f21-v23

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á Da. Rosa Lacarre, para que en el término de seis dias, comparezca ante el Juzgado de su Señoria y oficina de Don Julio Mendez, á prestar una declaracion en el espediente seguido por Da. Idaña Parta, produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—José Martinez f. 18 v. 24.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores, de los finados D. José de la Vega, y Da. Martina Zabaleta, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Enero 22 de 1872.—S. M. Gonzalez, Escribano Secretario e24-v24f

Avisos y Edictos en el [illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NUMERO 675 .... Buenos Aires, Febrero 22 de 1872

REJISTRO CIVICO PROVINCIAL

Parroquia de la Catedral al Sud.

(Continuacion—Véase el complemento del número 672)

324 Francisco Rillo, 40, comercio, Bolivar 96, esceptuado, 4 °, sabe leer.
325 Ambrosio Lezica 22, escribiente, Bolivar 45, esceptuado, 4 °, sabe leer.
326 David Zabala, 31, abogado, Bolivar 625, esceptuado, 4 °, sabe leer.
327 Federico Jonas, 34, procurador, Venezuela 109, esceptuado, 4 °, sabe leer.
328 Pedro Fernandez, 20, sirviente, Venezuela 104, esceptuado, 4 °, sabe leer.
329 Estevan Romero, 24, comercio, Venezuela 102, esceptuado, 4 °, sabe leer.
330 José Niveiro, 24, comercio, Rivadavia 34, esceptuado, 4 °, sabe leer.
331 Juan Rafael Oromi, 30, comercio, Piedras 138, esceptuado 4 °, sabe leer.
332 Teófilo Figueroa, 25, comercio, Perú 180 esceptuado 4 °, sabe leer.
333 Simon Posse, 24, comercio, Victoria 238, esceptuado, 4 °, sabe leer.
334 Martin Meyer, 24, escribano, Colegio Nacional, esceptuado 4 °, sabe leer.
335 Pedro Silva, 20, dependiente; Chacabuco 20, esceptuado, 4 °, sabe leer.
336 Mariano Moreno, 66, coronel Piedad 124, esceptuado 4 °, sabe leer.
337 Antonio Guerri, 27, comercio, Victoria 131 2 °, 4 °, sabe leer.
338 Juan Bautista Volar, 30, comercio, Bolivar 45, 2 °, 4 °, sabe leer.
339 Juan Agustin Garcia, 40, abogado, S. Martin 12, 2 °, 4 °, sabe leer
340 Angel Borches, 48, comercio Defensa 114, 2 °, 4 °, sabe leer.
341 Juan M. Gutierrez [hijo] 18, estudiante, Bolivar 117, 2 °, 4 °, sabe leer.
342 Alberto Soriano, 23, comercio, Bolivar 15, 2 °, 4 °, sabe leer.
343 Francisco Cantilo, 18, estudiante, Victoria 140, 2 °, 4 °, sabe leer.
344 Juan R. Soriano, 31, comercio, Bolivar 15 2 °, 4 °, sabe leer.
345 Cárlos Alvear, 23, estudiante, Piedad 12, 2 °, 4 °, sabe leer.
347 Grégorio Carman, 32, comercio, Defensa 104, 2 °, 4 °, sabe leer.
347 Alfredo Gomez, 25, comercio, Florida 19, 2 °, 4 °, sabe leer.
348 Juan Manuel Saines, estudiante, Victoria 31, 2 °, 4 °, sabe leer.
349 Benjamin Nogué 21, comercio, Perú 66, 2 °, 4 °, sabe leer.
350 Luis B. Cabral, 52, capitan, Mégico 25, 2 °, 4 °, sabe leer.
351 Pedro Piñero, 21, estudiante, Piedras 154 2 °, 4 °, sabe leer.
352 Bailon Lescano, 24, estudiante, Mégico 25 2 °, 4 °, sabe leer.
353 Juan José Molina, 25, comercio, Victoria 236, 2 °, 4 °, sabe leer.
354 Alberto Molina, 19, comercio, Victoria 236, 2 °, 4 °, sabe leer.
355 Ricardo Costa, 26, comercio, Victoria 236 2 °, 4 °, sabe leer.
356 Juan Fonseca, 21, estudiante, Moreno 182 2 °, 4 °, sabe leer.
357 Arturo Saubidet, 19, estudiante, Bolivar 117, 2 °, 4 °, sabe leer.
358 Santiago Ponsati, 23, comercio, Rivadavia 68, 2 °, 4 °, sabe leer.
359 Tomas Nuñez, 23, dependiente, Victoria, 234, 2 °, 4 °, sabe leer.
360 Emiliano Molina, 19, estudiante, Victoria 236, 2 °, 4 °, sabe leer.
361 Adolfo Carreras, 19, estudiante, Venezuela 108, 2 °, 4 °, sabe leer.
362 Juan Raices, 33, abogado, Bolivar 84, 2 ° 4 °, sabe leer.
363 David Orego, 22, estudiante, Venezuela 54, 2 °, 4 °, sabe leer.
364 Mariano Gache, 64, hacendado, Rivadavia 128, 2 °, 4 °, sabe leer.
365 Tomas Torres, 22, estudiante, Perú 226, 2 °, 4 °, sabe leer.
366 Adan Zavalla, 22, estudiante, Colegio Nacional, 2 °, 4 °, sabe leer.
367 Adolfo Puebla, 19, estudiante, Colegio Nacional, 2 °, 4 °, sabe leer.
368 Felipe Haymes, 20, comercio, Balcarce 11 2 °, 4 °, sabe leer.
369 José Antonio Rodriguez 25 empleado Belgrano 52, 2 °, 4 °, sabe leer.
370 Domingo Lezica, 20, comercio, Bolivar 45, 2. °, 4 °, sabe leer.
371 Francisco Castellanos, 23, estudiante, Victoria 148, 2. °, 4. °, sabe leer.
372 Man el Escobar, 29, abogado, Bolivar 92, 2. °, 4. °, sabe leer.
373 Emilio Casares, 23, comercio, Balcarce 4, 2 °, 4 °, sabe leer.
374 Alberto O. Basualdo, 19, comercio, Rivadavia 76, 2. °, 4. °, sabe leer.
375 Rafael Duff, 20, comercio, Balcarce 4, 2 °, 4 °, sabe leer.
376 Ricardo Gowland, 23, comercio, San Martin 220, 2 °, 4. °, sabe leer.
377 German Puebla, 20, escribiente, Colejio Nacional, 2 °, 4 °, sabe leer.
378 Federico Garrigós, 33, propietario, Venezuela 88, 2 °, 4 °, sabe leer.
379 Juan Mollas, 40, sirviente, Bolivar 40, 2 °, 4 °, sabe leer.
380 Arturo Condon, 20, estudiante, Potosí 186, 2 °, 4. °, sabe leer.
381 Albino Carabajal, 18, empleado, Venezuela 108, 2. °, 4. °, sabe leer.
382 Zenon Cabrera, 33 empleado, Venezuela 108, 2. °, 4. °, sabe leer.
383 José Vasquez, 34, empleado, Piedad 122, 2. °, 4. °, sabe leer.
384 José M. Pasquel, 27, comercio, Victoria 45, 2. °, 4. °, sabe leer.
385 José Alborno, 25, comercio, Defensa 157, 2. °, 4. °, sabe leer.
386 Luis J. Rodriguez, 55, comercio, Méjico 103, 2. °, 4. °, sabe leer.
387 Miguel J. Rodriguez, 25, empleado, Méjico 103, 2. °, 4. °, sabe leer.
388 Francisco Tavs, 29, empleado, Méjico 79, 2. °, 4. °, sabe leer.
389 Samuel B. Turner, 33, procurador, Balcarce 88, 2. °, 4. °, sabe leer.
390 Enrique Mom, 35, comercio, Defensa 120, 2. °, 4. °, sabe leer.
391 Jerónimo Torres, 21, estudiante, Belgrano 86, 2. °, 4. °, sabe leer.
392 Nicanor Lum, 21, estudiante, Colejio Nacional, 2. °, 4. °, sabe leer.
393 Daniel Junge, 26, empleado, Méjico 65, 2. °, 4. °, sabe leer.
394 Cosme Beccar, 34, abogado, Victoria 153, 2. °, 4. °, sabe leer.
395 Ramon Villarino, 54, comercio, Chacabuco 26, 2. °, 4. °, sabe leer.
396 Tiburcio G. Fonseca, 20, estudiante, Moreno 182, 2. °, 4. °, sabe leer.
397 Pablo Valle, 22, comercio, Perú 120, 2. °, 4. °, sabe leer.
398 Juan C. Mesa, 26, estudiante, Perú 133, 2. °, 4. °, sabe leer.
399 Nicolás Noceti, 33, comercio, Belgrano 65, 2. °, 4. °, sabe leer.
400 Mariano Vivar (padre), 57, comercio, Defensa 70, 2. °, 4. °, sabe leer.
401 Manuel A. Arrotea, 45, comercio, Defensa 215, 2. °, 4. °, sabe leer.
402 Felipe F. Perez, 28, estudiante, Moreno 124, 2. °, 4. °, sabe leer.

Siendo las tres de la tarde, quedó cerrado este rejistro con la inscripcion de cuatrocientos dos inscriptos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1872.—Manuel A. Arrotea—Felipe F. Perez—Mariano Vivar.

Es cópia.

Mariano Vivar—Manuel A. Arrotea—Felipe F. Perez.

Parroquia de San Miguel

Juzgado de Paz de la parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1862.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia.

De conformidad con lo prescripto en la ley de la materia, tengo el honor de elevar á manos de V. S. cópia del Rejistro Civico Provincial, abierto en esta parroquia para el año que rije.

Dios guarde á V. S.

Eulojio Cuenca.

Febrero 5 de 1872.
Publíquese.

MALAVER.

Cópia.

Del Rejistro Civico Provincial, correspondiente á la parroquia de San Miguel.—Año de 1872.

1 Pedro Guerreros, 25, dependiente, Piedad 284, esceptuado, sabe leer.
2 Alejandro Lopez, 22, dependiente, Piedad 284, esceptuado, sabe leer.
3 Dionisio Quesada, 76, militar, Victoria 438, 3er. rejimiento, sabe leer.
4 Ezequiel R. Mejia (hijo), 18, estudiante, Cerrito 85, esceptuado, sabe leer.
5 José Lavalle, 73, hacendado, Cerrito 85, esceptuado, sabe leer.
6 Martin Cossio, 40, comercio, Potosí 333,
7 Juan Blaquier, 41, comercio, Tacuarí 27, esceptuado, saber leer.
8 Emilio M. Castro, 33, comercio, Victoria 530, esceptuado, sabe leer.
9 Eduardo Duran, 40, comercio, Cuyo 288, 2 ° rejimiento, sabe leer.
10 Alejo P. Nevares, 23, estudiante, Lima 45, 2 °, sabe leer.
11 José M. Nevares, 22, comercio, Lima 45, 3 °, sabe leer.
12 Pedro Deagustini, 34, escribano, Tacuarí 15, 3 °, sabe leer.
13 Vicente Nevares, 20, comercio, Lima 45 esceptuado, sabe leer.
14 Eulejio Blanco, 58 comercio, Potosí 255, esceptuado, sabe leer.
15 Máximo Landivar, 52, empleado, Esmeralda, 52, esceptuado, sabe leer.
16 Sebastian Lezica, 46, abogado, Tacuarí 28, esceptuado sabe leer.
17 Belisario Roldan, 49, comercio, Cerrito 22, esceptuado sabe leer.
18 José Atucha, 49, comercio, Suipacha 12, esceptuado, sabe leer.
19 Rafael Kiernan, 23, comercio, Cerrito 22, 1er. rejimiento, sabe leer.
20 Narciso Arrotea, 38, comercio, Victoria 306, esceptuado sabe leer.
21 Daniel Lopez, 22, comercio, Victoria 438, esceptuado sabe leer.
22 Geronimo Zaldaringa, 30, comercio, Potosí esceptuado sabe leer.
24 Eujenio Blanco, 47, comercio, Victoria 303 esceptuado sabe leer.
25 Juan B. Parodi, 48, comercio, Rivadavia 342, esceptuado, sabe leer.
26 Juan A. Robbio, 31, comercio, Rivadavia 300, 2. ° regimiento, sabe leer.
27 Gustavo Sundblad, 44, comercio, Victoria 408, 2 °, sabe leer.
28 Francisco Mones Ruiz, 37, comercio, Cangallo 373, esceptuado, sabe leer.
29 José M. Belgrano, 42, comercio, Potosí 351, 1er. rejimiento sabe leer.
30 Felipe Rufino, 53, hacendado, Suipacha 83 esceptuado, sabe leer.
31 José Missa, 30, peon, Piedad 402, esceptuado sabe leer.
32 Mariano Bernal, 45, hacendado, Piedad 402, esceptuado, sabe leer.
33 Wenceslao Villafañe, 35, comercio, Piedad 404, esceptuado sabe leer.
34 Jorje Villar, 14, comercio, Cangallo 336, 4 °, sabe leer.
35 Juan A. Zamborain, 43, comercio, Rivadavia 352 esceptuado, sabe leer.
36 Serafin Zamborain, 43, comercio, Rivadavia 352, esceptuado, sabe leer.
37 Juan C. Ure, 36, comercio, Piedad 341, 3er. regimiento, sabe leer.
38 Mariano Unzué, 35, comercio, Rivadavia 407, 2 °, sabe leer.
39 Santos Unzué, 33, comercio, Rivadavia 407, 2 °, sabe leer.
40 Alejo Nevares, 57, comercio, Lima 45, esceptuado, sabe leer.
41 Domingo Villalva, 19, comercio, Salta 28, esceptuado sabe leer.
42 Luis Obligado, 59, comercio, Tacuarí 7, esceptuado, sabe leer.
43 Felix Constanzó, 48, comercio, Victoria 532, militar, sabe leer.
44 Aquiles del Castillo 36, empleado, Potosí 381, esceptuado, sabe leer.
45 Luis Lucena 40, empleado, Potosí 381, esceptuado, sabe leer.
46 Abel del Castillo, 33, empleado, Potosí 381, esceptuado, sabe leer.
47 Francisco Alcobendas, 36, abogado, Potosí 405, esceptuado, sabe leer.
48 Juan E. Moris, 20, comercio, Suipacha 12, 3er. rejimiento, sabe leer.
49 Teodoro Zavala, 22, estudiante, Suipacha 12, 3 ° sabe leer.
50 Pastor Saráchaga 30, comercio, Victoria 391, 3 °, sabe leer.
51 Mariano Taposi, 46, comercio, Piedad 373, esceptuado, sabe leer.
52 José Fajardo 43, sirviente, Piedad 404, esceptuado, sabe leer.
53 Luis Real 22, sirviente, Suipacha 94, esceptuado, sabe leer.
54 Antonio Galup, 53, comercio, Piedad 386, esceptuado, sabe leer.
55 Juan Galup 34, comercio, Rivadavia 257, esceptuado, sabe leer.
56 Eloy Ruiz, 51, comercio, Victoria 404, esceptuado, sabe leer.
57 Pedro Cabellio, 36, comercio, Rivadavia 184, esceptuado, sabe leer.
58 José A. Mones Ruiz, 53, comercio, Piedad 380, esceptuado, sabe leer.
59 Estéban Rosales, 55, comercio, Libertad 19, esceptuado, sabe leer.
60 Luis Romero, 23, estudiante, Suipacha 33, 2 ° rejimiento, sabe leer.
61 Exequiel Pader, 22, comercio, Suipacha 46, 3 °, sabe leer.
62 Emilio Saenz, 23, comercio, Rivadavia 390, 3 °, sabe leer.
63 José O. Basualdo, 71, comercio, Victoria 311, esceptuado, sabe leer.
64 Antonio M. Piran, 23, estudiante, Potosí 403, 2 °, rejimiento, sabe leer.
67 Pablo Romero, 25, comercio, Suipacha 33, 3 °, sabe leer.
68 Jacinto Videla, 65, comercio, Artes 36, esceptuado, sabe leer.
69 Jorje Lacombe, 30, empleado, Cangallo 207, 1er. regimiento, sabe leer.
70 Eduardo Carranza, 48, abogado, Rivadavia 325, esceptuado, sabe leer.
71 Félix Constanzó, 19, estudiante, Victoria 532, esceptuado, sabe leer.
72 Bartolo Constanzó, 18, estudiante, Victoria 532, esceptuado, sabe leer.
73 José B. constanzó 30, comercio, Victoria 310, esceptuado, sabe leer.
74 Luis Laporte 48, procurador, Cerrito 85, esceptuado, sabe leer.
75 Eduardo Tiola 32, comercio, Suipacha, esceptuado, sabe leer.
76 Eduardo Bernal, 44, comercio, Victoria 436, esceptuado, sabe leer.
77 Ernesto Landivar, 26, comercio, Esmeralda 52, 2 ° rejimiento, sabe leer.
78 Alejandro B. Sivori, 29, comercio, Victoria 315, 2 ° sabe leer.
79 Cecilio Jacobé, 36, comercio, Potosí 263, esceptuado, sabe leer.
80 José Galup, 32, comercio, Piedad 336, esceptuado, sabe leer.
81 Cárlos A. Costas, 20, comercio, Talcahuano 51, esceptuado, sabe leer.
82 Andrés M. Mármol, 24, comercio, 51, esceptuado, sabe leer.
83 Nicolás Corronell, 20, comercio, Libertad 13, 3er. rejimiento, sabe leer.
84 Aristides Blanco, 19, comercio, Libertad 13, 3er, sabe leer.
85 Mariano Belmonte, 27, comercio, Libertad 13, 3er. no sabe leer.
86 Simon Casasa, 20, comercio, Talcahuano 51, 3er. sabe leer.
87 Santos Martinez, 40, comercio, Piedad 406, esceptuado, no sabe leer.
88 Juan M. Perez, 38, comercio, Piedad 406, esceptuado, no sabe leer.
89 Alberto Desein, 22, comercio, Talcahuano 51, esceptuado, sabe leer.
90 Nicanor Monteros, 24, comercio, Piedad 404, esceptuado, sabe leer.
91 Antonio Martinez, 25, comercio, Rivadavia 482, esceptuado, sabe leer.
92 Jacinto Chaves, 45, comercio, Rivadavia 386, no sabe leer.
93 Policcapo Villa, 22, comercio, Rivadavia 393, esceptuado no sabe leer.
94 Juan Gonzalez, 25, comercio, Libertad 20, esceptuado, no sabe leer.
95 Alejandro Coco, 27, comercio, Mercado del Plata, esceptuado, no sabe leer.
96 Juan Saráchaga, 44, comercio, Artes 44, esceptuado, sabe leer.
97 Santiago Kiernam, 28, comercio, Cerrito 22, esceptuado, sabe leer.
98 Albaro Barros, 44, militar, Suipacha 94, esceptuado, sabe leer.
99 Zoilo Aldecoa, 46, comercio, Rivadavia 242, esceptuado, sabe leer.
100 Vicente Zavala, 64, comercio, Cangallo 426, esceptuado, sabe leer.
101 Federico R. Villate, 43, comercio, Piedad 266, 1er rejimiento, sabe leer.
102 Vicente Soba, 35, comercio, Rivadavia 242, 1 ° sabe leer.
103 Julio Landivar, 23, estudiante, Esmeralda 52, 1 ° sabe leer.
104 Carlos Sivori, 24, comercio, Victoria 315, 2 °, sabe leer.
105 Eduardo Sivori, 21, comercio, Victoria, 315, 3er. sabe leer.
106 Mariano Atucha, 39, comercio, Suipacha 12 esceptuado, sabe leer.
107 Jorje Atucha, 60, comercio, Suipacha 37, esceptuado sabe leer.
108 Exequiel R. Mejia, 56, comercio, Cerrito 85, esceptuado, sabe leer.
109 Eulojio Cuenca, 30, comercio, Piedad 284, esceptuado, sabe leer.
110 Exequiel Calderon, [illegible], comercio, Victoria 410, 2 ° rejimiento, sabe leer.
111 Manuel Benitez (hijo), 32, comercio, Victoria 176, 2 ° sabe leer.
112 Manuel Benitez 56, comercio, Victoria 176, 2 °, sabe leer.
113 Luis Martinez, 54, comercio, Potosí 291, 2 °, sabe leer.
114 Luis L. Martinez, 29, comercio, Potosí 291, 2 ° sabe leer.
115 Lorenzo Rodriguez, 58, contador, Cerrito 38, 2 °, sabe leer.
116 Francisco Gutierrez, 59, comercio, Rivadavia 407, 2 °, sabe leer.
117 Eugenio Palma, 33, comercio, Victoria 476, 2 °, sabe leer.
118 Saturnino Unzué, 44, comercio, Rivadavia 407, 2 ° regimiento, sabe leer.
119 Fabio Molina, 31, comercio, Rivadavia 192, 1er. sabe leer.
120 Reynaldo Paravicini, 36, comercio, Piedras 41, 1 °, sabe leer.
121 Eduardo Parravicini, 21, comercio, Piedras 41, 1 °, sabe leer.
123 Ramon Victorica, 19, comercio, Piedad 311, esceptuado, sabe leer.
124 Sixto Martinez, 26, comercio, Victoria 391, 3er. rejimiento, sabe leer.
125 Joaquin Gutierrez, 55, comercio, Rivadavia 407, esceptuado, sabe leer.
126 Domingo Giraldo, 28, comercio, Cangallo 436, 1er. rejimiento, sabe leer.
127 José M. Casabal, 21, estudiante, Piedad 395, 1er. rejimiento, sabe leer.
128 Juan Acuña, 20, estudiante, Rivadavia 388, 2 °, sabe leer.
129 Juan J. Montes de Oca, 31, abogado, Piedras 47, 2 °, sabe leer.
130 Rufino Roldan, 25, comercio, Cerrito 20, 3 °, sabe leer.
131 Juan A. Velazquez, 38, comercio, Suipacha 10, 1 °, sabe leer.
132 Juan R. Velazquez, 65, comercio, Suipacha 10 esceptuado, sabe leer.
133 Luis M. Saavedra, 40, comercio, Piedad 347, esceptuado, sabe leer.
134 Juan Castro, 36, peon, Piedad 347, esceptuado, sabe leer.
135 Avelino Varela, 30, peon, Piedad 347, esceptuado, sabe leer.
136 Gregorio Almiron, 30, Libertad 13, esceptuado, sabe leer.
137 Juan Llaven, 40, Rivadavia 365, esceptuado, no sabe leer.
138 Rufino Quintana, 35, peon, Piedad 347, esceptuado, sabe leer.
139 Felipe Brizuela, 36, peon, Piedad 347, esceptuado, sabe leer.
140 Facundo Chalet, 32, peon, Piedad 349, esceptuado, sabe leer.
141 Floro Saavedra, 25, peon, Piedad 347, esceptuado, sabe leer.
142 Santos Duarte, 30, peon, Piedad 347, esceptuado, sabe leer.
143 Miguel Cané, 22, Victoria 363, 1er. rejimiento, sabe leer.
144 Miguel Casal, 46, empleado, Cuyo 291, 1er rejimiento, sabe leer.
145 Marcos Garcia, 40, Lima 9, 2 °, sabe leer.
146 Miguel Corral, 28, Victoria 526, 1 °, no sabe leer.
147 Manuel Bravo, 28, Salta 21, esceptuado, sabe leer.
148 Guillermo Oliver, 30, Salta 21, esceptuado, sabe leer.
149 Segundo Oliver, 32, Salta 21, esceptuado, sabe leer.
150 Eduardo Richad, 24, empleado, Suipacha 46, 3er. rejimiento, sabe leer.
151 Benito Alvarez, 36, Rivadavia 352, esceptuado, sabe leer.
152 Cárlos Robbio, 19, Rivadavia 390, 3er. rejimiento, sabe leer.
153 José Fernandez, 25, Rivadavia 504, 3 ° rejimiento, sabe leer.
154 Daniel Iturrios, 40, médico, Rivadavia 370, esceptuado, sabe leer.
155 Emiliano Farias, 10, Rivadavia 428, 3 °, rejimiento, sabe leer.
156 Juan Luque, 25, Potosí 585, esceptuado sabe leer.
157 Emilio Iglesias, 20, Rivadavia 372, esceptuado, sabe leer.
158 Barlos Astoul, 25, Rivadavia 228, esceptuado, sabe leer.
159 Pedro Espinosa, 30, Talcahuano 13, esceptuado, no sabe leer.
160 Andrés Espinosa, 28, Talcahuano 13, esceptuado, no sabe leer.
161 Pedro Soto, 33, Piedad 404, esceptuado, no sabe leer.
162 Pedro Rughi, 36, Rivadavia 352, esceptuado, no sabe leer.
163 José Correa, 20, Rivadavia 352, esceptuado, no sabe leer.
164 José M. Rodriguez, 25, Piedad 404, esceptuado, no sabe leer.
165 Ramon Montes, 24, esceptuado, no sabe leer.
166 Bonifacio Dias 22, Victoria 283, 1er, regimieto, sabe leer.
167 José Miranda, 26, Victoria 432, esceptuado, sabe leer.
168 Ciriaco Caminos, 30, Piedad 347, esceptuado, no sabe leer.
169 Mariano Dominguez, 29, Salta 16, esceptuado, no sabe leer.
170 José A. Guzman, 39, Piedad 404, esceptuado, no sabe leer.
171 Luciano Montes de Oca, 29, Piedad 404, esceptuado, no sabe leer.
172 Escolástico Martinez, 30, Rivadavia 407, esceptuado, no sabe leer.
173 José Ojeda, 39, Rivadavia 407, esceptuado, no sabe leer.
174 Pedro Balderrama, peon, Rivadavia 352, esceptuado, no sabe leer.
175 Faustino Satarino, peon, Rivadavia 305, esceptuado, no sabe leer.
176 Juan Perez, peon, Rivadavia 372, esceptuado, no sabe leer.
177 Ignacio Alagon, peon, Talcahuano 18, esceptuado no sabe leer.
178 Juan M. Latorre, 28, comercio, Piedad 446, 1er, rejimiento, sabe leer.
189 Cárlos Herrera, 29, comercio, Piedad 310 esceptuado, sabe leer.
180 Adolfo Herrera, 19, comercio, Piedad 310, 3er. rejimiento, sabe leer.
181 Anjel Herrera, 71, militar, Cangallo 230, esceptuado sabe leer.
182 Marcelino Pellicer, 60, comercio, Piedad 335, esceptuado, sabe leer.
183 Marcelino Pellicer (hijo), 20, comercio, Piedad 335, esceptuado, sabe leer.
184 Carlos Mansilla, 30, comercio, Potosí 289 4. ° rejimiento, sabe leer.
185 Mariano Godoy, 26, empleado, Potosí 288 4. °, sabe leer.
186 Juan José de la Barra, 36, comercio, Victoria 390, esceptuado sabe leer.
187 Calisto F. Monjau, comercio, Victoria 390 esceptuado sabe leer.
188 Salustiano Galup, comercio, Cangallo 199, esceptuado sabe leer.
189 Manuel Loines, comercio, Potosí 431, esceptuado sabe leer.
190 Bernardo Reymundo, 23, empleado, Santiago del Estero 56, 2 °, rejimiento, sabe leer
191 Carlos Doncel, 20, estudiante, Santiago del Estero 56, 2 °, sabe leer.
192 Zacarias Tapia, comercio, Piedad 373, 2 °, sabe leer
193 Amancio Alcorta, 32, juez de 1ª instancia, Victoria 185, esceptuado, sabe leer.
194 Bernardo Ceballos, 48, comercio, Piedad 371, esceptuado, sabe leer.
195 Felipe Vela, 36, comercio, Cangallo 207, esceptuado, sabe leer
196 Roman Alegre, 32, comercio, Piedad 371 esceptuado, sabe leer.
197 Eduardo Estevez, 30, comercio Rivadavia [illegible], esceptuado, sabe leer.
198 Arsenio Lescano, 22, comercio, Piedad 411 esceptuado, sabe leer
199 Carlos [illegible], 23 comercio, Victoria 403, 2 °, rejimiento, sabe leer
200 Eduardo Doncel, 28, comercio, Cangallo 275, 2 °, sabe leer.
201 Luis Doncel 21, comercio, Cangallo 275, 2 °, sabe leer
202 Alberto Doncel, 22, comercio, Cangallo 275, 2 °, sabe leer
203 Carlos Doncel 21 comercio, Cangallo 275 2 °, sabe leer
204 F. Pedro Blanco, 27, comercio, Potosí 255, 2 °, sabe leer
205 Nicolas Feijoo, 20, comercio, Piedad 421, 2 °, sabe leer
206 Claudio Mejia, 42, médico, Victoria 405, esceptuado sabe leer
207 Pedro Cabello, 35, comercio, Rivadavia 184, esceptuado, sabe leer
208 Anacleto Gonzalez, 34, comercio, Rivadavia 533, esceptuado sabe leer
209 Fausto Millan, 41, comercio, Rivadavia 176, esceptuado, sabe leer.
210 Florencio Garrigós, 35, abogado, Victoria, 237, esceptuado sabe leer
211 Estaquio Feijoo, 32, abogado, Piedad 421, esceptuado, sabe leer.
212 Mauro Cabrera, 32, comercio, Talcahuano 60, esceptuado sabe leer.
214 Natalio Fernandez, 40, cochero, Talcahuano 313, esceptuado, sabe leer
215 Francisco Bosch, 60, comercio, Buen Orden 31, esceptuado, sabe leer.
216 Eliseo Bosch, 30 comercio, Buen Orden 31, esceptuado, sabe leer
217 Manuel Viale, 24, comercio, Cangallo 330, esceptuado, sabe leer
218 Adriano Kiernam, 21, comercio, Cerrito 22, 1er rejimiento, sabe leer
219 Antonio Galarce, 28, comercio, Piedad 304, esceptuado, sabe leer
220 Sixto Quesada 22 comercio, Victoria 438, esceptuado sabe leer
221 Mateo Amores, 30, peon, Piedad 310, esceptuado, sabe leer.
222 Domingo Gallino, 18, comercio, Victoria 528 3er rejimiento, sabe leer
223 Domingo Castillo, 22, comercio, Artes 108, 3. °, sabe leer
224 Alejandro Miller, 28, comercio, Victoria 313, 3. °, sabe leer.
225 Alberto Desein, 24, comercio, Talcahuano 51, 3. °, sabe leer
226 Juan Cabot, 24, jornalero, Potosí 313 2. ° sabe leer
227 Pedro J. Ibañez, 23, jornalero, Lima 58, 2 °, sabe leer
228 Miguel C. Victorica 28, comercio, Piedad 311, 2 °, sabe leer
229 Juan M. Feijóo, 57, comercio, Piedad 421, esceptuado, sabe leer
230 Agustin Varela, 22, peon, Piedad 310, 3 ° rejimiento sabe leer
231 Gregorio Garcia, 70, comercio, Suipacha 76, esceptuado, sabe leer
232 Juan Martinez 24, comercio, Victoria 528 3er, rejimiento, sabe leer
233 Aquiles B. Orrey 33, comercio, Lima 57, esceptuado, sabe leer.
234 Eustaquio Ballesteros 21, sirviente, Suipacha 12, esceptuado.
235 Juan Merlo 38; comercio, Cangallo 429, esceptuado, sabe leer.
236 Juan Videla 40, comercio, Victoria 393 esceptuado, sabe leer.
237 Daniel Amadeo, 30, comercio, Lima 43, esceptuado, sabe leer.
238 Gregorio Segovia, 30, comercio, Cangallo 492, esceptuado, sabe leer.
239 Francisco Silva, 18, comercio, Rivadavia 392, 3er. rejimiento, sabe leer.
240 José C. Gutierrez, 28, comercio, Potosí 325, 2. °, sabe leer.
241 Ventura Lynch, 48, comercio, Cangallo 239, esceptuado, sabe leer.
242 Cárlos A. Papadorf 30, comercio, Cerrito 12, 3er. rejimiento, sabe leer.
243 Adolfo Alsina, 42, doctor, Potosí 371, 4. °, sabe leer.
244 Luis Valet, 38, comercio, Suipacha 14 1/2 sabe leer.
245 Fausto Millan, 20, comercio, Rivadavia 176, 2. °, sabe leer.

Buenos Aires Enero 28 de 1872—Exequiel Calderon—E. Cuenca—Exequiel Ramos Mejia.

Es conforme con el orijinal.

E. Cuenca.

Parroquia de San Cristobal.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Cristobal.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

Tengo el honor de remitir á V. E. cópia del Registro de inscripcion para el año corriente, que consta de trecientos trece ciudadanos, anotados en el libro correspondiente desde la pájina cuarenta á cincuenta y nueve inclusives.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Aldao.

Febrero 5 de 1872.
Publíquese.

MALAVER.

COPIA.

30 Pedro Almiral, 20 años, Cochabamba, Sarandí y Pozos, carrero, cualtel 4 ° seccion 18 ª, 2 ° batallon 2 ° rejimiento, no sabe leer.
50 Fermin Abarca, 38, Europa, Pozos y Sarandí, albañil, 4 °, 18 ª, esceptuado por diez años, no sabe leer.
51 Pedro Arauz, 18, Estados Unidos Pozos y Entre-Rios, carrero, 4 °, 18 ª, esceptuado, por diez años, no sabe leer.
66 Natalio Arellano, 55, San Juan y Jujuy, presbítero, 2 °, 12 ª, esceptuado por su ministerio, sabe leer.
57 Patricio Arellano, 57, San Juan y Jujuy, empleado, 2 °, 12 ª, esceptuado por la edad, sabe leer.
88 Benjamin Acosta, 22, Europa, Solís y Entre-Rios, jornalero, 3 °, 18 ª, 2 ° del 4 °, sabe leer.
92 Prudencio Acosta, 28, Pasco, Europa y Estados Unidos, hortelano, 3 °, 18 ª, 1 °. del 3 °, no sabe leer.
90 Santos Abares, 29, Europa Solis y Entre Rios, jornalero, 2 °, 12 ª, 2 ° del 4 °, no sabe leer.
114 José Maria Arauz, 31, Estados Unidos 522, carpintero, 4 °, 18 ª, inválido, no sabe leer.
158 Belisario Allones, 25, Entre-Rios, Méjico y Chile, carrero, 3 °, 18 ª, 1 ° del 4 °, sabe leer.
168 Mariano Álves, 22, Europa 487, carrero, 3 °, 18 ª, 2 ° del 4 °, no sabe leer.
170 José de los Santos Alvarez, 38, Europa 544, de campo, 3 °, 18 ª, 2 ° del 2 °, sabe leer.
218 Rafael Albarellos, 50, Chile 518, comercio, 3 °, 18 ª, esceptuado por la edad, sabe leer
224 Vicente Aravena, 26, Pozos y Sarandí, carrero 3 °, 18 ª, 1 ° del 4 °, sabe leer.
247 Anselmo Alvarez, 17, Entre Rios 490, talabartero, 3 °, 18 ª, 2 ° del 2 °, sabe leer
266 Pedro Arroyo, 28, Sarandí 120, empleado, 3 °, 18 ª, 1 ° del 1 °, sabe leer.
268 José M. Arroyo, 26, Sarandí 120, comercio 3 °, 18 ª, 1 °, del 1 °, sabe leer.
270 Avelino Avalos, 50, Caseros y Riojas, abastecedor, 2 °, 12 ª, esceptuado por la edad, no sabe leer.
282 Augusto Arauz, 27, Comercio, Rincon y Sarandí, abastecedor, 3 °, 18 ª, inválido, no sabe leer.
284 Benedicto Arauz, 40, Rincon y Sarandí, panadero, 3 °, 18 ª, esceptuado por 10 años, no sabe leer
286 Aristóbulo Arauz, 25, comercio, Rincon y Sarandí, carrero, 3 °, 18 ª, 2 ° del 3 °, no sabe leer
295 [illegible] Amarillo 32, Estados Unidos 478, jornalero, 3 °, 18 ª, 2 ° del 3 °, sabe leer
296 [illegible], 17, Entre Rios 298, comercio, 3 °, 18 ª, 1 ° del 3 °, sabe leer
307 Juan Acosta, [illegible], Comercio y Solis, abastecedor, 3 °, 18 ª, 2 ° estramuros, no sabe leer
5 Pedro L. Barros, [illegible], Europa Catamarca y Rioja, comercio, 1 °, 10 ª, 2 ° estramuros, sabe leer
6 Felix L. Barros, 40, Europa, Catamarca y Rioja, comercio, 1 °, 10 ª, 2 ° estramuros, sabe leer
15 Domingo L. Barros, [illegible], Europa, Catamarca y Rioja, comercio, 1 °, 10 ª, 2 ° estramuros, sabe leer
16 Felipe L. Barros, 22, Europa, Catamarca y Rioja, comercio, 1 °, 10 ª, 2 ° estramuros, sabe leer
17 [illegible] L. Barros, 21, Europa Catamarca y Rioja comercio, 1 °, 10 ª, 2 ° estramuros, sabe leer
18 Cesar L. Barros, 18, Europa, Catamarca y Rioja comercio, 1 °, 10 ª, 2 ° estramuros, sabe leer.
19 Benito L. Barros, 18, Europa, Catamarca y Rioja, comercio, 1 °, 10 ª, 2 ° estramuros, sabe leer
20 Bernardo L. Barros, 30, Europa, Catamarca y Rioja, comercio, 1 °, 10 ª, 2 ° estramuros sabe leer
21 Juan Pedro L. Barros 26, Europa, Catamarca y Rioja, comercio, 1 °, 10 ª, 2 ° estramuros, sabe leer
33 Juan J. Bedma, 39, Entre Rios y Europa, empleado 3 °, 18 ª, esceptuado por su empleo, sabe leer
107 Andres Bazan 20, Caseros y [illegible], abastecedor, 2 °, 12 ª, 2 ° estramuros, no sabe leer
110 Miguel Bosque, 18, San Juan y [illegible] abastecedor, 2 °, 10 ª, 2 ° estramuros, no sabe leer
121 Leandro Benavides, 28, Comercio, Entre Rios y Pozos, jornalero, 1 °, 18 ª, esceptuado por 10 años, no sabe leer
129 Federico Benvenuto, 20, Chile 518, comercio, 3 °, 18 ª, 1 ° del 1 °, sabe leer
228 Fortunato Baez, 40, Entre Rios y Cochabamba abastecedor, 2 °, 12 ª, 1 ° del 3 °, no sabe leer
236 Andres Bazan, [illegible], Caseros y Pichincha, abastecedor, 2 °, 12 ª, 2 ° estramuros no sabe leer
248 David Baez, 19, Chile 565, empleado, 1 ° del 4 °, sabe leer
259 Ramon Bartolo, 24, Chile 457, jornalero, 2 °, 12 ª, 1 ° del 3 °, sabe leer
270 Miguel [illegible], 38, Sarandí 170, comercio, 2 °, 12 ª, 1 ° del 3 °, sabe leer
271 Carmelo Beron, 41, Entre Rios, Méjico y Chile, jornalero, 2 °, 12 ª, 1 ° del 3 °, sabe leer
298 Tomas Barrionuevo, 25, Comercio y Sarandí, carrero, 2 °, 12 ª, 2 °, del 3 °, no sabe leer
291 Tomas Baron, 40, Chile 120, comercio, 2 °, 12 ª, 1 ° del 3 °, sabe leer
310 Ciriaco Benavente, 35, Entre Rios y San Juan, abastecedor, 2 °, 12 ª, 2 ° estramuros, no sabe leer
32 José Cortés 61, Estados Unidos Pichincha y Pasco, hortelano, 2 °, 12 ª, esceptuado por la edad, no sabe leer.
37 Baldomero Corrales, 30, Estados Unidos Entre Rios y Pozos, comercio 3 °, 18 ª, 1 ° del 4 °, sabe leer
70 Faustino Céspedes, 27, Independencia Pozos y Sarandí, panadero, 2. °, 18 ª, 2 ° del 4 °, no sabe leer
81 Francisco Carrizo, 45, Pozos Chile e Independencia, jornalero, 3 °, 18 ª, 1 ° del 3 °, no sabe leer
94 Manuel Chaves, 22, Solis 283, carrero, 3 °, 18 ª, esceptuado por 10 años, no sabe leer
95 Zenon Corrales, 19, Solis 284, empleado, 3. °, 18 ª 1. ° del 3. °, sabe leer.
108 Juan Rosa Cané, 47, Independencia Rincon y Pozos abastecedor, 3. °, 8 ª, 1 ° estramuros, no sabe leer.
122 Crisóstomo Córdova, 30, Chile 465, comercio, 3. °, 18 ª, 1. ° del 3. °, sabe leer.
142 Alfredo Cumines, 26, Entre Rios 198, comercio, 3. °, 18 ª, inválido, sabe leer.
151 Bernardo Chavarria, 34, San Juan 482, cochero, 3. °, 18 ª, 1. ° del 4. °, no sabe leer.
176 Urbano Cabeza, 24, San Juan 274, jornalero, 3. °, 18 ª, 2. °, estramuros, no sabe leer.
182 Manuel Carreras, 43, Brasil y Caridad, jornalero, 2. °, 12 ª, 2. ° estramuros, no sabe leer.
183 Ramon Cernadas, 32, Brasil y Rioja, comercio, 2. °, 12 ª, inválido, sabe leer.
189 Enrique Cerro, 17, Entre Rios 195, comercio, 3. °, 8 ª, 1. ° del 3. °, sabe leer.
191 Luis L. Cerro, 25, Entre Rios 195, comercio 3. °, 8. ª, 1. ° del 3. °, no sabe leer.
209 Pedro Cueto, 33, Entre Rios y Méjico, carrero, 3. °, 8. ª 2. ° del 3. °, no sabe leer.
212 Juan Copelo, 20, Cochabamba Pozos y Entre Rios, empleado, 2. °, 12 ª, 2. ° del 4. °, sabe leer.
214 Emeterio Cabot 20, Pozos y Cochabamba empleado, 3. °, 8 ª, 2. ° del 4. °, sabe leer.
223 Rómulo Carneiro 23, San Juan 480, jornalero, 3 °, 8 ª, inválido, sabe leer.
231 Delfor Caminos 22, Chile 518, comercio, 3. °, 8 ª, 2. ° del 3. °, inválido, sabe leer.
242 Patricio Córdova 30, Europa y Pozos, abastecedor, 3. °, 8 ª, 2. ° estramuros no sabe leer.
245 Pedro Costa 28, Entre Rios 193, empleado, 3. °, 8 ª, esceptuado por 10 años, sabe leer.
291 José Alejandro Correa 39, Estados Unidos 440, jornalero, 3. °, 8 ª, 2. ° del 1. ° sabe leer.
308 Francisco Carmelita, 40, Solis y Estados Unidos, comercio 3. °, 8 ª, 1. ° del 2. ° sabe leer.
65 Feliciano Dones, 40, Chile, Rincon y Pasco, abastecedor 3. °, 8. ª, 2. °, de estramuros, no sabe leer.
127 Faustino Dias 21, Estados Unidos. Pozos y Entre Rios, pintor, 3. °, 18 ª, 1. ° del 3. °, no sabe leer.
156 Ramon Dávila 22, Entre Rios, Méjico y Chile, carrero, 3. °, 8 ª, 2. ° del 3. ° sabe leer
299 Manuel Dominguez 23, Entre Rios 197, carpintero, 3. °, 8. ª, 2. ° del 3. ° sabe leer.
71 Juan Echaverria 22, Entre Rios 259, albañil, 3. °, 18 ª, 2. ° del 2. °, sabe leer.
87 Manuel Espindola 22, Chile, Pozos y Entre Rios, abastecedor, 3. °, 8 ª, 1 ° del 3. °, sabe leer.
82 Francisco Escalada 50, Independencia 658 jornalero, 3. °, 18 ª, esceptuado por la edad, sabe leer.
3 Juan Ferreira 31, Solis, San Juan y Comercio, jornalero, 3. °, 18 ª, esceptuado por la ley, sabe leer.
28 Meliton Fernandez, 27, Independencia, Pichincha y Matheu, comercio, 2, ° 12 ª, teniente de línea, sabe leer.
34 José Fernandez, 32, Solis y Comercio, corredor, 3. °, 18 ª, 1 ° del 4. °, sabe leer.
38 Julio Ferro, 32, Independencia 473, comercio, 4. °, 18 ª, 2. ° estramuros, sabe leer.
52 David Fontana, 32, Estados Unidos 407, albañil, 1. °, 18 ª, 1 ° del 4 °, sabe leer.
106 Gillermo Fuentes, 51, Chile 553, abastecedor, 3. °, 18 ª, esceptuado por la ley, sabe leer.
152 Francisco Frasco 28, Comercio y Sarandí albañil, 2 °, 12 ª, 1 ° del 4 °, no sabe leer.
175 José Ferreira 26, Solis 318, jornalero, 3 ° 18 ª, 2 ° del 4 °, sabe leer
178 Ramon Fernandez, 22, Chile, Entre Rios y Pozos, tipógrafo, 3. °, 18 ª, 2 ° estramuros, sabe leer
199 José Maria Franco, 18, Chile y Pozos, cigarrero, 3 °, 8 ª, 1 ° del 2 °, no sabe leer
200 José Maria Franco, 20, Chile y Pozos, cigarrero 3 °, 8 ª, 1 ° del 2 °, no sabe leer
219 Erasmo Fernandez 33, Comercio 596 jornalero, 3 °, 8 ª, 1 ° del 1 °, sabe leer
211 Rufino Ferreira 22, Entre Rios y Cochabamba comercio 1 °, 8 ª, 1 ° del 1 °, sabe leer
292 Mariano Fernandez, 19 San Juan y Matheu, jornalero, 3 °, 8 ª, 2 ° del 3 ° sabe leer
39 Luis [illegible] 22, Independencia 469 jornalero 3 °, 18 ª, 2 ° del 3 °, no sabe leer
43 Justo Guzman, 22, Estados Unidos Entre Rios y Pozos jornalero, 3 ° 18 ª, 2 ° del 1 ° no sabe leer
46 Cosme Gonzalez 28, Estados Unidos, Entre Rios y Pozos, abastecedor, 4 °, 18 ª, 1 ° estramuros, no sabe leer.
64 Pedro Gutierrez 44, Comercio, Pozos y Sarandí abastecedor 4 °, 18 ª, 1 ° estramuros, no sabe leer.
72 Francisco Gomez, 19, Comercio, y Rincon jornalero, 2 °, 12 ª, 2 ° estramuros no sabe leer
80 Gregorio Garcia, 34, Chile 445, comercio, 3 °, 8 ª, 1 ° del 3 °, no sabe leer
85 Sixto Gomez, 22, Comercio y Rincon, jornalero, 2 °, 12 ª, 2 ° estramuros, sabe leer
89 Calisto Gonzalez, 22, Independencia y Pasco, jornalero, 2 °, 12 ª, 2 ° del 4 °, no sabe leer.
93 Juan Gutierrez, 63, Sarandí y Rincon, abastecedor 2 °, 12 ª, esceptuado por la edad, no sabe leer.
120 Onegario Gimenez, 28, Estados Unidos 225, albañil 3 °, 18 ª, 2 ° del 1 ° sabe leer
144 Santos Gatica, 42, Entre Rios 206, carrero 3 °, 18 ª 1 ° del 3 °, no sabe leer
150 Ignacio Garay 27 Entre Rios Cochabamba y Garay comercio, 4 °, 18 ª, oficial de baja sabe leer
155 Bernardo Gimenez, 32, Entre Rios, Chile é Independencia, carrero, 3 °, 8 ª 2 ° estramuros no sabe leer
162 Ricardo Gimenez 24 Chile 425 comercio, 3 °, 18 ª 1 ° del 3 °, sabe leer
165 Federico Silva y Garreton 24 Matheu y San Juan, comercio, 2 °, 12 ª, 3 ° del 4 °, sabe leer
172 José Gonzalez, 28, Europa 486, carrero, 3 °, 18 ª, 2 ° del 1 °, no sabe leer
184 Rumualdo Garcia, 35, Entre Rios 194 cochero, 3 °, 8 ª, 1 ° del 2 °, no sabe leer
85 Juan A. Gigena, 33, Entre Rios 206 empleado 3 °, 8 ª, sargento mayor sabe leer
187 [illegible] Gonzalez 31, Entre Rios, 206, empleado, 3 °, 8 ª, 2 ° del 3 °, sabe leer
193 Manuel Gomez 26 Europa y Entre Rios abastecedor, 3 °, 18 ª, 2 ° estramuros no sabe leer
194 Asterio Gomez, 41, Chile 566, albañil 3 °, 8 ª, 2 ° del 2 °, no sabe leer
197 Ricardo [illegible], 13, Chile y Entre Rios procurador, 3 °, 8 ª, esceptuado por la edad sabe leer
210 Juan Gonzalez, 20, Entre Rios, Pozos y Méjico, carrero, 3 °, 8 ª, 2 ° estramuros no sabe leer
220 Antonio Giras, 18, Independencia, Entre Rios y Pozos, albañil, 3 °, 8 ª, 1 ° del 4 °, sabe leer
226 Juan Gomez, 25, Chile y Pozos, cochero 3 °, 8 ª, 2 ° del 4 °, no sabe leer
234 Mateo Giraldez, 58, Entre Rios y San Juan, abastecedor, 3 °, 8 ª, esceptuado por la edad, sabe leer.
237 Gerónimo Gonzalez, 46, Rincon 185, comercio 3 °, 10 ª, 1 ° del 3 °, sabe leer
239 Anacleto Gimenez, 42, Entre Rios, Méjico y Chile, jornalero, 3 °, 10 ª, esceptuado por 10 años, no sabe leer.
246 Edelmiro Gomez, 42, Solis 237, platero, 3 °, 10 ª, 1 ° del 3 °, sabe leer.
249 Cirilo Gauna, 35, Solis y Cochabamba, abastecedor, 2 °, 12 ª, 1 ° del 2 °, no sabe leer.
257 Máximo Gallegos, 26, Entre Rios y Estados Unidos, comercio, 3 °, 8 ª, 1 ° del 3 °, sabe leer.
264 Bonifacio Garcia, 20, Estados Unidos 461, comercio, 3. °, 8. ª, 2. ° estramuros, sabe leer.
272 Pablo Garcia, 23, Entre Rios, Méjico y Chile, cigarrero, 3. °, 8. ª, esceptuado por 10 años, sabe leer.
274 Ricardo Gowland, 24, Brasil y Matheu, comercio, 2. °, 12. ª, 1. ° del 2. °, sabe leer.
276 Antonino Guzman, 53, Chile, Entre Rios y Pozos, jornalero, 2. °, 12. ª, esceptuado por la edad, no sabe leer.
285 Calisto Gonzalez, 52, San Juan, Entre-Rios y Pozos, hacendado, 2. °, 12. ª, esceptuado por la edad, sabe leer.
287 Antonio Gonzalez, 28, Entre Rios 199, comercio, 3. °, 8. ª, 2. ° del 3. °, sabe leer.
288 Demetrio Gonzalez, 33, Entre Rios 199, comercio, 3. °, 8. ª 2. ° del 3. °, sabe leer.
298 Daniel Gowland (hijo), 36, Brasil y Matheu, comercio, 2 °, 12, 1. ° del 2. °, sabe leer.
311 Modesto Gonzalez, 50, Europa y Entre Rios, abastecedor, 3. °, 18, 1. ° del 4. °, no sabe leer.
4 Tomás Haymes, 27, Pozos 165, empleado, 4. °, 18, 2. ° del 1. °, sabe leer.
109 José Herrera, 37, Matheu y Caseros, jornalero, 2. °, 12, 2. ° del 4. °, sabe leer.
203 José Herrera, 17, Estados Unidos y Solis, abastecedor, 4. °, 18, 1. ° del 4. °, no sabe leer.
290 Roque Jaime, 23, Méjico entre Sarandí y Pozos, carrero, 3, 8, ª, 2. ° estramuros, no sabe leer.
188 Cárlos Jurnet, 18, Entre-Rios 195, comercio 3. °, 18, 1. ° del 2. °, sabe leer.
188 Teófilo Jurnet, 26, Solis 195, comercio, 3. °, 18, 1. ° del 3 °, sabe leer.
215 Miguel Juares, 26, Solis 449, comercio, 3. °, 18. 1. ° del 4. °, sabe leer.
[illegible] Jacinto de Latorre, 60, Chile 508, empleado, 3 °, 18, esceptuado por la edad, sabe leer.
23 José V. Lallana, 16, Comercio y Sarandí, empleado, 4 °, 16, 2 ° del 4 °, sabe leer.
28 Juan F. Leiva, 52, Europa y Pozos, albañil, 4 °, 18, esceptuado por la edad, sabe leer.
248 Tomas Larrosa, 20, Estados Unidos entre Entre Rios y Pozos, albañil, 3. °, 18, 2 °, del 4. °, no sabe leer.
102 Martiniano Lana, 27, Sarandí entre Europa y Comercio, abastecedor, 2. °, 12, 1 ° del 4. °, no sabe leer.
181 Cirilo Laprida, 39, Comercio y Chile, jornalero, 3 °, 18, esceptuado por diez años, sabe leer.
132 José Luz, 46, Sarandí y Rincon, albañil, 2. °, 12, 1 ° del 2 °, sabe leer.
140 Ramon Losa, 26, Chile 481, comercio, 2 ° 12, oficial de baja, sabe leer.
141 Fermin Leiva, 44, Entre Rios 193, albañil, 3 °, 18, esceptuado por la edad, sabe leer.
180 Mañuel Lira, 29, Solis 221, platero, 3 °, 18, 1 ° del 4. °, sabe leer.
192 Estevan Lopez, 37, Cochabamba y Rincon, abastecedor, 3. °, 18, 2. ° estramuros, no sabe leer.
101 Francisco Lira, 38, Estados Unidos 446, albañil, 3. °, 18, 1. ° del 3. °, sabe leer.
204 Pablo Leiva, 18, Entre Rios y Pozos, abastecedor, 3 °, 18, 2. ° estramuros, no sabe leer.
218 Victorino Lopez, 29, Comercio 265, albañil, 3 °, 18, 1 ° del 2 °, sabe leer.
254 Segundo R. Llanos, 46, Caseros y Rioja, abastecedor, 3 °, 18, esceptuado por la edad, no sabe leer.
278 Segundo R. Llanos, 46, Pichincha, abastecedor, 2 °, 12, 2 ° estramuros, no sabe leer
279 Serapio Oviedo, Larobla, 33, Méjico 321, cochero, 3 °, 8 ª, 2 ° del 3 °, no sabe leer
7 Francisco Montaree, 32, Europa entre Catamarca y Rioja, comercio, 2 °, 10, 2 ° estramuros, sabe leer
11 [illegible] Mendez, 42, Cochabamba y Matheu, comercio, 2 °, 12, 1 ° del 3 °, sabe leer
36 Pedro Marin, 21, Entre Rios y Europa, comercio, 3 °, 18, 4 ° del 4 °, sabe leer
53 Zenon Martinez, 19, Estados Unidos entre Solis y Entre Rios, carrero, 4 °, 18, 1 ° del 1 ° no sabe leer
77 Patricio Mogarh, 17, Entre Rios entre Europa y Comercio, abastecedor, 3 °, 18, 1 ° del 3 ° sabe leer.
76 Emilio Medina, 34, Chile 477 comercio, 3 °, 18, 1 ° del 3 ° sabe leer.
83 Samuel Matos, 27, Solis y San Juan, abastecedor, 3 °, 18, 2 ° estramuros, sabe leer.
91 Joaquin Martinez, 27, Europa entre Sarandí y Pozos, carrero, 2 °, 18, 2 ° del 3 ° no sabe leer
104 Ricardo Munilla, 22, Cementerio del Sud, empleado, 2 °, 12, 2 ° estramuros, sabe leer
105 Carlos Manilla, 45, Cementerio del Sud, empleado, 2 °, 12, esceptuado por la edad sabe leer.
111 Gregorio Montero, 41, Cochabamba entre Rincon y Sarandí, abastecedor, 2 °, 12, 2 ° estramuros, no sabe leer.
116 Fortunato Millan, 47, Chile 175, empleado 3 °, 8 ª, esceptuado por la edad, sabe leer
118 Zenobio Ruiz Moreno, 38, Pozos 139, jornalero, 4 °, 8 ª, 2 ° del 2 ° sabe leer.
130 José M. Mosqueira, 38, Independencia entre Pozos y Entre Rios, albañil, 3 °, 18, 2 ° estramuros, no sabe leer
133 Manuel Maldonado, 42, Independencia y Sarandí, jornalero, 2 °, 12, esceptuado por 10 años, no sabe leer
134 Juan Martinez, 55, Sarandí y Rincon, albañil, 2 °, 12, esceptuado por la edad no sabe leer
137 Daniel Molina, 18, Solis y San Juan, abastecedor, 3 °, 18, esceptuado por la edad, no sabe leer
171 Joaquin Martinez, 28, Europa 184, jornalero, 2 °, 18, 2 ° del 4 °, no sabe leer
181 Luis Melgar, 34, Solis 226, comercio, 3 °, 18, 1 ° del 4 °, sabe leer
193 Martin Mena, 37, Entre Rios 206, albañil, 3 °, 8 ª, 2 ° del 3 ° no sabe leer.
198 Luis Maciel, 19, Chile y Entre Rios, 19, cigarrero, 3 °, 8 ª, 1 ° del 2 °, sabe leer.
227 Manuel Montero, 24, Solis y Cochabamba jornalero, 3 °, 8 ª, esceptuado por 10 años no sabe leer.
222 Gregorio Maciel, 18, Estados Unidos entre Entre Rios y Pozos, albañil, 3 °, 8 ª, 1 ° del 4 °, sabe leer
240 [illegible] Moraño, 24, Estados Unidos entre Entre Rios y Pozos, carrero, 3 °, 8 ª, 1 ° del 4 °, no sabe leer
251 Francisco Mármol, 32, Rioja y Brasil, albañil, 3 °, 8 ª, 1 ° del 4 ° no sabe leer.
263 Santiago Martinez, 41 Cochabamba entre Pasco y Rincon, abastecedor, 3 °, 8 ª, 1 ° Estramuros, no sabe leer
265 Florentino Massola, 22, Chile 470, empleado, 1 ° del 1 ° sabe leer.
273 José Martinez, 24, Entre Rios entre Méjico y Chile, procurador, esceptuado por diez años, sabe leer.
281 Teodoro Mariscal, 39, Independencia entre Sarandí y Rincon, albañil, esceptuado por 10 años, sabe leer
290 Ernesto Medrano, 18, Chile 343, albañil, 2 ° Estramuros, sabe leer
297 José Morelli, 18, Chile 551, abastecedor, 3 °, 8 ª, 2 ° Estramuros, no sabe leer.
303 Vicente Morales, 58, Sarandí 121, jornalero, esceptuado por la edad no sabe leer.
216 Antonio Navarro, 25, Independencia 478, Comercio, 1 ° del 4 °, sabe leer.
233 Juan Navarro, 24, Independencia 478 comercio, 2 ° del 3 °, sabe leer.
238 Nicacio Neto, 29, Entre Rios 204 jornalero, esceptuado por 10 años, sabe leer.
253 Anselmo Nuñez, 63, Estados Unidos y Entre-Rios, comercio, esceptuado por la edad sabe leer.
40 Cipriano Olmedo, 48 Pichincha y Alberti jornalero 2 ° 12, esceptuado por la edad sabe leer.
98 José Ortubia, 26, San Juan y Entre-Rios, jornalero, 3 °, 18, 2 ° del 4 ° sabe leer.
119 Mariano Obligado, 43, Independencia 441, jornalero, 3 °, 18 ª, esceptuado por 10 años no sabe leer.
159 Victorino Ortiz, 25, Caseros y Rioja, abastecedor, 2 °, 12 ª, 2 ° estramuros, no sabe leer.
243 Andrés Olivera, 29, Independencia Entre-Rios y Pozos, jornalero, 2 ° 12 ª, 1 ° del 3 °, sabe leer.
305 José Olguin, 40, Independencia y Entre-Rios, abastecedor, 2 ° 12 ª, 2 ° estramuros, no sabe leer.
306 Elias Orellano, 35, Comercio y Solis, abastecedor, 2 °, 12 ª, 2 ° estramuros no sabe leer.
12 José Peralta, 18, Pozos 170, comercio, 4 ° 18 ª, 2 ° 4 °, sabe leer.
25 Teodoro Perez, 21, Estados Unidos y Entre-Rios, empleado, 3 ° 18 ª, 2 ° 4 ° sabe leer.
26 Pablo Pariente, 55, Solis y Comercio, abastecedor 1 °, esceptuado por la edad, no sabe leer.
47 Eusebio Palma, 40, Entre Rios 249, carrero, 4 ° 18 ª, 2 ° 4 °, no sabe leer,
58 José Antonio Patron, 24, Solis y San Juan jornalero, 3 ° 18 ª, 2 ° 4 °, no sabe leer.
60 Juan Ponce, 22, Comercio y Solis, jornalero, 3 ° 18, esceptuado por enfermo, no sabe leer.
160 Cárlos Pellegrini, 23, Sarandí 130, comercio, 2 ° 12 ª, 2 ° 3 °, no sabe leer.
179 Vicente Peralta, 20, Entre-Rios 206, zapatero, 2 ° 12 ª, 1 ° 3 °, no sabe leer.
289 Eusebio Paz, 33, Chile 407, carpintero 2 ° 12 ª, 2 ° estramuros, sabe leer.
14 Dionisio Pacheco, 38, Europa Catamarca y Rioja, abastecedor, 2 ° 12 ª, 2 ° estramuros, sabe leer.
81 Domingo Quiroga, 38, Independencia 458, empedrador, 2 ° 5 °, inválido, no sabe leer.
112 Francisco Quinteros, 45, Sarandí 180, albañil 2 °, 12 ª, esceptuado por la edad, sabe leer.
125 Manuel Quiroga, 38, Entre-Rios 195, jornalero, 2 °, 12 ª, 2 ° del 2 °, sabe leer.
25 Leandro Rodriguez, 62, Solis y Comercio, comercio, 3 °, 18 ª, esceptuado por la edad, sabe leer.

(Continuará.)

¡¡El Templo de Momo!!

A [illegible] de [illegible]

Remolinos, alborotos, corred, suscribirse

¡¡El Templo de Momo!!

Gran coleccion, estupenda coleccion de letrillas, moralejas, epigramas, epitafios, anagramas, logogrifos, sonetos, sonetos burlescos, nenias, simils, idilios, coplas, retruécanos, contestaciones de pié de banco, escenas de tramway, recuerdos de la cárcel, [illegible] visiones apocalípticas, [illegible], *zurriaguerías*, cuentos, alegorias, diversos artículos literarios sobre múltiples y diversas materias, recetas para enamorar, rondeles poéticos, recuerdos de la fiebre amarilla, charadas con sus correspondientes disolfeaciones, madrigales, juicios crítico-satíricos, chistes infinitos, comparaciones y diferencias, etc. etc. etc. para hacer reir hasta á los *cadáveres difuntos* [sic] de la pasada fiebre amarilla.

Todo es original del chistosísimo y á la vez galano escritor argentino, el insigne y renombrado gacetillero de la "Prensa" don José Aurelio Herrera, [alias TESEO.)

La obra llevará el retrato del autor, y constará de cerca de 500 páginas. Tambien irá un juicio crítico de ella, hecho por uno de los principales literatos argentinos. Solo costará 30 ps. m|c.

Hemos hecho un contrato con el Sr. TESEO para que nos cediese sus producciones inéditas y no inéditas, y las imprimiésemos. ¿Quién no se hará de un ejemplar? Pronto se fijarán los puntos de suscripcion.

f10n.m.d p. El editor de la obra—Jhon Walkes.

PILDORAS DEL DR. JAYNE PARA BAL DE HIGADO ... Fiebres ... ÚNICOS AGENTES EN LA [illegible] — JUAN EASTMAN E HIJO — CALLE DE LA DEFENSA NÚMERO [illegible]

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del publico que desde el 1º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde seguirá tocando en la esquina conocida del Bonpuesto en los establecimientos de los Sres. Urquiza y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa de Monte los dias 1º, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254. En el Monte confitería de la Campana casa del [illegible]

j6-p-m *Eusevio Baldovinos*

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al publico en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, á de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dufor—Empresario

Rivadavia 98

Salidas de las diligencias para el Carmen de Areco, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, [illegible] á Mercedes

Para el Monte [illegible] nones, y regreso [illegible] primer tren que sale [illegible] de la tarde de [illegible]

Mensajeria

Para el Carmen de Areco [illegible] de Buenos Aires [illegible] 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 [illegible]

Regresos los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, [illegible] Areco. Agencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia [illegible] 98.

Empresario y dueño, Jose Valle

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, [illegible] en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajos en los buques y vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para ejecutar trabajo, teniendo gran depósito para mercaderías. Para mas informes, ocurran á sus agentes, Bunge y Born, Reconquista 85.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1871, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán DOS MAGNIFICAS PRIMAS.

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el Correo de Ultramar. Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.º mayor, en papel satinado de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra lujosamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas [illegible] de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas, de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada [illegible]

Cada año de la moda contiene en el texto:

600 columnas de impresion en 4.º mayor—350 modelos [illegible] diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapicería crochet etc.

Y ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de [illegible], 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño natural [illegible] cerla, bordados, etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—[illegible]

PARTE POLÍTICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato [illegible] grande [illegible] modernas y oficiales. [illegible] personas que quieran estar al corriente de [illegible] mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año por un año 9 pesos 6 reales fuertes.

NOTA. Las personas que residen en los pueblos donde no [illegible] valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de [illegible] persona [illegible]

Se paga adelantado.

Ferro-Carril del Oeste

Desde 1.º Noviembre y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

[Timetable: most times illegible. Stations: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, General Rodriguez, Lujan, Olivera, Mercedes llegada, Mercedes salida, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy]

REGRESOS

[Timetable: most times illegible. Stations: Chivilcoy, Gorostiaga, Freire, Mercedes llegada, Mercedes salida, Olivera, Lujan, General Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque]

RAMAL Á LOBOS

Desde el 1º de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Distancia Kil's. Met.	Estaciones	1er tren	2º tren
0	Parque	6	2
33 [illegible]	Merlo (llegada)	7 20	3 20
	Merlo (salida)	7 40	3 40
50 300	Marcos Paz	8 10	4 25
69 400	Las Heras	8 55	x5
84	Zapiola	9 15	5 40
101 410	Lobos	10 25	6 10

REGRESOS

Distancia Kil's. Met.	Estaciones	1er tren	2º tren
0	Lobos	7 15	3 45
15 410	Zapiola	8 20	4 25
32 340	Gral Las Heras	8 55	5 x
51 140	Marcos Paz	x9 25	5 40
68 410	Merlo (llegada)	10 15	6 15
	Merlo (salida)	10 40	6 40
101 440	Parque	12	8

Buenos Aires, Octubre 15 de 1871. LA ADMINISTRACION

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista num. 81 y 83.

p. m. x. 4a

Edictos Judiciales

Por disposicion de don Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de don Francisco Cossio se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario y por el término de quince dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Febrero 14 de 1872—Joaquin Lijó. f21-v23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Facundo Barreno, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverría, por medio del Escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano público. e25 v25f

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto cite por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Fasio, comparezcan á hacerlos valer ante su juzgado y por intermedio de mi el autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Nemecio Zanolotti. f21-v21m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Vazquez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Bs. As. Febrero 20 de 1872—Bartolomé Martinez. f21-v21m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rufino Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As., Febrero 1º de 1872—Nuñez. f21-v21m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita por tercera vez á una reunion general para el Miércoles 28 del corriente mes á las 2 de la tarde, á todos los acreedores del finado D. Jaime Ostoura, en el despacho de SS. Calle de la Victoria núm. 202 y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As. Febrero 19 de 1871—Alejandro Miñones. f20-v27

... juzgado y cónsul de don Adolfo Conde, á la que soy adscripto dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1872.—Nemecio Zanolotti. f21-v21m

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don José Corbelini (almacenero) para que comparezca dentro del de seis por ante el Juzgado de su Señoría y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en estado de quiebra. Buenos Aires, Febrero 8 de 1872—Joaquin Lijó. f21-v23

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Razzo, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Maximo Lazuriaga—Oficina Perú 73. f21-v21m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los q. como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Mariana Gutierrez á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, Recoba nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—Manuel J. Sanabria. f21 v21m

[illegible] la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia [illegible] de D. Alejandro Hilbeck por los herederos de D. Ignacio Gonzalez se hace saber á [illegible] que [illegible] sobre la [illegible] en que fuera la sentencia siguiente: Sres. [illegible] Alsina, Medina [illegible] se confirma la sentencia apelada de [illegible] y dos á cuarenta cinco [illegible] los costos [illegible]

Esta sentencia se pronunció el siete de Octubre de [illegible] Buenos Aires, Febrero 6 de 1872—Manuel Garay. f9 v 9m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de Don Santiago Yraldi, que con esta fecha, este ha solicitado la carta de rehabilitacion, en virtud de haber satisfecho sus respectivos créditos. Lo que se les hace saber á los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio. Buenos Aires, Enero 30 de 72 Joaquin Lijó. F 9 v. 24

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Caravelas Grandes, compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo y por todo el fondo hasta los bañados lindero por el costado de abajo con D. José Gamboa y por el de arriba con D. Pedro el Bearnes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Andres Martinello el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Enero 26 de 1872—[illegible] Chaffeur, Escribano público. e2-v8m

Se cita á los que se consideren herederos de D. Juan José Machado, para que dentro de [illegible] dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones en el espediente [illegible] por Dn. Carlos Carranza [illegible] Reissig sobre legalizacion y protocolizacion de un documento ante el S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Febrero 17 de 1872—L. M. Gonzalez, Escribano secretario. f20-v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber á quienes pueda interesar, que en los autos que sigue don Manuel E. Lopez hijo, con don Juan Colla sobre liquidacion de una sociedad, se ha dispuesto que el mencionado Colla se abstenga de hacer enagenacion ú operacion alguna relativa á los bienes de la sociedad sin el acuerdo del espresado Lopez y por lo tanto se tendrá por nula cualesquiera obligacion ó descargo sobre los negocios de dicha sociedad, sinó sea firmada por Lopez—Buenos Aires, Febrero 17 de 1872—B. Burgos. f20 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro del Caño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado en calle Bolivar 22 1|2—Buenos Aires Febrero 19 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano público. f20-v20m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los Sres. Pirasso Hermanos, las providencias recaidas en los autos seguidos contra ellos por don Martin F. Castilla, cuyos tenores son como sigue—Febrero 8 de 1872. Comparezcan los demandados el dia 15 del corriente á absolver el pliego de posiciones, al otro si como se pide y se comete—Barra, Febrero 8 de 1872. Al señor del interrogatorio [illegible] las declaraciones y se comete—Barra—Al mismo tiempo, se les hace saber comparezcan al juzgado dentro del término de tres dias á constituir domicilio legal y á estar á derecho en esta causa; bajo apercibimiento de seguir se ella en sus rebeldías—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—Eugenio Blanco. f20 v22

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don José M. y Martin Villalaveitia, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 23 del entrante, á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Angel J. Blanco, Perú 120. f20-v22

Juzgado de Paz de San Juan Evangelista—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Balde para que en el término de 8 dias á contar desde la fecha por si ó por apoderado se presente en este Juzgado á ser notificado del fallo recaido en la demanda interpuesta por la partera Da. Juana Toniéte en vista del dictámen del consejo de hijiene y caso de no verificarlo se procederá como por derecho corresponde—Buenos Aires, Febrero 20 de 1872—Juan H. Temperley f20-v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competa. Buenos Aires, Enero 24 de 1872. Mariano R. Echenagucia. e26-v26f

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Huergo ya sean como herederos ó acreedores para q' el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872. Manuel Malmierca Escribano público. —f6v.6m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de los finados D. Ignacio Rosales y doña Florencia Ontiveros, de Justo Rosales y doña Feliciana Rodriguez, como de los hijos de estos, doña Francisca y don Andrés Rosales, y asi tambien de don Jacinto Rosales y doña Estefania Gimenez; á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, bajo Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Clodomiro Gallardo. f20 20m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Huejo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado, y oficina del que firma, Bolivar 22 1|2—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.—Manuel Malmierca, Escribano público. f5 v6 m.

... bano don Pantaleon Gomez, á la cual me hallo adscripto, á efecto de depositar en el Banco de la Provincia el importe de los terrenos comprados por ellos, pertenecientes á doña Dalmira Quesada de Ortiz Basualdo, en el juicio seguido contra ella por la sucesion de don José Vicente Meza y el concurso de don Pedro Leon Martinez, Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—Joaquin Ruiñosa. f20-v27

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de los Angeles Aquino de Villanueva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. por intermedio del Escribano D. Manuel Lacasa calle de Victoria Número ciento ocho—Buenos Aires Noviembre 2 1871—Manuel Lucas. f1-v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Stabler, á fin de q' dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872. —Teodoro L. Pardo. f1 v29

Por el presente, ordenado por el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita y emplaza, por treinta [illegible] la primera publicacion [illegible] se consideren con derecho á los bienes quedados por [illegible] D. Fr. Edegio [illegible] por la oficina de don [illegible] Carballo, á [illegible] ante el Juzgado [illegible] Buenos Aires, Enero 25 de 1872 [illegible] F 1 v29

Por el presente ordenado por el [illegible] 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo [illegible] Domingo [illegible] [illegible] Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872 [illegible] f11 v11m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Agustina de la Canal, ya sea como herederos ó acreedores para q' en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Molina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 8 de 1872 Hernaldo Martin. f9 v9m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á [illegible] se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que [illegible] de 30 dias [illegible] Buenos Aires [illegible] 1872. Eduardo Mansilla. f1 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha [illegible] bajo las galerías de la casa [illegible] de Marzo, de un Establecimiento de campo, con poblaciones, corrales y demás [illegible] en el partido de la Magdalena, de la testamentaria de don Victorio [illegible] y cuyo terreno se compone de novecientas sesenta y seis cuadras cuadradas, tasado en [illegible] cientos en la suma de tres cientos [illegible] [illegible] en dicho establecimiento tasadas á quince pesos [illegible] caballos [illegible] yeguas [illegible] cientos pesos uno [illegible] los muebles que se [illegible] son los siguientes: dos [illegible] tasadas en [illegible] una mesa de [illegible] [illegible] media docena sillas esterilla y una de [illegible] cientos pesos, dos camas de [illegible] un espejo en veinte y cinco pesos [illegible] que no se admitirá oferta que baje de las [illegible] Las personas que [illegible] pueden ocurrir por mas pormenores [illegible] oficina de don Pedro Medina, donde se halla [illegible] el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Febrero 1º de 1872—Bartolomé Martinez. f8-vm8

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Clara Casabal de Nicolao, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1872.—Gregorio V. Carballo. e27 v27f

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan y don José Ribolian, y doña Carmen Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S, y secretario que suscribe á, deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Enero 27 de 1872, Leandro García. e 28-v-28-f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Cadelago, á fin de que, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe. Recoba nueva 102, á deducir sus acciones, forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Ayres Enero 26 de 1872. Pardo. e 30 v-29f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Moreno, en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Febrero de todas las ovejas ayí existentes, pertenecientes al finado D. Augusto Pouquet tasadas á 22 1|2 ps. por cabeza, previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios—Buenos Aires, Enero 25 de 1872. —José Fernandez. e28-v28f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Prado, Da. Natalia Alvis de Prado y Da. Dionisia Ocampo para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Enero 27 de 1872—Nemecio Zanolotti. f1-v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leopoldo Bunge para que en el perentorio término de 20 dias comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Manuel Perez Gomar. f10-29

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Pedro José Lafarga, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Iriarte á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.—Manuel A. Victorica, Escribano; oficina, Victoria 17, altos. e26-v26f

... forma. Buenos Aires, Enero 30 de 1872—E. Nuñez. f3-v2m.

—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. José Chisrini para que comparezca á derecho en la demanda que le ha entablado D. Angel Basso sobre cobro de pesos á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda en el término de diez dias de la publicacion del presente personalmente ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espresado, bajo apercibimiento de que en caso único se le nombrará un defensor de ausentes—Buenos Aires, Enero 26 de 1872—Manuel Malmierca, escribano público. e28-v28f

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Costa, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por conducto del Escribano que suscribe, Recoba Nueva num. 103, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 24 de 1872—Pardo. e26 v26f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Day y su esposa Da. Eloisa Scott, á escepcion de Da. Susana, Da. Isabel, D. Eduardo, D. Jorge y D. Benjamin Day, y Scott, para que comparezcan dentro del término señalado, ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 10 de 1872. J. Martinez. f11 v11m

[illegible] Amancio Alcorta [illegible] f1 v9m

[illegible] Dr. D. Emilio Agrelo, se cita [illegible] f12 v2m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D. Miguel García Fernandez, [illegible] como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Oberteffe, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan por la oficina de don Francisco Ma. la Rimiro, San Martin 14 altos, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 9 de 1872. Diego Bercea. f11 v11m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Honorio Martel se cita [illegible] Agustin Rivero [illegible] ante el juzgado de SS. y oficina de D. Julian A. [illegible] Buenos Aires Febrero 4 1872 [illegible] Olivera, escribano público. f2 v2m

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Gil, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Febrero 6 de 1872—M. R. Echenagucia—Calle Bolivar num. 78. f9-v8m

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio P. [illegible] á fin de que dentro de ese término comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma, Recoba Nueva número 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Teodoro L. Pardo. f1 v28m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Prado, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871.—G. V. Carballo. e27-v23

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco C. Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 26 de 1872—Alejandro Miñones. f1 v 27 f

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Peretti, para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la Ecribanía de Agrelo á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—Francisco J. Tapia. e27 v27f

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Torres, para que en el término de treinta dias comparezcan en el juzgado, ya sea como herederos ó acreedores con sus comprobantes respectivos á deducir sus derechos en forma, Mercedes Enero 27 de 1872. José Higinio Solveyra. e 30 v 30 f.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Yzola, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S.S, y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Ayres, Enero 29 de 1872, M Perez Gomar. e 30 v 30 f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Cacessi y doña Catalina Chapa de Cacessi, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.—Bartolomé Martin. f8 v8m

Juzgado de Paz de Merlo, Febrero 16 de 1872—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Felix Temma, para que se presente en este Juzgado en el término de 8 dias á contar desde la fecha, á contestar á las varias demandas que tiene entabladas, y de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—Angel M. Rodriguez. f18 v25

... en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco y por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—L. M. Gonzalez, Escribano, Secretario. f10-v10m

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Frocho, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 1º de 1872—Manuel A. Victorica. f8-v8m

Juzgado de Paz de Belgrano.

Por el presente se cita, llama y emplaza al arquitecto don E. Moiconi, para que en el término de 16 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Cristóval Buchtor, en representacion de D. H. Ellrell (hijo) por cobro de pesos, bajo apercibimiento, que de no presentarse, se seguirá el juicio en su rebeldía y le seguirá el perjuicio á que haya lugar en derecho—Belgrano, Febrero 5 de 1872—Policarpo Rons Juez de Paz. f8-v23.

Por disposicion del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á Don Guillermo Jones por el término de quince dias contados desde la fecha para que comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él y doña Isabel T de Jones sigue el Gerente de la caja de crédito Don Pablos Montaldo bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 9 de 1872. Manuel Navena. f16 v 1º m.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho [illegible] de Isla situado en el arroyo [illegible] Tahuarito, aguas arriba, márgen izquierda [illegible] cuadras de frente [illegible] hasta los bañados [illegible] por el fondo [illegible] por [illegible] [illegible] derecho [illegible] San Fernando [illegible] 29 [illegible] 1872. Desiderio [illegible] f18v27m

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia [illegible] Dr. D. Miguel García Fernandez [illegible] almoneda y remate el dia [illegible] Marzo de los bienes muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaría [illegible] cuya venta se efectuará por el Juez de Paz de la [illegible] donde se encuentran. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito San Martin num. 30, á donde se les pondrán de manifiesto los inventarios y tasaciones. Buenos Aires, Febrero 1 de 1872. —Belvis. f16 v m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Jorge Echeverría, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Lesbra ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS [illegible] Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Manuel [illegible] f18 v18m

[illegible]

Juzgado de Paz del Socorro—Por el presente se cita, llama y emplaza [illegible] Buenos Aires Febrero 17 de 1872 [illegible] f18 v26

[illegible] Buenos Aires [illegible] de 1872 [illegible] Oficina Perú [illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Miguel García Fernandez se cita y emplaza á Da. Rosa [illegible] [illegible] Febrero 16 de 1872 Jos. Martinez f18 v 24

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores, de los finados D. José de la Vega, y Da. Martina Zavaleta, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Enero 22 de 1872,—S. M. Gonzales. Escribano Secretario. e24-v24f

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber al público por el término de diez dias, q' el recibo dado por el gerente del Banco de Londres y Rio de la Plata, por valor de novecientos patacones, á favor de D. Eduardo Llfam, que fué estraviado quedan sin valor alguno pasada la publicacion del presente—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872—Clodomiro Gallardo. f18 v23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Linch, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio de la oficina del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 14 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. f18-v18m

El señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Ysaac P. Areco, ha dispuesto que el juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos proceda en los dias 20, 21, y 22 del próximo Febrero á vender todas las existencias de la testamentaria de D. Manuel Gomez, á saber. muebles y útiles del establecimiento de campo denominado Los Talas; una majada con 2083 cabezas mestizas finas, tasadas á 25 pesos una: cuatro caballos de silla á 300 pesos uno; una yegua con cria á 70 pesos, 17 animales vacunos al corte á 120 pesos uno, 1520 ovejas á 25 pesos una, 1167 id mestizas regulares á 22 ps una y 842 id á 24 ps una. Los que deseen obtener mas pormenores, pueden ocurrir al mencionado Juzgado de Paz, ó á la oficina de José V. Cabral, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1872 —S. M. Gonzalez, Escr. Púb. e30v22f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Castillo de Medrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de, D. Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificacan—Buenos Aires, Enero 23 de 1872—Bartolomé Martin. e25-v25f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á D. Remigio R. Gonzalez, para que dentro del perentorio término de seis dias, contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. [illegible] del Escribano que firma á dar cuenta [illegible] de la [illegible] Andrés Trabuco [illegible] la entrega del producto que [illegible] bajo apercibimiento de que [illegible] procederá como corresponda [illegible] —Buenos Aires, Febrero 8 de 1872—[illegible] Rivadavia núm. 77. [illegible]

... hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Felix Sagasta. Escribano Público. e23-v23f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, por medio del presente, y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Eugenia Dorrego, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Bolivar 2; á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Felix Sagasta. Escribano Público. e23-v23f

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de este partido Pedro Sanetti, para que en el término de 15 dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado á contestar á las varias demandas que tiene entabladas por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Merlo, Febrero 10 de 1872—Angel M. Rodriguez. f17-v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Apolinaria Casco, ya sean, como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Juan Aranda, donde se haya adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Manuel Llames Oliver. Escribano Público. e27-v23f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. José M. Vidal para que en el de seis comparezca en el Juzgado á cargo de SS. á tomar intervencion en el juicio de su quiebra y contestar el traslado pendiente en el ramo de su calificacion, bajo apercibimiento q' de no verificarlo se dará por contestada en rebeldía—Buenos Aires, 7 Febrero de 1872.—Sicouret escribano público. f18.v23

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita [illegible] á Don Vicente Ubiña para que comparezca á contestar el traslado que se le ha conferido en la demanda que le sigue Don Juan Videla sobre cobro de pesos dentro del término de diez dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Enero 19 de 1872—Manuel Malmierca—Bolivar 22 1|2. f. 18 v. 22.

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A Agrelo, se notifica á don Benigno Arcuy, el auto dictado en el espediente seguido contra él, por doña Marciana Blanco, sobre cobro de alquileres cuyo tenor es el siguiente; Y Vistos; los presentes autos seguidos por doña Marciana Blanco contra don Benigno Arcuy, sobre cobro de inquilinato y resultando primero, que este juicio se inició por la demanda de fojas dos, en la cual se espuso;—que con Benigno Arcuy había alquilado una casa de la propiedad de la demandante, ubicada en la calle de Potosí núm. 401, por el precio de 300 pesos mensuales, que la había habitado 14 meses y 26 dias que durante ese tiempo no le había pagado ni una mensualidad, y que por lo tanto pedíasele condenase al pago de 4450 pesos m|c importe de los alquileres vencidos desde el 18 de Marzo de 1866 hasta fecha 14 de Junio 1867.—Segundo, que conferido traslado al demandado, no lo contestó apesar de habersele reclamado varias veces, lo que dió lugar á que se le acusara rebeldía.—Tercero q' recibida la causa á prueba, lo único que se suministró por parte de la demandante fueron, las posiciones absueltas por el demandado á f13; al cual confió que había ocupado en inquilinato la casa espresada desde 18 de Marzo de 1866 por espacio de 15 meses 19 dias y que el precio del alquiler era el de 300 pesos mensuales. —Cuarto. que á esta cita del demandado, doña Marciana Blanco absolvió en distinto posiciones á f17, la cual declaró que había recibido el importe del alquiler de un mes y que era cierta la demanda entablada ante el Juez de Paz de Monserrat, aunque inexacto el fundamento que de ella se relacionaba —Quinto, que cerca de esa demanda se pidió el informe que corre á f33 y de él aparece, que Arcuy se presentó reclamando á doña Marcelina Blanco 3 330 pesos m|c que esta confesó la deuda y que en su virtud se ordenó el pago, y considerando primero que está plenamente probado por la confesion misma de Arcuy: que este alquiló á doña Marciana Blanco una casa en 300 pesos mensuales y que la usufructuó en tal carácter por espacio de 15 meses 19 dias, segundo: q' en virtud de lo que se dispone en la ley 4 Tít 8. Pda 5ª Arcuy es responsable de los alquileres por el tiempo que ocupó la casa con deduccion del importe de un mes q' pagó, segun lo declara la demandante, á f17 (la pregunta(Tercero.—Que si bien el demandado asegura haberlos satisfecho religiosamente, no ha presentado justificativo que lo acredite, ni lo ha intentado siquiera no debía hacerlo, por ser de su incumbencia esclusiva, dar la prueba necesaria al respecto—Cuarto.—Que los recibos f20 f21, sin embargo de haberse presentado, fuera del término probatorio nada justifican; porque ni han sido reconocidos por la contra parte, ni dan una idea de la casa á que se refieren —Quinto —que el reclamo iniciado por Arcuy ante el Juez de Paz de Monserrat, contra doña Marciana Blanco, no debe ni puede confundirse con el presente, por cuanto hay diferencia en la jurisdicciones, así es que esto juzgado si lo es competente para conocer y resolver en la presente y no en la que se sometió á la de aquella autoridad, cuando ni siquiera se ha deducido excepcion de litis pendencia. Fallo; declarando que don Benigno Arcuy debe pagar dentro de diez dias á doña Marciana Blanco el importe de 14 meses 19 dias por alquileres, á razon de 300 pesos m|c mensuales, de que el actuario practicará la oportuna liquidacion, y se reserva el derecho á Arcuy, para que si viese convenirle siga el juicio pendiente ante el Juez de Paz de Monserrat.— Definitivamente juzgando así lo mandó y firmó en Buenos Aires á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos setenta y dos —Emilio A. Agrelo — Buenos Aires Febrero 15 de 1872. —José Martinez. f18 v 22

Remate de un terreno de á cinco seis suertes de chacra. Baradero, Febrero 6 de 1872. En conformidad á la ley de 31 de Octubre de 1870, el domingo 17 del próximo Marzo á las 12 del dia se ha de rematar, en la puerta del Juzgado de Paz, donde estará la bandera á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de cinco á seis suertes de chacra de ciento setenta y tres metros dos decímetros de frente por igual fondo, ó sean doscientas por doscientas varas cada una; cuyo terreno se halla baldío y ubicado en el bañado del Rio de Arrecifes frente á las chacras que, de barrancas arriba, posée en este ejido, D. Juan Gammy. Lo que se publica á los efectos consiguientes. Fermin Rosal—José A. Menendez—Secretario. f18-v18m

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Tellcarita" compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la márgen derecha aguas arriba por todo su fondo, hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios por el fondo con bañados, por un costado con Don Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos—se presenten [illegible] conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Enero 29 de 1872—[illegible] Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] nal, Dr. D. José L. Bosco, y á solicitud [illegible] de D Manuel Balalia en la causa [illegible] D. Daniel Bilaró, sobre injurias [illegible] á este último para que en el [illegible] comparezca por la oficina del [illegible] cado de providencia bajo [illegible] Aires, Febrero 26 de 1872 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno [illegible] en el Arroyo denominado [illegible] mor," compuesto de [illegible] citado [illegible] dos; el que linda [illegible] D. Juan Fuentes [illegible]